





MARINALEDA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

**ESTUDIOS SECTORIALES
VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD**



documento para aprobación inicial



mayo 2018

CRÉDITOS

La redacción del documento del PGOU de Marinaleda se lleva a cabo por la consultora, buró4 arquitectos s.l.p., quien fue propuesta como adjudicataria por acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha 21 de noviembre de 2012 del proceso abierto de licitación de los trabajos convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Marinaleda.

Dirección y coordinación:

Jorge Ferral Sevilla, arquitecto urbanista.

Ramón Cuevas Rebollo, arquitecto urbanista.

Asesores de equipo de redacción:

Manuel Ángel González Fustegueras, arquitecto urbanista.

Sebastián Olmedo Pérez, asesor jurídico

Redactores Generales:

Jesús Díaz Gómez, arquitecto.

Isabel Jiménez López. arquitecta

Alicia Barrera Mates, arquitecta.

Miguel Martín Pérez, geógrafo.

Técnicos del equipo:

Alberto Carrión García, arquitecto.

Fernando Gallego Gutiérrez, arquitecto.

Ismael Ferral Sevilla, arquitecto.

Pablo Núñez de la Torre, arquitecto.

Javier Mateos Fernández, arquitecto.

Equipo técnico de colaboradores:

Carlos Alcolea López, Ingeniero de obra civil.

Miguel Barea Muñoz. Geógrafo. Técnico SIG.

Sergio Moyano Ruz. Técnico SIG.

Consultora externa en infraestructuras y materias sectoriales:

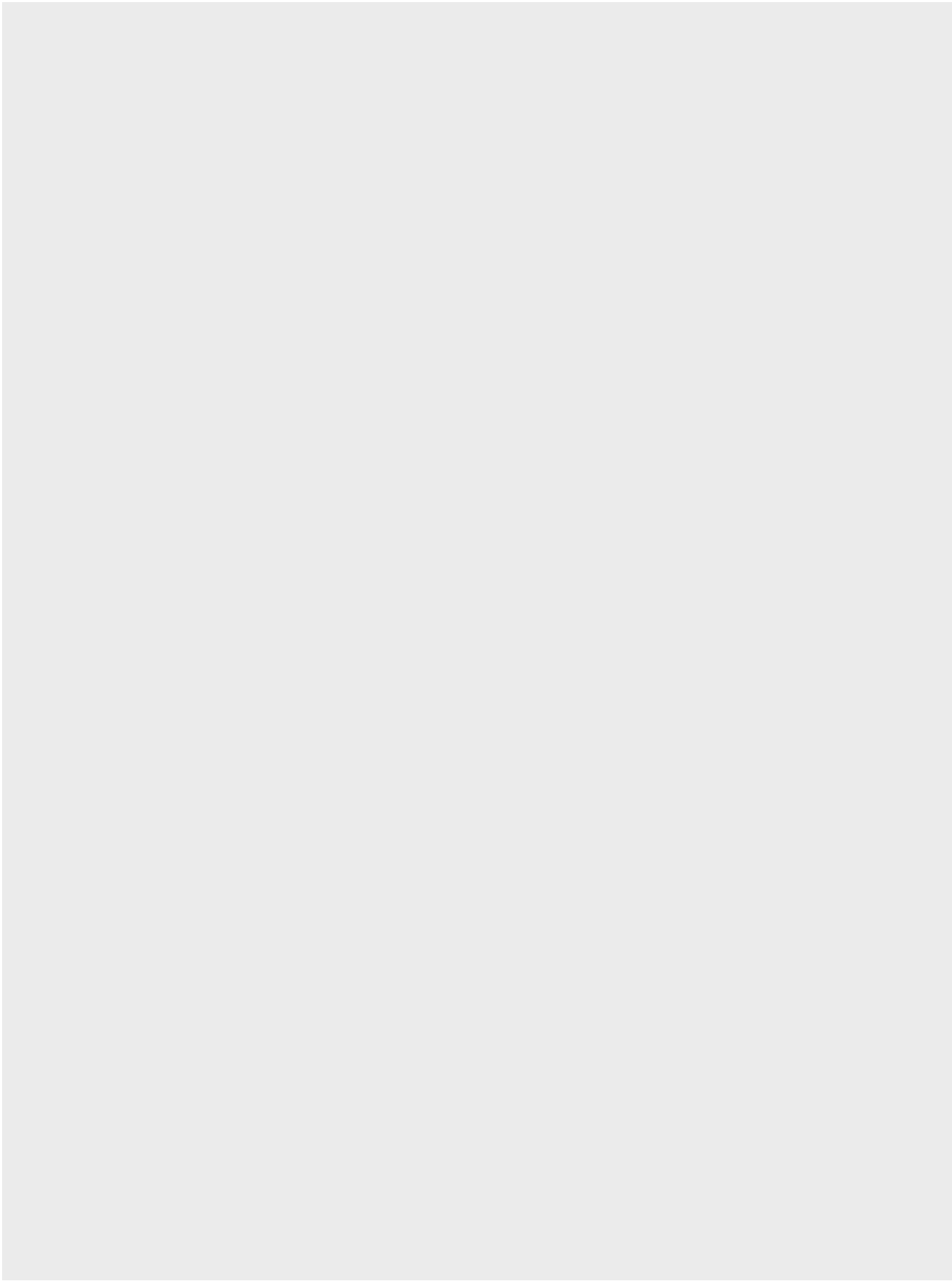
SURINGENIERIA S.L.

GESTEAGLOBAL S.L.

VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

ÍNDICE

- 1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
- 2 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIOECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO
- 3 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS
- 4 CONCLUSIONES DE VALORACIÓN
- 5 DOCUMENTO DE SÍNTESIS
- 6 ANEXOS



1 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

1.1 FINALIDAD

De acuerdo con la Ley de Salud Pública de Andalucía la Evaluación de Impacto en Salud (EIS) de un instrumento de planeamiento integra una Valoración de Impacto en Salud y un informe EIS.

La finalidad del presente documento de Valoración de Impacto en Salud redactado por la persona Buro 4 junto al instrumento de planeamiento urbanístico, es identificar, caracterizar y valorar los impactos que puede causar en la salud de la población, tomando decisiones al respecto a fin de optimizar los resultados.

Conforme con la normativa vigente deben incorporar una VIS todos los planes urbanísticos generales y sus innovaciones y los planes de desarrollo que, o bien afecten a áreas urbanas socialmente desfavorecidas o tengan una especial incidencia en salud (se decide en la evaluación del plan general al que desarrolla).

La metodología que se propone para realizar una VIS consta de siete etapas. No obstante, a lo largo del proceso existen diversos momentos donde decidir si a) existe suficiente información como para poder descartar la existencia de impactos relevantes o b) es conveniente seguir profundizando en el análisis de los mismos. Cuanto más temprano pueda descartarse la existencia de impactos relevantes, más sencillos son los modelos de evaluación que se sugieren a este efecto.

Las etapas propuestas son las siguientes:

- Descripción de la planificación, indicando además tanto la situación de partida como el objetivo final. El objetivo es disponer esta información de forma que ayude a identificar todos los elementos y cuestiones con mayor repercusión en el bienestar de la población y se referencie geográficamente.
- Descripción de la población implicada y de su vulnerabilidad a través de variables sociales, económicas, ambientales, demográficas y de salud, así como de la percepción que ésta tiene de su entorno. Debe prestarse especial atención a los grupos de población más vulnerables y a las inequidades en salud existentes.
- „Identificación y caracterización de los cambios que la planificación introduce en las cuestiones (movilidad, ocupación del territorio, acceso a zonas verdes, calidad ambiental y convivencia ciudadana) que más influyen sobre la salud.
- Análisis preliminar (cualitativo) de los potenciales impactos sobre la salud que puedan introducir los cambios identificados en la etapa anterior.
- Análisis en profundidad de aquellos impactos que se consideren relevantes para 1) describir y priorizar los impactos potenciales en salud y 2) incorporar medidas adicionales para optimizar el resultado en salud del proyecto. Esta etapa sólo se realizará en caso de detectarse potenciales impactos significativos en salud.
- Estudio de la relevancia de dichos impactos a través del uso de indicadores y estándares de comparación.

- „Finalmente, obtención y redacción de conclusiones, que podría llegar a incluir la revisión del proyecto y la introducción de medidas adicionales.

1.2 OBJETIVOS DEL PLANEAMIENTO

Los criterios y objetivos generales que se proponen son formulados necesariamente como principios orientadores capaces de dirigir las actuaciones prioritarias, permitir la identificación de problemas, incluso orientar y depurar la clásica información urbanística.

Los criterios y objetivos generales que se proponen son formulados necesariamente como principios orientadores capaces de dirigir las actuaciones prioritarias, permitir la identificación de problemas, incluso orientar y depurar la clásica información urbanística.

Sin perjuicio de que la información actualizada y objetiva racionalice la toma de decisiones posterior, preexisten a la misma ciertos fines y objetivos de carácter básico que reflejan una cultura urbanística solidaria, una orientación concreta, una racionalidad resultante de la experiencia y una precisa sensibilización por los problemas reales vividos.

En este sentido se establece el siguiente **decálogo de necesidades y respuestas** como consecuencia de los criterios y objetivos buscados, las cuales tienen un reflejo evidente e inmediato en el Nuevo Modelo de Ciudad de la Revisión del Plan General:

1. **La Sostenibilidad. El equilibrio, conectividad y cohesión socio-económica de la ciudad**

La sostenibilidad se ha convertido en uno de los criterios urbanos más necesarios en los tiempos actuales. Pero el concepto de desarrollo sostenible es complejo: no implica solamente que el desarrollo ha de ser respetuoso con el medio ambiente y conservador de los recursos naturales y el patrimonio cultural, y que este objetivo ha de situarse en el centro del proceso de adopción de las decisiones económicas y políticas, sino que, tal como expresa la Estrategia Territorial Europea, ha de procurar el equilibrio y la justicia sociales y ha de incrementar la riqueza económica.

El objetivo final de una política de desarrollo sostenible es el desarrollo humano sostenible, la mejora de las condiciones de vida de toda la población, incluidas las generaciones futuras. No es sostenible un desarrollo que preserve los recursos naturales a costa de disminuir la renta, el nivel de empleo o la calidad de vida, que aumente el riesgo de estancamiento o que suponga un freno a las tendencias dinamizadoras; pero no debe identificarse calidad de vida con modos de consumo casi patológicos, o con el derroche de recursos naturales.

Conseguir que el desarrollo económico sea sostenible, duradero, que la sociedad sea cada vez más justa, que el patrimonio natural y cultural se incrementen no va a ser gratuito; requiere de sacrificios, especialmente en los modos de producción y consumo de bienes y de recursos naturales, como el suelo, el agua o la energía.

Este Plan General de Ordenación Urbanística, propone un Modelo de ciudad que genere equilibrio entre los usos y las actividades urbanas, que exista una buena conectividad de transporte sostenible que favorezca los desplazamientos y las comunicaciones, y todo ello bajo unos principios de sostenibilidad económico-social de la ciudad que garantice el futuro del municipio y la calidad de vida de sus ciudadanos.

Este principio general, como objetivo del nuevo Plan, es también a su vez la principal necesidad a la que se debe enfrentarse la ciudad de Marinaleda, la cohesión social, el equilibrio socio-económico entre los usos del suelo y sus actividades productivas, facilitando las conexiones urbanas, la movilidad y haciendo sostenibles los transportes y desplazamientos.

2. Facilitar el acceso a la vivienda a todos los ciudadanos, diseñando una oferta de vivienda de acuerdo con una evaluación ponderada, con un marco adecuado que fomente la coordinación entre las administraciones públicas

El problema de la vivienda constituye uno de los aspectos recurrentes más característicos de todo pueblo, ya que es uno de los principales problemas que afectan a la vida de los ciudadanos, agudizado, en gran medida, al desmesurado encarecimiento del precio de la vivienda y a la insuficiencia de los mecanismos para acceder a las viviendas sociales por parte de los grupos más desfavorecidos. Como resultado de todo ello el funcionamiento del mercado tiende a reforzar los procesos de segregación social en el pueblo.

En su conjunto el problema de la vivienda tiene tres componentes básicos que deben abordarse desde una perspectiva integrada. Por una parte, la vivienda, en algunos casos, es un elemento de la actividad económica, ya que su creación y puesta en valor forma parte esencial del sector inmobiliario, con importante implicación en la economía. Cosa que **no ocurre en Marinaleda**. Otro componente fundamental es el social, recogido en la Constitución Española, que determina el derecho de las personas a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Finalmente, un tercer aspecto, de gran importancia, lo constituye el punto de vista urbanístico, al ser el uso residencial el que de forma preferente sirve de base al tejido urbano y a la imagen del pueblo.

Otro de los aspectos que caracterizan la situación actual de la vivienda en Marinaleda es la variación de la estructura demográfica y de los comportamientos sociales, que han hecho aparecer nuevas demandas que requieren una diversificación en las tipologías residenciales habituales: disminución del tamaño medio familiar y aumento de hogares unipersonales. La estructura actual de la pirámide de edad genera un componente coyuntural a considerar en la evaluación de la demanda actual de vivienda.

Desde el Nuevo Plan General es imprescindible incidir en los problemas de alojamiento que afectan en la actualidad a los ciudadanos que, o bien carecen de vivienda, o la que disfrutan no responde a los estándares mínimos de habitabilidad. Por tanto, la Administración Municipal debe comprometerse a ser la fuerza motriz de esa política rehabilitadora, bien por gestión directa, bien por convenio con otras administraciones, bien con ayudas a nuevos tipos de promociones. De esta manera, y frente a la incesante construcción de nuevas viviendas, la conservación y rehabilitación de un patrimonio edificado, que por ende tiene un valor cultural, supone una opción urbanística de carácter medioambiental asumible, al suponer una renuncia al seguir ocupando el territorio de manera progresiva.

3. Se tratarán de manera prioritaria los procesos de renovación, rehabilitación y regeneración urbana de áreas de suelo urbano no consolidado.

El modelo urbanístico que se propone desde la Revisión del PGOU de Marinaleda, es un modelo de ciudad compacta, recualificada y bien dotada con equipamientos y espacios libres de proximidad, todo ello con un adecuado sistema de equilibrio entre los usos lucrativos y dotacionales. Opuesto a los modelos de crecimientos expansivos y discontinuos.

En este sentido, el Nuevo Plan General, siguiendo las nuevas líneas, tendencias y legislación en la planificación de ciudades, apuesta por la Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbana, en el sentido que se indica en el Preámbulo de la *ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas*, cuya publicación en el BOE data de 27 de junio de 2013.

Marinaleda es, sus habitantes, sus actividades, y sus barrios. Los barrios, como soporte de la vida diaria de los Marinaleños. Cada una de las distintas zonas y áreas residenciales de la ciudad presenta un grado de necesidades desde la renovación y recualificación urbana distinto.

Además de la revitalización y recualificación del centro histórico con intervenciones sobre el espacio público, hay vacíos históricos en continuidad con éste, donde se debe prestar especial atención para promover la consolidación del centro, y aprovechar estos ámbitos para la redotación del suelo urbano. Estos vacíos se localizan al sureste y terminan de coser las discontinuidades entre

Marinaleda ha crecido históricamente hacia el este principalmente hacia Matarredonda, crecimiento de los últimos años hoy aun inacabado y poco cualificado, que ha dejado determinados vacíos de actividades no residenciales-

Estos ámbitos que se describen deben ser el principal soporte para generar un tejido residencial dotado, que cumpla una doble función; aportar suelos para la vivienda, y dotar a las áreas homogéneas donde se insertan de mayor contenido dotacional. Son zonas estratégicas de terminan de coser el municipio de la Marinaleda a través de la consolidación de un tejido residencial moderno en la hibridación de usos y reequipamiento, que debe dialogar con la morfología tradicional.

4. Favorecer la regeneración de las zonas urbanas deterioradas, potenciando la recualificación ambiental del núcleo urbano y sus dotaciones, el carácter residencial y comercial del Centro Histórico, y la puesta en valor del patrimonio histórico como activo cultural donde apoyar parte del desarrollo de la ciudad.

A partir de la comprensión del papel del centro histórico de Marinaleda se defienden los conceptos básicos para la creación e implementación de políticas de recuperación y revitalización urbana. La recuperación no ha de ser solo por su potencialidad como reclamo turístico, aunque por supuesto sean fundamentales para fomentar el sector servicios de la ciudad, sino que se debe entender la enorme importancia que estas áreas tienen para ofrecer soluciones a problemas de políticas públicas y oportunidades privadas, transformándose en un beneficio económico para el municipio

La construcción colectiva de una idea común de pueblo tiene la virtud de generar horizontes posibles para el bien común de la ciudadanía y de los poderes urbanos, desde valores como la identidad, el progreso o la sostenibilidad

En una idea de ciudad compacta y sostenible, las preexistencias cobran un especial protagonismo como alimento del presente, fomentando la percepción del patrimonio como recurso activo, para la renovación y la mejora del tejido existente.

Este patrimonio estructura la ciudad preexistente, ya que es el generador de su orientación, en base a la memoria y uso histórico de toda la ciudadanía, permitiendo crear una nueva centralidad compacta e inclusiva, en la que el centro y la periferia de Marinaleda forman parte de una unidad urbana.

Generalmente, se entiende la visión patrimonial sobre las ciudades y los territorios exclusivamente en términos de protección. La intención de la visión del presente Plan General de Ordenación Urbana es dar un paso adelante sobre la protección, y conseguir entender el patrimonio como recurso activo, dentro de los parámetros de ciudad sostenible y compacta que persigue el Plan. En este sentido, una lectura patrimonial atenta del término municipal de Marinaleda revela claves sobre las que basar el desarrollo futuro de la ciudad y el territorio, de manera coherente con su carácter histórico, y de forma responsable hacia las generaciones venideras.

La protección y conservación del pueblo no es, pues, un objetivo meramente estético o culturalista. Debe ser una política activa fundamental para hacer de Marinaleda un pueblo marcado por la calidad de vida que reporta un medio urbano y rural de gran valor.

El futuro del pueblo pasa, ineludiblemente, por el mantenimiento o la renovación de sus funciones urbanas, como única garantía para seguir siendo espacios vivos. Ello hace que no se trate únicamente de llevar a cabo actuaciones de carácter conservacionista en la ciudad existente, aspecto esencial en cualquier caso, sino que han de ponerse en relación con políticas de vivienda, políticas de fomento económico (para conseguir que se sostengan sectores y actividades que dotan de funciones al espacio urbano tales como, por ejemplo, las del pequeño comercio y los servicios, e incluso actividades artesanas compatibles) o políticas sociales (el centro urbano debe conservar su diversidad social).

Las zonas históricas se remontan a los núcleos originarios de Marinaleda y Matarredonda, donde la primera de ellas se configuraba como un conjunto de casas dispersas situadas en el cruce entre el camino a Écija y el camino a Matarredonda y Herrera, agrupadas entre las calles Sargento Jurado, calles Andalucía, Plaza 1º de Mayo, calle San Pedro, Plaza Blas Infante y otras conformaban el barrio del Cerro (actuales calles Solidaridad y San Lorenzo). En cambio, Matarredonda constituía un núcleo compacto que coincide prácticamente con el actual, de la carretera A-388 hacia el norte. Esta morfología urbana e historia del municipio hacen que no ocurra como en otras zonas históricas de pueblos andaluces, donde acaban reuniéndose cualidades antagónicas: lugar de sedimento de grandes valores y concentración de mayores problemas. El nuevo plan deberá proyectar un tratamiento diferenciado para los centros, con el doble objetivo de salvaguardar sus valores y reformar el tejido, de manera que existan las condiciones idóneas para su regeneración simbólica, funcional y social.

5. Integrar el sistema viario, de espacios libres y zonas verdes en la estructura urbana, junto con los sistemas de equipamientos y dotaciones públicas, con la adaptación de las mismas a las transformaciones sociales.

Los equipamientos y zonas verdes representan el espacio común donde la comunidad se reconoce a sí misma, formando una red de lugares sobre los que se desarrollan las actividades simbólicas y lúdicas de la colectividad. Su carácter de patrimonio público, propiedad colectiva acumulada y reconocida como tal durante generaciones, y su valor como servicio público, corredor de las desigualdades sociales, lo convierten en un instrumento activo en la creación de un modelo cultural autóctono.

La planificación de los equipamientos y zonas verdes no debe únicamente responder a la exigencia de cobertura de unas determinadas demandas sociales ni contemplarse aisladamente. Por el contrario, ha de considerarse uno de los elementos claves para la configuración física del núcleo urbano y la definición de la estructura urbana propuesta por el Nuevo Plan. Esta estructura se termina de configurar con el sistema viario.

La política para las dotaciones que el Nuevo Plan debe propiciar será la de establecer para Marinaleda niveles de excelencia, es decir, políticas dirigidas a la planificación de entornos urbanísticos y sociales favorables a la consecución del bienestar físico, psíquico y social de las personas, a la vez que coloquen a nuestro pueblo en una posición privilegiada en el contexto provincial y regional. Es cierto, que Marinaleda es un ejemplo claro de políticas urbanas y sociales enfocadas a dotar al ciudadano de gran superficie dotacional.

Marinaleda, Mirada Verde

En Marinaleda como en el resto de los pueblos, los problemas del medio ambiente se han acrecentado y exigen respuestas adecuadas desde la planificación urbanística del sistema de equipamientos y zonas verdes, elemento clave en la estrategia del Nuevo Plan.

La creación de una imagen propia de Marinaleda, fundamentalmente verde, identificable en el ámbito provincial y regional, requiere una oferta dotacional de ocio vinculada a actividades de protección medioambiental, caracterizada por su calidad, respeto al entorno ecológico y adaptada a la cultura de la región.

La necesaria integración de las zonas verdes y los espacios libres en la estructura urbana requiere la definición de un sistema lo más continuo posible sobre toda la trama que sirve de enlace ininterrumpido entre todos los elementos, basada en una concepción jerárquica de los espacios libres, desde el parque periurbano-parque urbano hasta el área ajardinada. Una sucesión, en definitiva, de espacios libres con carácter y dedicación al ocio, al esparcimiento o al fomento de los aspectos puramente naturales, que permita acentuar la variedad urbana, reducir la densidad,

potenciar los desplazamientos peatonales y el uso de los espacios libres existentes, al facilitar su conexión con otros de mayor utilización.

La planificación del sistema de espacios libres con el fin de recuperar el equilibrio ecológico del medio urbano no ha de olvidar el respeto y mantenimiento de los elementos naturales y de la vegetación original, así como la utilización de aguas recicladas para riego y ornamentación de los parques.

Se trata de conseguir una optimización funcional de la oferta de espacios verdes, considerando sus efectos correctores de la contaminación atmosférica (capacidad de fijación de CO₂) y del microclima, sus efectos psíquicos derivados del esparcimiento y del contacto con la naturaleza, y de sus efectos estéticos y de protección de otros elementos.

De otra parte, se hace necesario dotar al pueblo de un nuevo tipo de espacio urbano, en forma de interenlaces estanciales, con normativa que posibilite equipamientos abiertos destinados a actividades culturales, de juegos, ocio y relación social, a la vez que cumplen la función de mejora de las condiciones medioambientales en su calidad de toberas. Asimismo la recuperación y puesta en valor de los parques históricos requiere la elaboración de normativas específicas que limiten los usos y actividades incongruentes con su finalidad.

Otras medidas encaminadas al logro de la recualificación ambiental del núcleo urbano han de ser la reforestación de los espacios vacantes en el municipio, especialmente los resultantes en los nuevos crecimientos, o el tratamiento desde el diseño de los espacios urbanos más ligados al ciudadano: espacios interbloques, calles, etc. con el fin de contribuir a la integración de las edificaciones y el medio ambiente.

La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La vida cotidiana de los Marinaleños está marcada por los desequilibrios existentes en el pueblo, tanto en la distribución de las actividades económicas como en la ubicación de las zonas verdes y los equipamientos, con una posición muy central.

El equipamiento, concebido como posible soporte y catalizador de las relaciones sociales, ha de favorecer la vertebración de la vida social en todos los barrios, a través del fomento de la participación de los distintos grupos sociales, mediante una oferta diversificada de soportes (locales, edificios multifuncionales, naves para el desarrollo de actividades de carácter experimental, etc.) para usos dotacionales.

Cambiar el paisaje urbano de la periferia, utilizando el carácter fuertemente simbólico de los equipamientos y su capacidad calificadora como elementos estructurantes para facilitar la identificación y lectura de las áreas urbanas así como recuperar el espacio cotidiano a partir del tratamiento de los zonas interbloques y su puesta en uso para pequeñas dotaciones deportivas y lugares de estancia y relación, constituyen objetivos de la política dotacional del Plan. Ello requerirá la coordinación de las inversiones públicas y privadas en equipamiento, en el marco de acciones específicas. Por otra parte, el esponjamiento y la revitalización de áreas centrales degradadas pasa por la reutilización del patrimonio edificado susceptible de rehabilitación para usos dotacionales y la creación de espacios para convivencia.

La adaptación del equipamiento a las transformaciones sociales.

Los cambios producidos en la estructura demográfica, social y de formas de vida a lo largo de los últimos años, condicionan las demandas y los modos de utilización de las dotaciones colectivas. Ni las necesidades sociales son estáticas ni los grupos sociales que los generan deben analizarse como algo estable, por lo que el Nuevo Plan ha de incorporar o la planificación de los equipamientos las demandas derivadas de las nuevas estructuras demográficas y sociales.

Las características y los ritmos de trabajo marcan en gran parte las cadencias de la vida cotidiana, a las que se someten los usuarios de los equipamientos. El equipamiento local es utilizado preferentemente por la población dependiente (niños, ancianos y amas de casa), que son los que permanecen en el barrio durante la jornada. La abundancia de tiempo libre y de ocio de esta población contrasta con la escasez de dotaciones específicas para ella.

Los problemas de las personas mayores no son recientes, pero sí lo es la importancia cuantitativa de los mismos debido al fuerte proceso de envejecimiento, al incremento de la esperanza de vida y al aislamiento cada vez mayor debido a los cambios producidos en las estructuras familiares, por lo que será necesario un redimensionamiento de los equipamientos de salud necesarios. Así como la incorporación de las nuevas tipologías destinadas a dar respuesta o las necesidades sanitarias de la creciente población de edad avanzada: centros de salud, centros geriátricos, etc.

Igualmente, es preciso prever el soporte físico necesario, tanto de suelo exclusivo como parcelas compartidas con usos dotaciones o en edificación residencial o destinada a usos productivos, para completar la red básica de equipamientos de servicios sociales: centros de servicios sociales generales, centros de día, club de tercera edad, centros-base de ayuda a domicilio, etc.

Donde se prevén mayores demandas, a corto, medio y largo plazo, es sin duda en el segmento de la tercera edad, particularmente en lo que se refiere a las alternativas que se plantean para su alojamiento, bien sea en residencias, viviendas asistidas o cualquier otra alternativa que suponga la creación de estructuras estables especializadas y concebidas para este fin. La limitación presupuestaria de las administraciones públicas hace necesaria la colaboración, en materia social, de la iniciativa privada, para lo que habrán de instrumentarse las fórmulas que posibiliten su participación.

La práctica deportiva constituye una de las actividades preferentes entre las llevadas a cabo por los ciudadanos de Marinaleda en su tiempo libre, lo que plantea la necesidad de facilitar su acceso a la cuota creciente de ciudadanos que han incorporado estas actividades a su vida cotidiana, a partir de una oferta heterogénea que dé respuesta a las demandas de los diversos colectivos. Para ello, se ha de completar la red de equipamiento deportivo local, mediante la cobertura de los déficits existentes y una propuesta de pequeñas instalaciones insertas en la trama residencial que eviten a los ciudadanos desplazamientos.

Por otro lado, la propuesta de equipamiento ha de favorecer la implantación de nuevas modalidades de dotaciones que proporcionen respuesta al gran número de demandas planteadas por grupos específicos: drogodependientes, minusválidos físicos y psíquicos, así como todo tipo de marginados sin hogar, etc.

La integración en el planeamiento de estas nuevas tipologías de equipamiento conlleva la revisión de los estándares urbanísticos, con la inclusión de indicadores cualitativos que maticen los parámetros numéricos.

De otra parte, la planificación de los equipamientos debe estar vinculada tanto a las exigencias sociales, como a las formas concretas de utilización y ocupación del espacio, debiendo estar su dinámica estrechamente vinculada a las transformaciones globales y parciales del núcleo urbano. Ello requiere la creación de un marco ágil y flexible que posibilite la participación de la iniciativa privada en las distintas fases de producción/gestión de los equipamientos con la incorporación de diversas fórmulas de coparticipación desarrollados en otros países europeos.

6. Posibilitar las transformaciones de las industrias obsoletas y localizadas inadecuadamente, y generar la creación de nuevos espacios para actividades productivas adecuados a las nuevas tipologías

Los núcleos urbanos han llegado a ser entidades económicas y sociales que desempeñan un papel motor en el crecimiento comarcal y provincial. Son centros demográficos pero también centros de producción y consumo. En los países más desarrollados es en ellos donde se concentran las mayores inversiones en infraestructuras, construcción y equipamientos sociales y educativos. Actúan en ellos los conceptos de economías de proximidad y de concentración. Por consiguiente, la eficacia con que Marinaleda responda respecto a las actividades económicas repercutirá sobre la economía municipal y comarcal.

Por otra parte, el proceso productivo ha sufrido en las últimas décadas una serie de transformaciones radicales, caracterizadas por:

Se han modificado las pautas de localización empresarial, más preocupadas antes por la cercanía a los mercados de consumo y de materias primas, valorándose actualmente más la accesibilidad a las redes de transportes, las infraestructuras, los servicios urbanos y la calidad ambiental.

Tanto el mundo empresarial como el laboral han ido exigiendo la mejora en la calidad de los espacios urbanos donde se ubican sus actividades, y juntamente con las modificaciones del proceso productivo han hecho que surjan nuevas tipologías de asentamientos industriales y terciarios, distintos básicamente de las hasta ahora tradicionales.

Todo ello supone una interrelación continua entre bienes y servicios que dificulta progresivamente una distinción neta entre industria y terciario. En paralelo se ha asistido a una fuerte expansión de los servicios a la producción creciente ligados a la industria, tanto desde el punto de vista funcional como territorial.

La posible transformación y regeneración de las localizaciones inadecuadas.

Las nuevas tipologías industriales y el reequipamiento de las zonas industriales existentes.

Las transformaciones habidas en el proceso de producción con la incorporación de las nuevas tecnologías más avanzadas han hecho aparecer unas nuevas tipologías de espacios industriales cada vez más demandadas. Nos referimos a los denominados parques empresariales, caracterizados por la concentración de una serie de empresas tecnológicamente innovadoras,

localizadas en centros de calidad, con buena accesibilidad y dotadas de los mejores servicios. Estos espacios sirven para la integración de las actividades industriales y terciarias, y permitirán recuperar para Marinaleda la ventaja competitiva al ser espacios de carácter moderno y avanzado para usos productivos.

Además de la necesidad de espacios adecuados para las nuevas tipologías industriales, los espacios industriales de Marinaleda en pleno funcionamiento adolecen de determinados requisitos que se vienen demandando. Por una parte, la exigencia de un atractivo diseño urbano en cuanto a estándares de calidad ambiental. Por otra, la mejora de los servicios urbanísticos adecuándolos a las necesidades actuales, principalmente en materia de comunicaciones y telecomunicaciones. Pero además de las exigencias de infraestructuras y de calidad ambiental, es necesario reequipar esas áreas industriales con usos complementarios cada día más demandados.

En este sentido, y con numerosos intentos y procesos en marcha de regularización de esta precaria situación, podemos afirmar que es uno de los principales problemas de organización y urbanización a los que se enfrenta hoy en día la actividad económica y productiva de Marinaleda.

De esta forma, el nuevo modelo PGOU, desde sus principios de base, muestra la intención de recualificación, renovación y regularización de la situación en su globalidad.

Por su ubicación en relación con el núcleo urbano de Marinaleda, por su cercanía al centro histórico, así como por su importante posición visual y estratégica en la ciudad, se considera que dicho ámbito debe terminar de transformarse, con unas condiciones de uso, habitabilidad, y urbanización de calidad de una ciudad como Marinaleda y de su tejido económico empresarial.

7. Integrar el sistema de tráfico motorizado en las estrategias de accesibilidad, funcionando en equilibrio con los sistemas de movilidad “no motorizada”, y favoreciendo los movimientos peatonales a través de formas compartidas de transporte.

Hay una cuestión de consenso generalizado en los últimos debates urbanísticos sobre la ciudad, que es la imposibilidad de extender un modelo de movilidad centrado en la única optimización de los desplazamientos en tráfico motorizado privado, que se demostró como sistema insostenible desde el punto de vista social, ambiental e incluso económico.

La movilidad debe orientarse hacia un modelo de sostenibilidad, integrando decisiones estratégicas en la localización de usos y actividades, con formas de transporte menos agresivos. Para ello el urbanismo debe tender a tomar decisiones tanto en la ciudad existente como en los nuevos ámbitos de desarrollo que impliquen dos cuestiones principales, y que es objeto del nuevo plan que se lleven a cabo: la hibridación de usos y la proyección de los espacios públicos como red de movilidad urbana intermodal y sostenible.

El objetivo no es prohibir el uso del vehículo privado. Se trata de su racionalización, reduciendo lo máximo posible su presencia derivándolo a las líneas de comunicación donde sea estrictamente necesario. Marinaleda por su configuración compacta, tiene una oportunidad única para tender a estas cuestiones, conociendo que ya muchos de los desplazamientos en el núcleo se hacen a pie.

Por tanto, se debe aprovechar esta cuestión para extender los sistemas peatonales. Hay que evitar, y reducir al máximo el tráfico motorizado internos del centro histórico.

La propuesta de movilidad en Marinaleda parte de la compatibilización e hibridación de usos, en las zonas urbanas existentes, y en los nuevos desarrollos, tanto en el suelo urbano como en el urbanizable, en pos de la recuperación del espacio público por parte del ciudadano.

Para que estos criterios de ordenación urbana sean una realidad es necesario aplicar nuevas formas de pensamiento en el pueblo, y en la cultura del espacio público:

- Categorización de la red viaria.
- Localización de actividades adecuadas a la categoría de la red viaria.
- Recuperación y mejorar el espacio público urbano y ciudadano.
- Incorporación a la planificación urbanística de aquellos criterios que favorezcan la proximidad en las actividades, y provoquen desplazamientos peatonales cómodos.
- No establecer nuevos desarrollos residenciales alejados del núcleo urbano. Y que estos contengan y dotaciones terciarias de proximidad.
- Vinculación a elementos naturales como vías pecuarias o arroyos (espacios libres), para fomentar la movilidad peatonal y ciclista.

8. Realización de una planificación integral de los servicios de infraestructuras urbanas, que contribuyan a una mejor calidad de vida de los marinaleños.

Se consideran como infraestructuras urbanas básicas las correspondientes a los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración, tratamiento de residuos sólidos, electricidad y alumbrado público, gas energético y telefonía. Las infraestructuras básicas, verdaderos sistemas orgánicos del municipio, han estado generalmente apartadas de las decisiones planificadoras, teniendo que acudir en numerosas ocasiones a resolver conflictos que podrían haberse evitado mediante la consideración de los condicionantes de primer orden que comportan estos servicios básicos.

Una característica prototípica del sector de las infraestructuras básicas es la deficiente coordinación entre las mismas, y entre ellas y el planeamiento territorial, ignorando casi siempre la deseable compatibilización de las mutuas interacciones. Redundando en estos desajustes, es también destacable la multiplicidad de competencias que inciden sobre las mismas, dificultando su adecuada planificación y su funcionamiento. Resulta necesario señalar que gran parte de sus elementos de mayor afección territorial se localizan en el exterior del término municipal. Numerosas instalaciones (aducciones, estaciones de tratamiento, redes de alta tensión, subestaciones eléctricas, gasoductos...) tienen ubicaciones supramunicipales.

Las infraestructuras hidráulico-sanitarias, a escala urbana, presentan déficit en comparación con los niveles deseables de servicio el proyecto de construcción de la agrupación de vertidos y Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en Marinaleda. Esta última sin funcionar.

El proyecto comprende el diseño, definición, medición y valoración de las infraestructuras y tiene como objetivo dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia para resolver de manera definitiva el saneamiento y depuración de las aguas residuales de este núcleo urbano.

La infraestructura eléctrica presenta como mayor incidencia la grave afección urbana de las redes aéreas de alta, media y baja tensión, conflicto éste que es preciso resolver a corto-medio plazo. El sector de gas canalizado, deberá potenciarse en función de la política y programas energéticos en curso. Finalmente, la infraestructura telefónica que requiere escasos condicionantes urbanísticos, plantea solamente necesidad de micro reservas baricéntricas para implantación de futuras centrales.

9. Se prestará especial atención a la periferia y los límites urbanos del núcleo de Marinaleda, así como la conectividad campo-ciudad.

En la periferia actual y proyectada en Marinaleda se debe ejercer de engarce con la nueva ciudad mediante la dotación de contenido y diversidad urbana: inversión en la calidad de la urbanización y servicios, apertura y acondicionamiento de las vías centro-ciudad con mayor flujo, recualificación de usos que proporcionen diversidad, implantación de equipamientos entre barrios que permitan mayor integración, etc.

Esta periferia integrada es además una apuesta por la nueva relación campo-ciudad entre la ocupación del suelo rural por la nueva urbanización y las actividades rurales y naturales en términos de conectividad social y ambiental efectiva.

Los nuevos crecimientos y recualificaciones urbanas se han establecido en función de una escala abarcable desde criterios sociales y ambientales, entre otros, de índole jurídica y de sostenibilidad económica. La escala de las propuestas o lo que viene ser lo mismo, el control de la dimensión del nuevo Plan ha permitido aminorar el suelo urbanizado, evitar grandes distancias y creación de barreras infraestructurales a favor de una progresiva adaptación al territorio, sus valores rurales y naturales, evitando la dispersión-difusión de la urbanización y mejorando la calidad social de los futuros Marinaleños

Los elementos rurales sobre los que se van asentado la nueva ciudad tienen la función de armonizar la dicotomía "actividad urbana" y "actividad rural" a favor de usos compatibles con la categoría de suelo no urbanizable. Son a su vez las infraestructuras verdes que permiten articular espacios de la ciudad que con mayor carga de territorialidad están llamados a generar las centralidades integración y fortalecer la urbanidad.

10. Un urbanismo inclusivo, desde la cohesión social y la ciudadanía

El género es una variable significativa para el análisis y la comprensión de los procesos de desarrollo de proyectos arquitectónicos y los procesos urbanos.

Esta nueva forma de proceder en la renovación y planeamientos urbanos también se refleja en el ámbito, y en el caso de Andalucía, la Ley 2/2012 de Modificación de la Ley 7/2002 de 17

de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, ha incorporado dos apartados en el artículo 3, que hacen referencia a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Art.3.1.h) Integrar el principio, reconocido en el artículo 14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en la planificación de la actividad urbanística

Art.3.2.i) La promoción de la igualdad de género, teniendo en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto al acceso y uso de los espacios, infraestructuras y equipamientos urbanos, garantizando una adecuada gestión para atender a las necesidades de mujeres y hombres.

La publicación de la modificación de la Ley del Suelo de Andalucía con la inclusión de estos dos nuevos apartados que pretenden incorporar al planeamiento urbano en Andalucía la perspectiva de género, hace que sea necesario el estudio de una metodología nueva en una disciplina, que hasta no hace mucho se ha encontrado ajena a estos aspectos.

Se proponen unas líneas estratégicas destinadas a favorecer una ciudad más inclusiva. Entre ellas:

La necesidad de dar espacio, equilibrar y relacionar las diferentes dimensiones de la vida. Así frente a la dispersión y zonificación se propone favorecer los espacios flexibles, de usos múltiples y con una densidad suficiente para sostener la complejidad de la vida urbana.

Conseguir un equilibrio entre la vida privada y el espacio público. Existe una tendencia a la privatización de la vida urbana. Frente a ello se reivindica la diversidad social como uno de los ingredientes fundamentales de un espacio público rico, que trabaja a favor de la cohesión social.

Asumir el cambio social, luchando contra la segregación espacial, que postule una mezcla social de rentas, de orígenes, de edades, el equilibrio entre el centro y la periferia y una nueva visión de la seguridad y el conflicto.

Fomentar el desarrollo económico sostenible, apostando por la regeneración de barrios y la rehabilitación.

Las mencionadas estrategias se refieren a la promoción de la inclusividad en el urbanismo, la apuesta por un modelo de ciudad densa y compleja, la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, la accesibilidad universal y la mejora de la percepción de la seguridad que permita vivir la ciudad sin miedo

Por todo ello, incorporar la perspectiva de género en el urbanismo en ámbito Andaluz, supone un cambio respecto a las bases del urbanismo tradicional. Hasta ahora, a través del urbanismo se trataba de definir un objeto, la ciudad, pero incorporar esta nueva visión conlleva la de considerar también al sujeto y sus necesidades, por tanto es evidente que el método de análisis debe ser ampliado, y se requerirán nuevos instrumentos para la práctica urbanística. Estos nuevos indicadores recogerán otras disciplinas que hasta ahora han sido menos consideradas como son la psicología o la sociología.

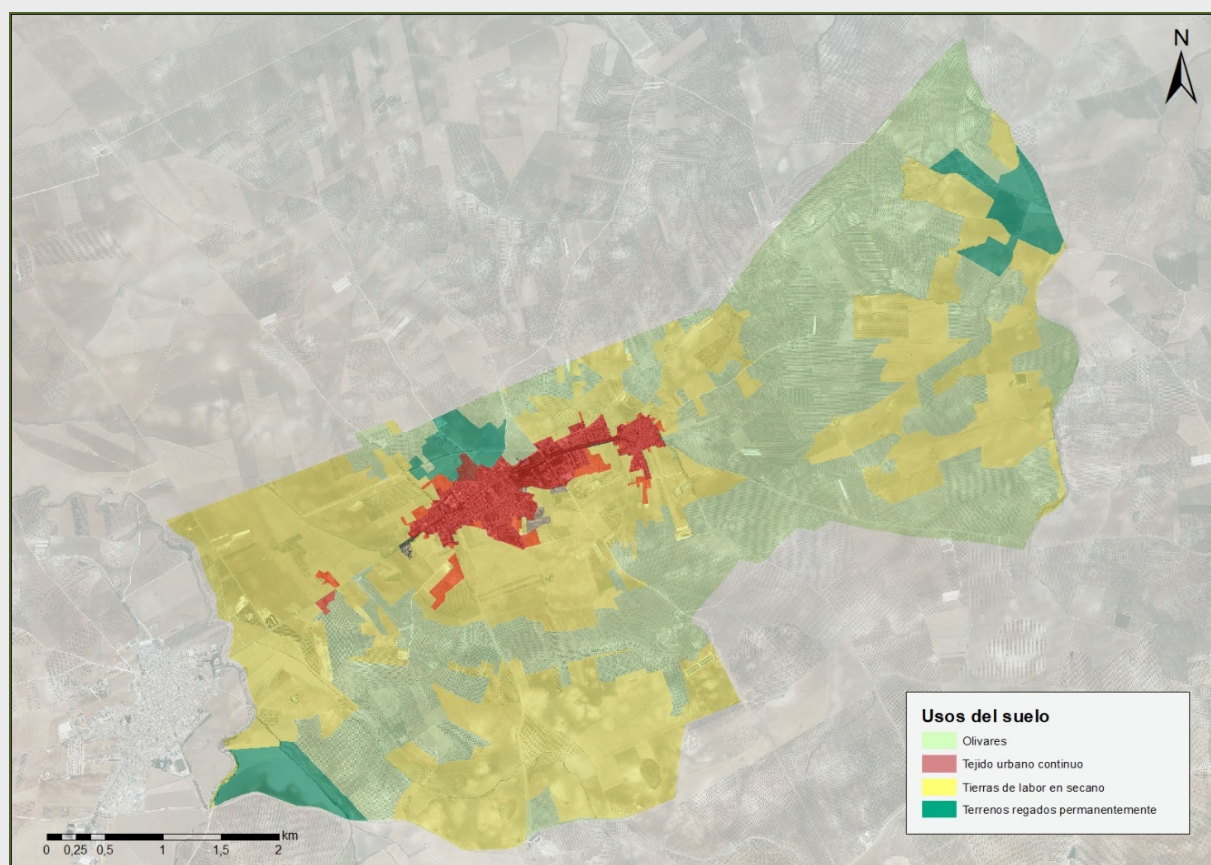
Las nuevas políticas urbanas, deben ir encaminadas a establecer y fomentar la regeneración urbana y convivencia social, más que a definir nuevos suelos urbanizables y crear grandes infraestructuras, por tanto la gestión del planeamiento también debe establecerse desde otra óptica.

1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES

1.3.1 USOS DEL SUELO, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS

El uso dominante es el agrícola que se distribuye en cultivos de secano y olivar. El 47,66% de la extensión de la campiña está destinada a cultivos de secano, el 44% se encuentra ocupado por el olivar, mientras que los terrenos regados llegan a un escaso 5%, localizándose en la parte este de la unidad y en la parte meridional de esta al norte del núcleo urbano.

En cuanto a las edificaciones, en el núcleo urbano predominan los usos residenciales complementados con usos dotacionales, terciarios e industriales. Por otro lado, fuera del núcleo se observan en la campiña aquellas construcciones rurales vinculadas a las explotaciones agropecuarias.



Usos del suelo de Marinaleda

1.3.1 ESTRUCTURA URBANA ACTUAL. ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ÁREAS DE CRECIMIENTO DIFERENCIADAS

La estructura urbana de Marinaleda, se organiza a partir de una serie de áreas homogéneas, definidas tanto en base a su evolución histórica en relación al conjunto de la ciudad, a su estructura urbana y a las características de su edificación, como a la coincidencia de las variables más significativas de la demanda y oferta de infraestructuras de movilidad.

Según establece el artículo 10.1.A.d. de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, forman parte de la ordenación estructural del Plan General el establecimiento de los usos, densidades, y edificabilidades globales para las distintas zonas que conforman el suelo urbano. Al objeto de dar cumplimiento a esta determinación, se recogen a continuación las distintas áreas homogéneas de ciudad que conforman el suelo urbano de Marinaleda, así como los parámetros globales de uso, densidad y edificabilidad que las caracterizan.

Para la delimitación de Áreas homogéneas y cálculo de edificabilidades y densidades globales se ha atendido a los siguientes criterios:

- Clasificación por usos globales y zonas de ordenanza.
- Asignación a cada zona de parámetros de edificabilidad global y densidad global según determinaciones de las zonas de Ordenanza para la ciudad consolidada que se ha obtenido asignando a cada manzana una superficie máxima de techo en función de su tipología y superficie de suelo.
 - Cálculo de la Edificabilidad Global:

El coeficiente de Edificabilidad Global de cada una de las Zonas(**Área homogénea**) resulta de dividir la edificabilidad total entre la superficie bruta.

La Edificabilidad total de cada Zona es la suma de las edificabilidades de cada zona de ordenanza diferenciada en su ámbito.

La edificabilidad de cada una de esas zonas diferenciadas del ámbito se calcula multiplicando la edificabilidad máxima por la superficie de parcela neta.
 - Cálculo de la Densidad de Viviendas:

Para el cálculo de la densidad de viviendas se ha tenido en cuenta la cartografía catastral, haciendo un sumatorio del número de parcelas residenciales en cada Zona.

La Densidad de Viviendas es el cociente entre el número de viviendas de cada Zona y la Superficie bruta de la misma.
- Se incorporan como zonas del suelo urbano las áreas destinadas a acoger usos dotacionales públicos, que por sí mismas constituyen áreas homogéneas de ciudad.
- Las Áreas de Planeamiento Incorporado mantienen las determinaciones de desarrollo que les atribuye su planeamiento.

- ZONAS DE ÁREAS HOMOGÉNEAS

Se identifican las siguientes Áreas Homogéneas en el Suelo Urbano:

a. Zona 1: Centro Histórico Núcleo de Marinaleda

Zona que engloba la edificación delimitada por el suelo urbano consolidado y las calles Olivos, y Padre Leonardo (barrio La Noria) y al Sur con la Calle Vicente Cejas y el Camino Casillas Constituye el núcleo urbano de asentamiento histórico de Marinaleda coincidiendo con la zona de ordenanza CT-1 y CT-2.

b. Zona 2: La Noria

Zona constituida por la banda de extensión al Norte de la zona Centro Tradicional del núcleo urbano de Marinaleda, limitada por la C/ Olivos, y C/ Padre Leonardo Incluye el crecimiento de extensión del Centro Histórico, con zona de ordenanza EX1

c. Zona 3: C/ Alcalde Vicente Cejas

Zona formada por la zona de nuevo crecimiento situada al Sur del Núcleo tradicional de Marinaleda, junto a la cañada Real Ronda Écija. Se caracteriza por presentar viviendas hacia el viario principal y edificaciones auxiliares destinadas a pequeña industria en el fondo de parcela, con un área de ordenanza RM.

d. Zona 4: Área Dotacional.

Abarca el área de Equipamientos y el parque Natural situados entre el núcleo de Marinaleda y los crecimientos de zona extensión de la barriada de la Paz y Pepe el Gallo de Matarredonda

e. Zona 5: Barriada Pepe el Gallo

Zona que engloba todo el crecimiento residencial al Este del Parque Natural,; coincidente con la Barriada Pepe El Gallo, y delimitada al Norte por la carretera de Matarredonda, al Sur por el Suelo Urbanizable Ordenado SUOT-R2, al Este por el Suelo Urbanizable Ordenado SUOT-R1, y al Oeste por el Parque Natural, con zona de ordenanza EX1.

f. Zona 6: Barriada La Paz, El Cabrero, Domingos Rojos

Zona que engloba todo el crecimiento residencial al Este de los equipamientos municipales de guardería y Ayuntamiento, coincidente con la Barriada de la Paz, El Cabrero y Domingos Rojos y delimitada al Sur por la carretera de Matarredonda, al Norte por el camino de Moledores al Oeste por los sistemas Generales de Equipamientos y al Este por el Suelo urbano no consolidado ARI-6, antiguo UE-3, con zona de ordenanza EX1.

g. Zona 7: Centro Histórico Núcleo de Matarredonda

Zona que engloba la edificación delimitada por el suelo urbano consolidado y las calles Federico García Lorca y Calle Igualdad. Constituye el núcleo urbano de asentamiento histórico de Matarredonda coincidiendo con la zona de ordenanza CT-1 y CT-2

h. Zona 8: El Molino

Coincide con el crecimiento natural del núcleo de Matarredonda hacia el Sur, delimitado por la calle Ronda y calles Pozo, y con una zona de ordenanza EX-1

i. Zona 9: Industrial ZI

Zona que engloba el antiguo ámbito del ZI, actual suelo urbano consolidado, "Polígono Industrial

1.3.2 LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES

Red viaria

La red viaria es el sistema que configura en mayor medida la forma general de la ciudad, y por ende el uso y funcionamiento de las partes. Esta cuestión ha ido construyendo una realidad donde se es capaz de interpretar las diferentes áreas espaciales que el sistema de calles, carreteras etc. ha contribuido a generar hasta ahora en el municipio.

El Plan concibe un sistema viario como un sistema de circulación adecuado a la definición morfológica de la ciudad, a las previsiones de desplazamientos y futura distribución de flujos. Cuando se hace referencia al sistema viario no es solo al espacio destinado a la circulación de coches, vehículos, personas o aparcamientos, sino también a áreas estanciales vinculados a éstos. Con ello se trabaja, no solo en la creación de nuevos elementos viarios, sino en la transformación de los componentes actuales del sistema viario en la búsqueda de encontrar un equilibrio de convivencia entre los diferentes usuarios del viario público y su entorno.

Hay teorías que defienden que el vehículo privado como instrumento prioritario de desplazamientos solo precisa, como mucho de un tercio de las calles de la ciudad, pero en la medida que en el resto no se le restringe el uso se apropia de ella.

Esta teoría sustenta que sea cual sea el tamaño de la ciudad, la red que soporta la mayor de los recorridos largos (los de acceso a la ciudad de las redes supramunicipales y distribución entre sus barrios) no representa nunca una proporción mayor de un tercio de la suma de la longitud de sus calles.

El diseño del sistema viario propuesto, su funcionalidad y jerarquía, son ingredientes adecuados para instrumentar una estrategia eficaz enfocada a la movilidad peatonal de Marinaleda. La utilización de un solo soporte físico para diferentes funciones de movilidad y estancialidad supone establece reglas que asignan prioridad a cada modo de transporte en cada red de viario, en cada tramo de vía. Es también necesario el uso compartido y superpuesto de diferentes modos sobre un mismo vial, que deberá estar sujeta a determinados principios de compatibilidad

Las piezas de centralidad se deben localizar en encuentro de viarios estructurantes por su capacidad de generadora de actividad urbana, pero también pueden emplearse estrategias de ubicación diferentes como la identificación de ejes de barrios. Es por tanto, necesario la definición de los barrios como zonas de movilidad de cercanía, de ahí su necesidad de revitalización, reequipamiento, y en el caso de nuevos desarrollos de la hibridación de los usos.

El sistema viario estructural, que organiza el modelo propuesto, queda constituido por las siguientes redes:

- **Sistema Viario Territorial**

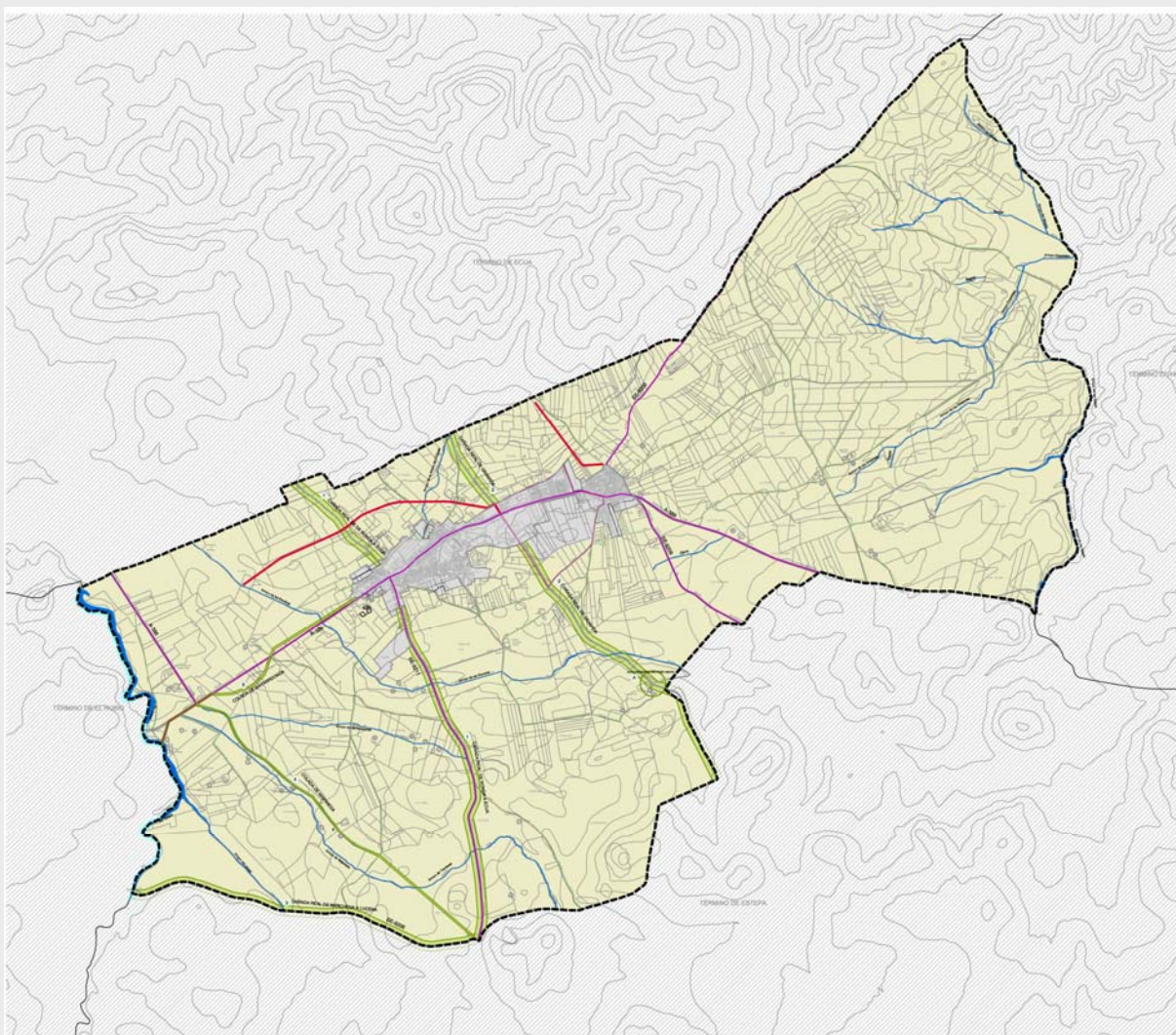
El sistema viario de rango territorial de Marinaleda está formado por el conjunto de carreteras que la comunican con el exterior, y que produce en su núcleo urbano un cruce de caminos que ha condicionado la morfología y crecimiento del núcleo.

El sistema viario de carácter territorial de Marinaleda, para las relaciones con el exterior, tiene en la carretera A-388 su eje principal de la movilidad motorizada de conexión con el resto de municipios.

El Núcleo de Marinaleda se encuentra atravesado en su ámbito urbano por la carretera citada de Écija a Antequera, la A 388, otorgándole la singularidad de sistema urbano territorial.

El sistema viario territorial en el núcleo de Marinaleda está formado actualmente por los siguientes ejes, que configuran accesos e incluso travesías:

SISTEMA GENERAL VIARIO NIVEL TERRITORIAL	
<i>Nomenclatura en plano</i>	<i>Nombre</i>
A-388	Carretera A-388 de Écija a Herrera (Origen: Int. A-4 (Écija) Final: Int. A-318 (Herrera))
SE-9200	Carretera de Isla Redonda. Ramal de Matarredonda a la SE-9108 (Origen: Int. A-388 Final: Int. SE-9108)
SE-9206	Carretera Ramal de la SE-9211 a El Rubio
SE-9209	De Estepa a Matarredonda (Origen: Estepa (Int. antigua N-334) Final: Int. A-388)
SE-9211	Carretera de Estepa a Marinaleda (Origen: Estepa Final: Int. A-388)



- **Sistema Viario Urbano**

Constituye el sistema estructural-arterial de la ciudad, complementario al de rango territorial, con la función principal de asegurar la accesibilidad y movilidad interior de la ciudad, dando soporte a los principales flujos de tráfico, y articulando las estructuras de ordenación urbana de la ciudad.

Dentro del sistema viario urbano podemos reconocer una categoría predominante en la articulación del municipio, conformado por un viario de conexión urbano-territorial. Este viario denominado SGV-T1 atraviesa y conecta los núcleos urbanos de Marinaleda y Matarredonda de Este a Oeste, siendo el elemento de viario principal en el municipio.

Este viario, tiene una repercusión muy positiva en los desplazamientos que se desarrollan en el municipio, si bien es el tramo urbano de la A388, convirtiéndose en un viario de transición territorial y de acceso fundamental a los núcleos urbanos, también es el tramo urbano de la Colada de Matarredonda, que aún encontrándose en suelo urbano, y convertida en la travesía principal de los núcleos, conserva una amplia sección con la inclusión de vegetación otorgándole, además de unas condiciones paisajísticas y ambientales

adecuadas, una huella verde de la antigua colada, a su paso por los núcleos urbanos. Estas condiciones descritas propician que la calle Juan XXIII y La Avenida de La Libertad, (tramo urbano de la A-388), fomente no sólo el paso vehicular, sino también el tránsito peatonal, como un elemento estructural de mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

SISTEMA GENERAL VIARIO URBANO	
<i>Nomenclatura en plano</i>	<i>Nombre</i>
Viaro conexión urbano territorial	
SGV-T1	Calle Juan XXIII-Avenida Libertad

El resto de viarios y calles de los núcleos urbanos, no menos importantes, configuran una red mixta peatonal-vehicular que aunque no se muestren como elementos estructurales dan soporte al tejido urbano del municipio.



1.3.3 RED DE ESTRUCTURAL DE DOTACIONES

A. SISTEMAS GENERALES DE ESPACIOS LIBRES.

La red de Sistemas generales de espacios libres parte del reconocimiento de los ya existentes, que responden a tipologías y funcionalidades diferentes.

Especial valor en el Nuevo Modelo tendrán los Sistemas y Redes Generales de Espacios Libres, las llamadas "zonas verdes", tanto urbanas como territoriales. Establecerán una red completa entre ellas, con una finalidad de soporte urbano, estructurantes ambientales y áreas de ocio. Con apoyo en los elementos naturales del territorio, y sobre la base de las tendencias y costumbres de los marinaleños, el Nuevo Modelo pretende identificar y generar un verdadero Sistema General de Espacios Libres para el municipio.

La necesaria integración de las zonas verdes y los espacios libres en la estructura urbana requiere la definición de un sistema continuo sobre toda la trama que sirve de enlace ininterrumpido entre todos los elementos, basada en una concepción jerárquica de los espacios libres, desde el parque suburbano hasta el área ajardinada.

Cabe destacar El parque Urbano situado en la Avenida de la Libertad y denominado "Parque Natural", que se erige como un espacio de centralidad y referencia destacada en el pueblo, próximo a la zona donde se concentran las dotaciones en Marinaleda. Es además punto de encuentro entre el tejido residencial del Marinaleda y el área de expansión de Matarredonda.

Así mismo a lo largo de La Avenida La Libertad destacantes secuencias de espacios vinculados a elementos y actividades tradicionales de importancia, que son los únicos, que sin tener gran dimensión, se conforman como los principales lugares de encuentro y estancia en una trama muy densificada, de ahí su importancia en su función de lugar de relaciones sociales. Por un lado, el SGEL-2 a modo de parque-plaza lineal que discurre por la Avenida de La Libertad, por otro, situado al Norte de éste, el SGEL-3, situado al frente al SGEL-2 y al otro lado de la calzada de la Avenida La Libertad, destinado a un parque infantil, y por último el SGEL-4 parque campo de la Feria.

Con esto queremos dejar constancia que la consideración de sistema general no puede quedar solo definida por su dimensión, sino también por la función social que cumple.

El objetivo de este Plan es configurar una red de Espacios Libres que contengan un grado de urbanización bueno para su disfrute, estableciendo parques, zonas verdes y plazas con diferentes grados y tipología de equipamiento de tal forma que el pueblo de Marinaleda cuente con un repertorio de Sistemas de Espacios libres equipados con diferentes temáticas.

La red de sistemas generales de espacios libres existentes del núcleo de Marinaleda queda conformada por los siguientes:

SISTEMAS GENERALES DE ESPACIOS LIBRES- PARQUES URBANOS

SGEL-1	Parque urbano "Parque Natural"
SGEL2	Parque Avenida de La Libertad
SGEL3	Parque Infantil
SGEL4	Parque Campo de La Feria
SGEL5	Ampliación del "Parque Natural"



La red además incluye dos sistemas generales territoriales Vía Pecuaría (SGT-VP), que complementan el modelo urbano y consolidan eje verde. De la vía pecuaría Cañada Real de Ronda a Écija, en su encuentro con el suelo urbano al Norte del núcleo urbano de Marinaleda. Estos suelen se proponen como ampliación del trazado alternativo de la vía Pecuaría configurando un parque que ejerce de elemento vertebrador entre el núcleo de Marinaleda y el ámbito rural . Con la definición de este sistema se busca un doble objetivo; por un lado, dar coherencia al modelo urbano propuesto fomentando la continuidad del eje verde equipado en los en la colmatación del borde al norte del núcleo urbano y facilitando en su caso la obtención del suelo mediante su adscripción al ARI-3 R, y por otro, garantizar en estos ámbitos usos compatibles (espacios libres) con el ámbito rural, para crear un sistema continuo de espacios de recreo y esparcimiento, que remata el eje de espacios libres y fomenta la comunicación no motorizada.

Estos Sistemas Generales territoriales Vía Pecuaría son los el siguientes:

PARQUES en SGVP	
SGT-VP1	Parque Cañada Real Ronda-Écija 1
SGT-VP2	Parque Cañada Real Ronda-Écija 2

B. LOS SISTEMAS DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

Los equipamientos constituyen un sistema de gran incidencia en la funcionalidad urbana, siendo piezas fundamentales de la cohesión y equilibrio social.

Los equipamientos representan un espacio común que sirve también para la conectividad, formando una red de espacios de consumo colectivo donde se desarrollan actividades simbólicas, culturales y de necesidades básicas. Por ello reservar suelo dotacional para grandes equipamientos es un papel fundamental para el cumplimiento del objetivo básico del presente Plan General de componer una sociedad articulada y equilibrada, a través de un proyecto de ciudad compartido por la mayoría cívica. Se trata de aportar un nivel de calidad que garantice el mantenimiento de la cohesión social a la vez que sea fuente de innovación, cultura y de riqueza social. Es por ello que se muestra la necesidad de reconsiderar la misión de los equipamientos colectivos como base de una estrategia de recualificación urbana.

En el caso de los equipamientos, la articulación se mide bajo otros parámetros; especialización o categoría, concentración relativa, niveles de equipamientos y localización en el territorio de múltiples piezas.

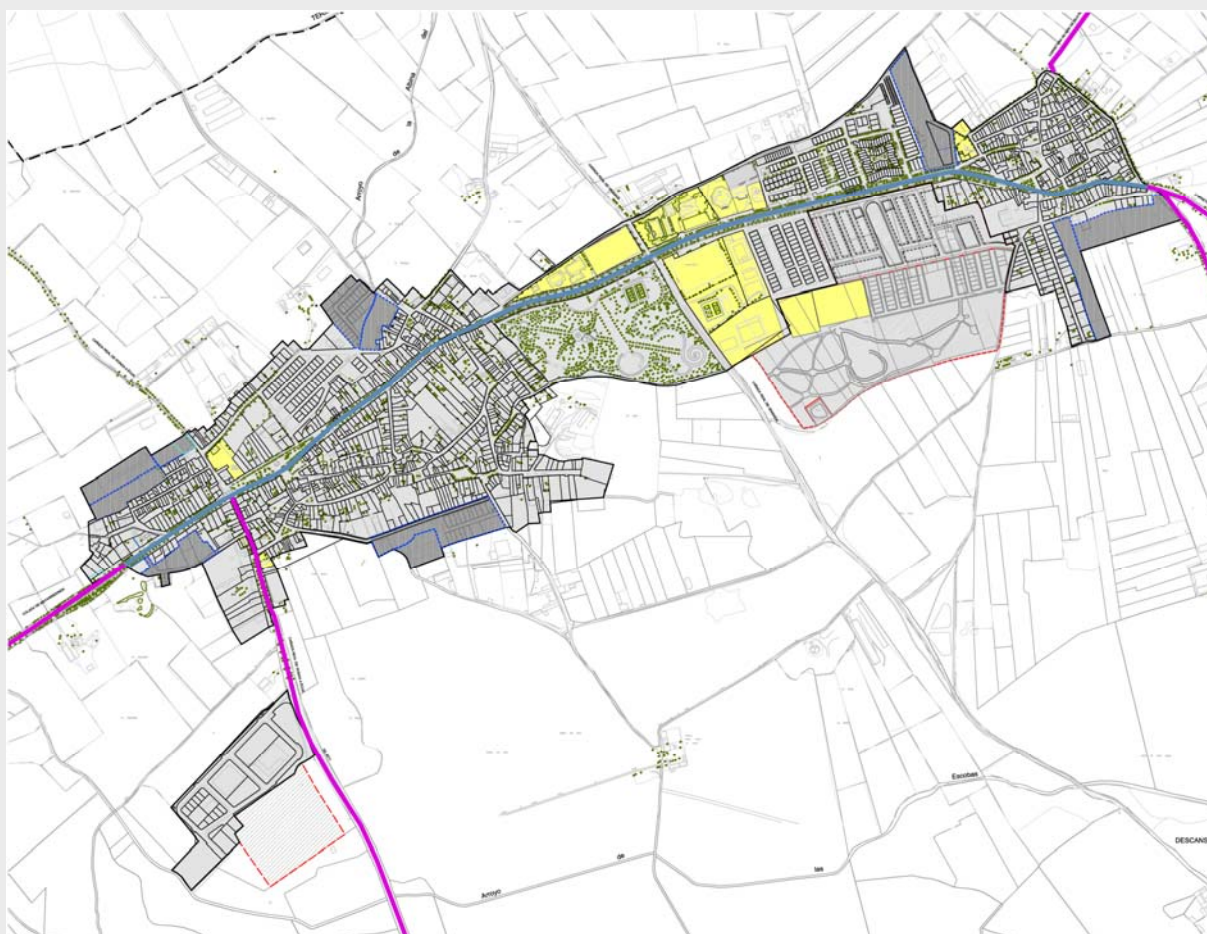
Los criterios básicos para el entendimiento de una red de equipamientos que conformen estructura son los siguientes:

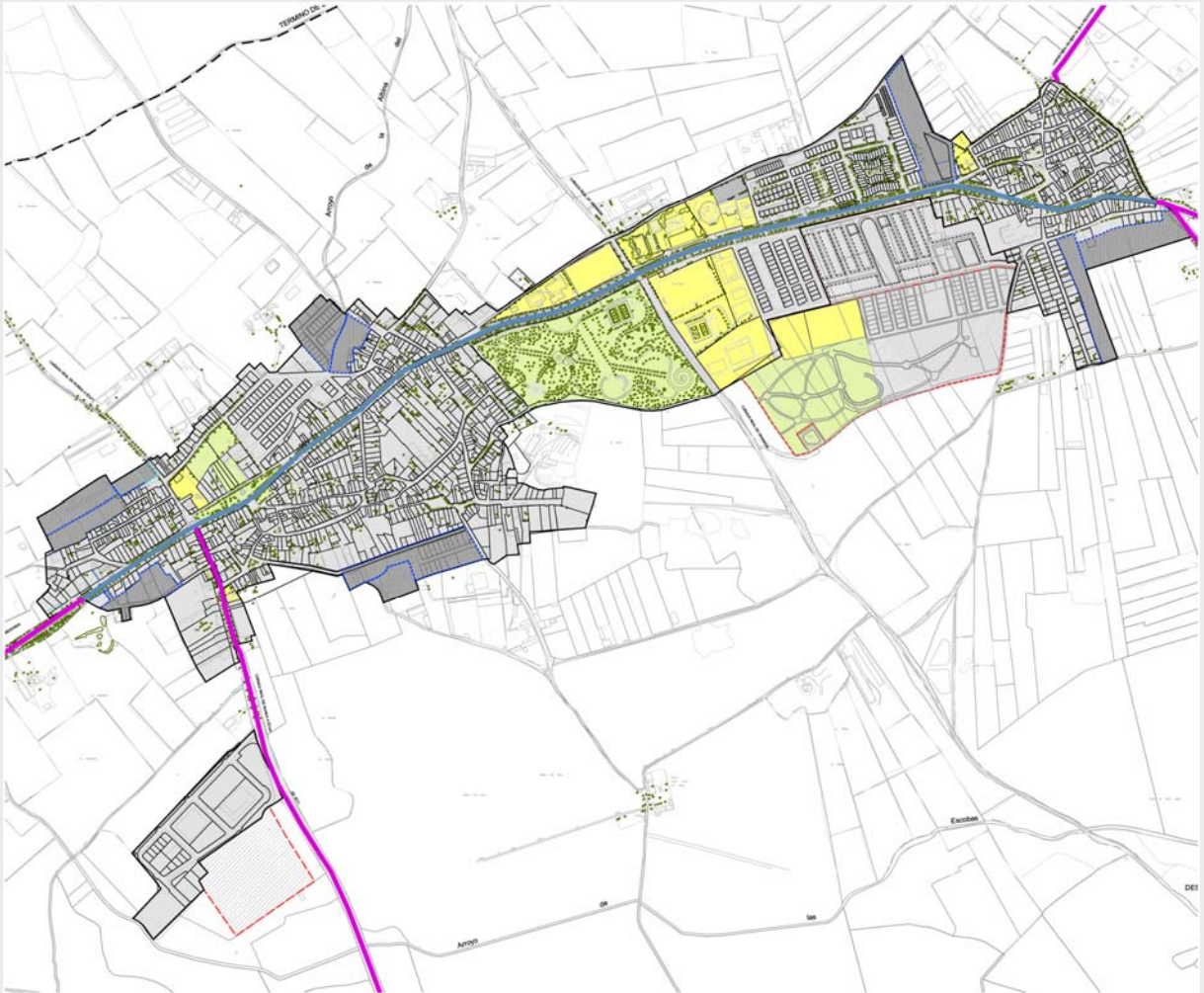
- Generar nuevas dotaciones para evitar desplazamientos entre diferentes zonas de la ciudad, de tal forma se alimenta el concepto de movilidad vinculado a la organización correcta de los equipamientos y el espacio público.
- Adaptar el tipo de equipamiento a los cambios sociales. Los cambios derivados de la demografía, formas de vidas, nuevas necesidades, demandan un redefinición de la oferta de equipamientos que se debe basar en la flexibilidad de los usos dotacionales y adaptada a la heterogeneidad de la sociedad y requerimientos de las normativas sectoriales.
- Localización estratégica y seleccionada de los equipamientos en la estructura urbana y optimización del patrimonio dotacional existente.

Bajo estos principios a continuación se muestran los equipamientos generales que componen en sistema estructural, diferenciando entre los de servicio de interés público y social, educativos y deportivos:

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS EXISTENTES

<i>Nomenclatura en plano</i>	<i>Nombre</i>
SGEQ-S-1	Centro Sanitario
SGEQ-S-2	Antiguo Ayuntamiento
SGEQ-S-3	Sindicato de Obreros del Campo
SGEQ-S-4	Casa de la Cultura
SGEQ-S-5	Ayuntamiento
SGEQ-S-6	Hogar del Pensionista
SGEQ-S-7	SIPS en suelo Urbanizable
SGEQ-S-8	Cementerio en suelo no urbanizable
SGEQ-D-1	Piscinas municipales
SGEQ-D-2	Campo de Fútbol
SGEQ-D-3	Campo de Fútbol de césped artificial
SGEQ-D-4	Gimnasio
SGEQ-D-5	Pabellón polideportivo
SGEQ-D-6	Deportivo en suelo urbanizable
SGEQ-E-1	C.E.I.P. "Encarnación Ruiz Porras"
SGEQ-E-2	Centro infantil Guardería "Marinaleda"
SGEQ-E-3	Instituto de Educación Secundaria (IES) José Saramago





1.4 PROYECTOS ESTRATEGICOS DE MARINALEDA. LA CONSOLIDACIÓN DE LOS BORDES

La Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Marinaleda, establece como **Proyecto Estratégico** del nuevo modelo urbano para el municipio, la adecuada conexión e integración entre el núcleo urbano, y los vacios urbanos que se han ido generando en los límites del suelo urbano.

Este importante proyecto urbano del nuevo Plan, se denomina **“Proyecto de integración y colmatación de vacios urbanos”**.

Los principales objetivos del Proyecto Estratégico urbano son los siguientes:

- Conectar física y adecuadamente la separación espacial existente a día de hoy, entre el núcleo urbano y el límite del suelo urbano
- Garantizar una adecuada transición entre los diferentes usos

- Generar dicha conectividad a través de usos mixtos lucrativos, con una importante presencia de usos dotacionales de equipamientos públicos y espacios libres.

Se establecen diferentes clasificaciones y categorías de suelos en los terrenos de transición que posibilitan la instrumentación de los procesos urbanísticos para el objetivo perseguido.

En Marinaleda alrededor de la trama urbana propiamente dicha (la formada por edificación compacta en la que predomina la casa entre medianeras formando calles y plazas) existe una trama más dispersa, que por sus usos (mezcla de viviendas y usos agrícolas y ganaderos) y tipos edificatorios (mezcla de casas con naves, cobertizos, establos, cercados, etc.) y por apoyarse en caminos participa de las características del medio rural, pero por su cercanía al casco urbano, por tender a formar alineaciones de calle, por enganchar con las infraestructuras del núcleo y, en algunos casos, por aplicársele fiscalidad urbana, se acerca a las características propias del medio urbano.

Estas áreas crean una importante problemática urbanística ya que, al carecer de ordenación como urbanas, se ocupa el territorio de manera desordenada, sin una red viaria bien organizada y con anchura adecuada a su vocación de calle, sin unos estándares de urbanización de tipo urbano (calles sin asfaltar, coexistencia de alcantarillado con pozos negros, etc.), y sin la previsión de espacios libres y dotaciones acordes con su dimensión.

El Nuevo Plan, en un necesario proceso de consolidación de esos bordes urbanos, identifica y diferencia aquellas áreas que tiene una indudable vocación urbana (que se deberán incorporar al suelo urbano y ordenar como tales) de aquellas que, por su lejanía o baja densidad o uso agrario deben regularse en el suelo no urbanizable.

Estas áreas, identificadas en los planos de ordenación como suelos urbanos no consolidados, se definen a continuación:

ARI-1 (R): SAN NICOLÁS

ARI-2 (I): EL LLANO

ARI-3 (R): ALCALDE VICENTE CEJAS

ARI-4 (R): EL ROMERAL I

ARI-5 (R): EL ROMERAL II

ARI-6 (R): AMPLIACIÓN BARRIADA DE LA PAZ

ARI-7 (R): EL MOLINO

ARI-8 (R): EL MOLINO II

ARI-9 (R): CAMINO MOLINO DEL CURA-RAFAEL ALBERTI

ARI-10 (R): CAMINO DEL POZO ANCHO

ARI-11 (M): CAMINO CASILLAS

ARI-1(R) "San Nicolás", ARI-2 (IN) "El Llano" y ARI-3 (R) "Alcalde Vicente Cejas"

El ARI-1 (R) "San Nicolás", ARI-2 (IN) "El Llano" y ARI-3 (R) "Alcalde Vicente Cejas", situadas al NorOeste del núcleo de Marinaleda en el Barrio de la Iglesia, suponen la colmatación de un borde que se ha ido consolidando poco a poco, pero que ha generado espacios sin colmatar y tejido urbano interrumpido e inconexo, es el caso de las Calles Murillo y San Nicolás, Estas calles producen tanto problemas funcionales de tráfico, como de mala articulación entre las distintas partes del núcleo, llegando a crear bolsas de terrenos sin uso dentro de la trama urbana consolidada. Por ello, es conveniente que en el Nuevo Plan se les de salida o continuidad y se las integre plenamente en la trama viaria, provocándose así que esas bolsas de terreno queden integradas ordenadamente en la trama urbana.

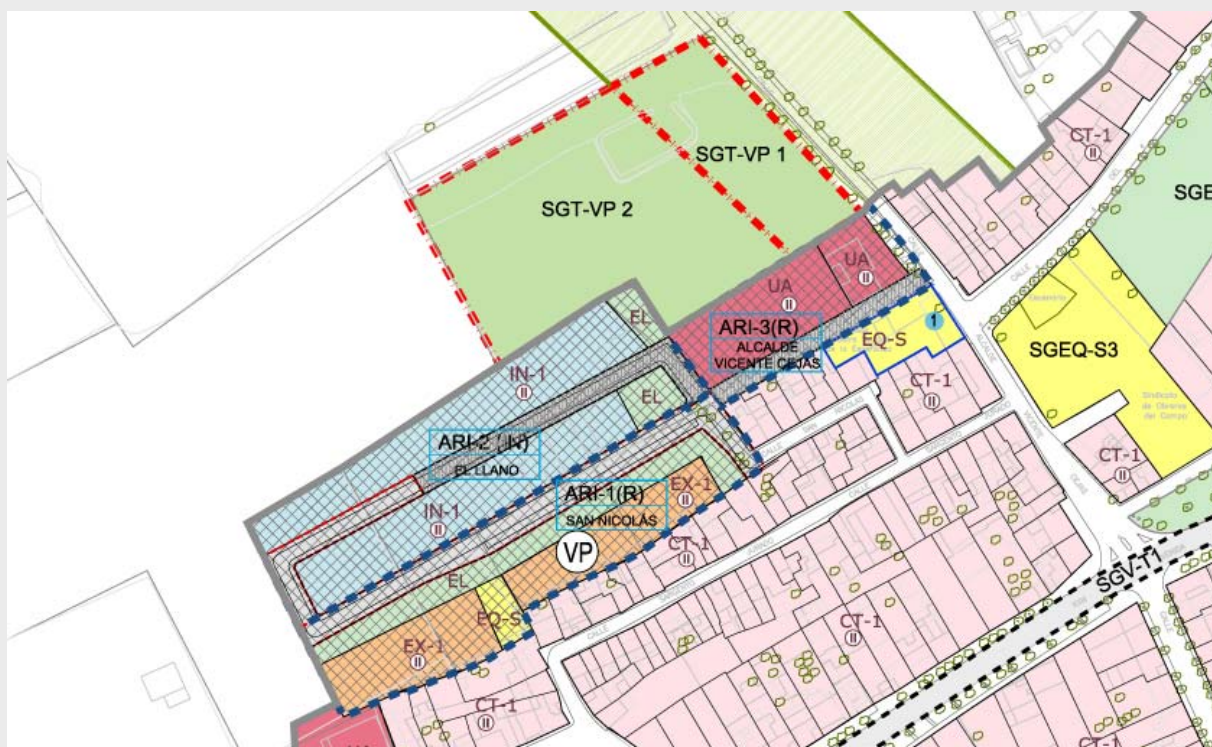


Estado de la urbanización interior y propuesta de consolidación

La calle paralela a la calle San Nicolás incluida en el ARI-3 (R), se encuentra prácticamente ejecutada, por lo que se propone la apertura de la calle San Nicolás y la disposición en paralelo la calle Sargento Jurado de dos viarios uno en el ARI-1 (R) y otro en el ARI-2 (IN), permitiendo crear un viario y provocar el sellado de las traseras de las viviendas que actualmente se localizan allí. La disposición de estos viarios paralelos a la calle Sargento Jurado y conectándose con la calle Murillo, provoca que la bolsa de terreno existente quede integrada ordenadamente en la trama urbana.

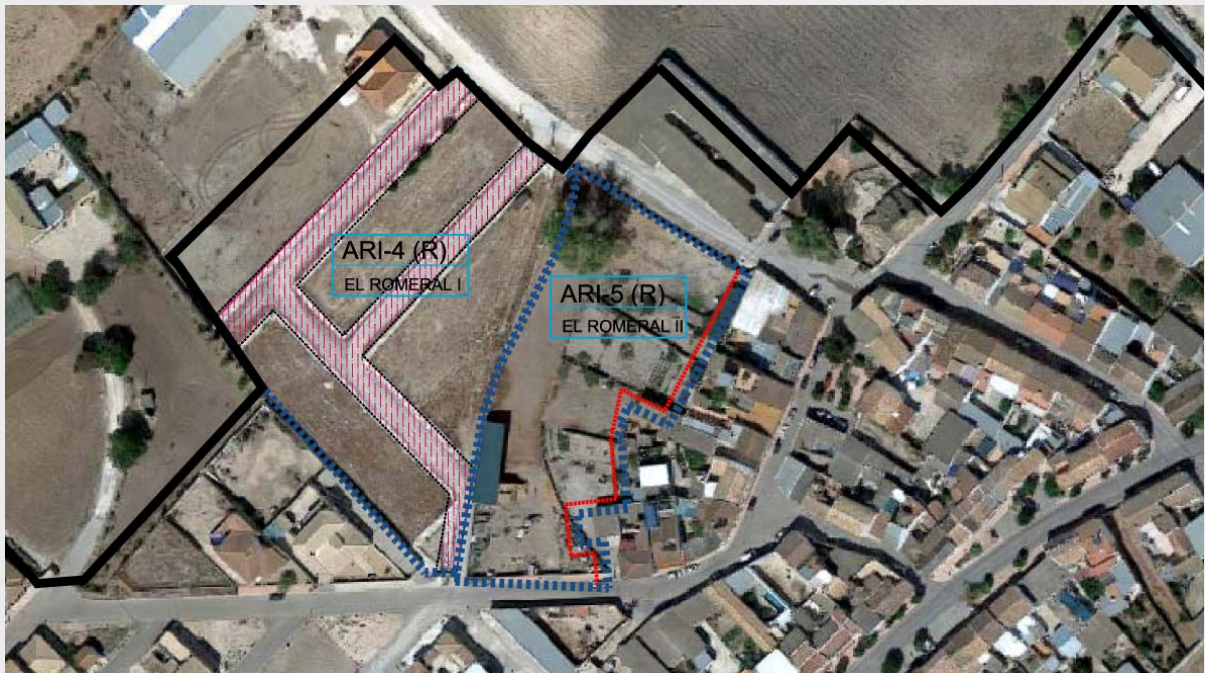
El ARI-2, previsto en el Plan con un uso industrial, presenta algunas edificaciones construidas, y el trazado parcial de un viario, carente de infraestructuras y asfaltado. Por lo que la propuesta de ordenación deberá ir encaminada a consolidar el viario, reurbanizándose completamente, para colmatar el uso industrial.

Se prevé ordenaciones de parcelas aproximadas de entre 160-200 m², para los ARI-1 y ARI-3, y fondos de parcela de 20-22 metros, anchos de parcela de 8 metros, viario a lindero frontal, y viario o espacio libre a lindero trasero. El número de viviendas aproximado que se prevé en este ámbito es de 21 viviendas, distribuyéndose en 16 viviendas en el ARI-1 y 5 viviendas en el ARI-3, encontrándose en este último una vivienda ejecutada.



ARI-4 (R) "El Romeral I", y ARI-5 (R) "El Romeral II"

En estas áreas, traseras de calle Boabdil en su confluencia con el camino del Romeral y calle Padre Leonardo, se crea una importante problemática urbanística ya que, al carecer de ordenación como urbanas, el crecimiento se ha producido de manera desordenada, sin una red viaria bien organizada y con anchura adecuada a su vocación de calle y sin estándares de urbanización de tipo urbano.



El ARI-4 (R) "El Romeral I" se encuentra en la actualidad prácticamente urbanizado, a falta de colmatar algunas infraestructuras, originando a su vez un vacío urbano junto a las traseras de las viviendas, que el Plan lo recoge como ARI-5 (R) "El Romeral II"

La ordenación de estos suelos colmata los vacíos urbanos al Norte del Núcleo de Marinaleda, junto al camino del Romeral, abriendo y conectando de manera transversal la calle Boabdil con el Camino El Romeral proporcionando una mayor coherencia en el tejido urbano. También se pretende una mejora en la calidad del paisaje urbano sellando y consolidando las traseras de las viviendas existentes con las propuestas y con la edificación de un nuevo equipamiento.

El Plan General incorporará estas áreas al suelo urbano mediante la ordenación franjas de viviendas en parcelas de fondos aproximados entre 20 y 22 m., y viarios a lindero frontal, y viario o espacio libre a lindero trasero.

El número de viviendas aproximado que se prevé en este ámbito es de 39 viviendas, distribuyéndose en 24 viviendas en el ARI-4, encontrándose en este último una vivienda ejecutada., y 15 viviendas en el ARI-5.

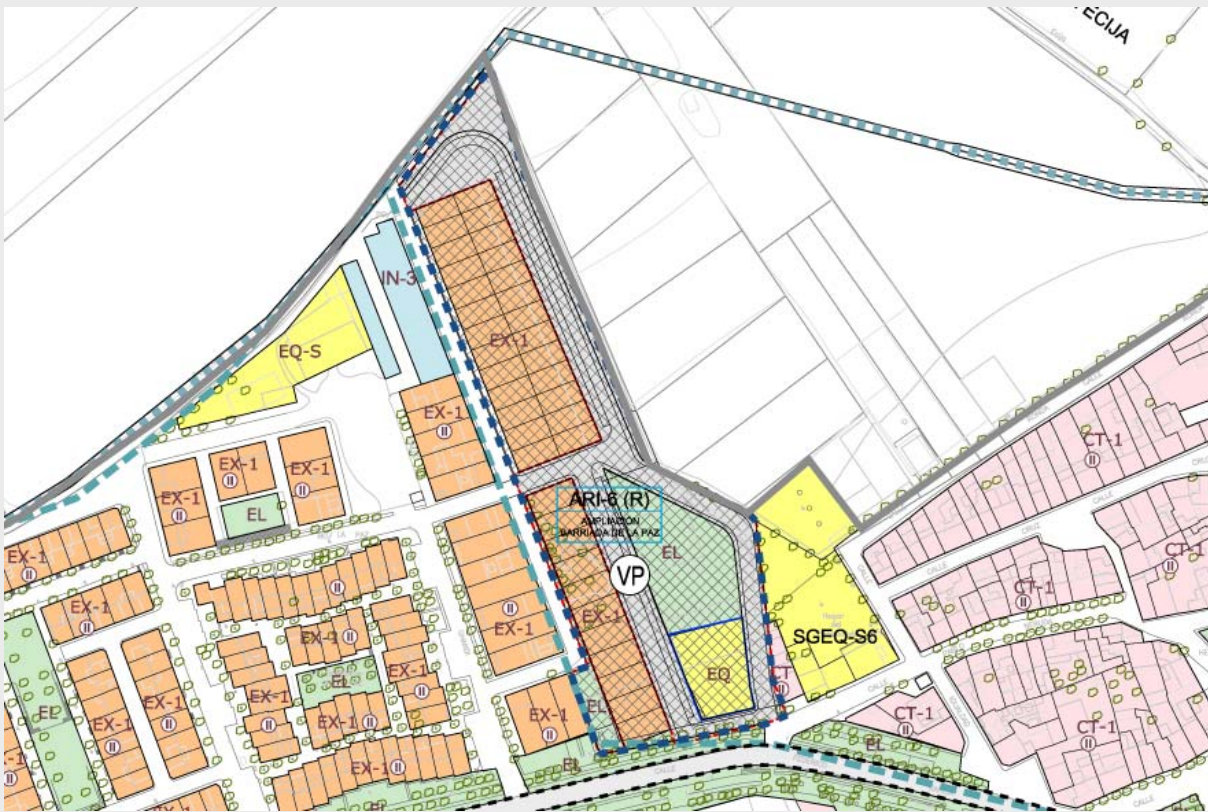


ARI-6 (R) "Ampliación Barriada de La Paz"

Con linderos a las calles Gandhi y Federico García Lorca localizamos una bolsa de terreno sin urbanizar, identificada en las Normas Subsidiarias vigentes como un área de reforma interior (UE-3)

Con el fin de consolidar la trama urbana existente esta área se ampliará en superficie en el Plan General adquiriendo una forma prácticamente rectangular. De esta forma se podrán disponer dos viarios paralelos al actual trazado de la calle Gandhi que permita localizar dos franjas de viviendas con fondos entre 20 y 22 m. y fachadas a dos calles.

El número de viviendas aproximado que se prevé en este ámbito es de 37 viviendas.



ARI-7 (R) "El Molino I", y ARI-8 (R) "El Molino II"



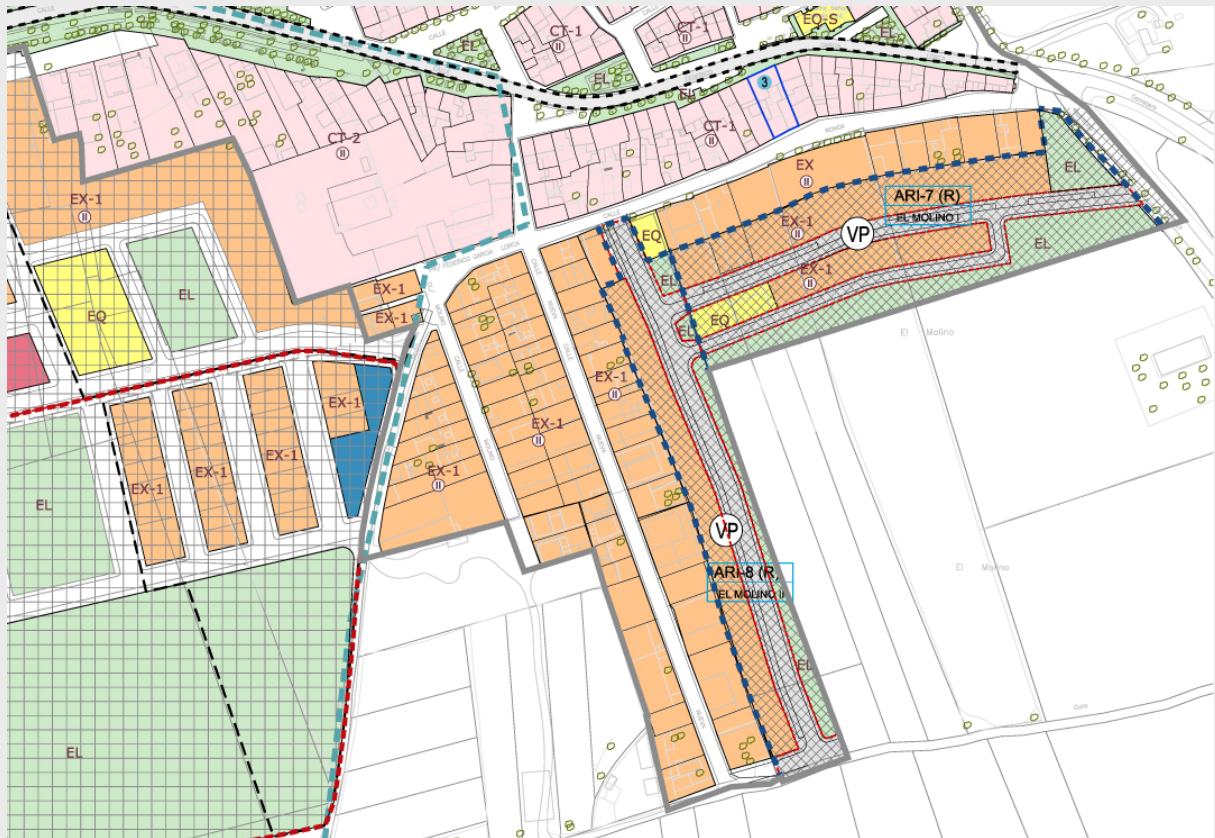
Una de las consecuencias que ha producido el proceso de formación urbana de Marinaleda, es la existencia de bolsas de terrenos con uso rural o sin uso dentro de suelo urbano determinado en las Normas Subsidiarias. Este es el caso de esta bolsa de terreno, proveniente de parcelario de uso agrario e incluido en las Normas Subsidiarias como suelo urbano del El ARI-7(R) "El Molino I" y ARI-8(R) "El Molino II", que se encuentran al Sur del Núcleo de Matarredonda, justo en la salida de la SE 737.

El ARI-8(R) "El Molino II", Es una bolsa de suelo de titularidad pública cuyo propietario es el Ayuntamiento de Marinaleda. Linda al Oeste con las traseras de una franja de vivienda que dan fachada a la Calle Nueva.

Para garantizar el crecimiento planificado que evite una trama deficiente y acentúe la dispersión de la actual trama urbana del núcleo de Matarredonda se propone la apertura de una calle paralela al actual trazado de la calle Nueva y que conecte con ella al Sur, evitando el fondo de saco, y al Norte con la Calle Ronda. Como línea estratégica general se propone el sellado de las traseras y la configuración de una nueva fachada hacia el campo.

Este mismo recurso de cualificación de la imagen paisajística y urbana de los bordes configura el ARI-7(R) "El Molino I", evitando la situación de traseras hacia el ámbito rural. Este suelo se organiza a través de dos viarios paralelos a la calle Ronda, que conectan al Este con la carretera SE 737, y al Oeste con el nuevo viario del ARI-8(R) "El Molino II"

El número de viviendas aproximado que se prevé en este ámbito es de 52 viviendas, distribuyéndose en 29 viviendas en el ARI-7 y 23 viviendas en el ARI-8.



ARI-9 (R) "Camino Molino del Cura-Rafael Alberti", y ARI-10 (R) "Camino del Pozo Ancho"

Estas áreas se sitúan al Sur del núcleo de Marinaleda, en la confluencia de las calles Rafael Alberti, calle Camino del Cura y caminos del Pozo Ancho. Se trata de un crecimiento no planificado sobre suelo no urbanizable. En este caso, por una parte, mediante la construcción de viviendas apoyadas en la calle Rafael Alberti y con la apertura de un viario trasero a estas viviendas que permitan el acceso a las mismas desde los dos linderos, que se encuentran en el ARI-9 (R), y por otra mediante el crecimiento de actividades mixtas, residenciales e industriales, situadas en el ARI-10 (R) y apoyadas en el camino del Pozo Ancho.

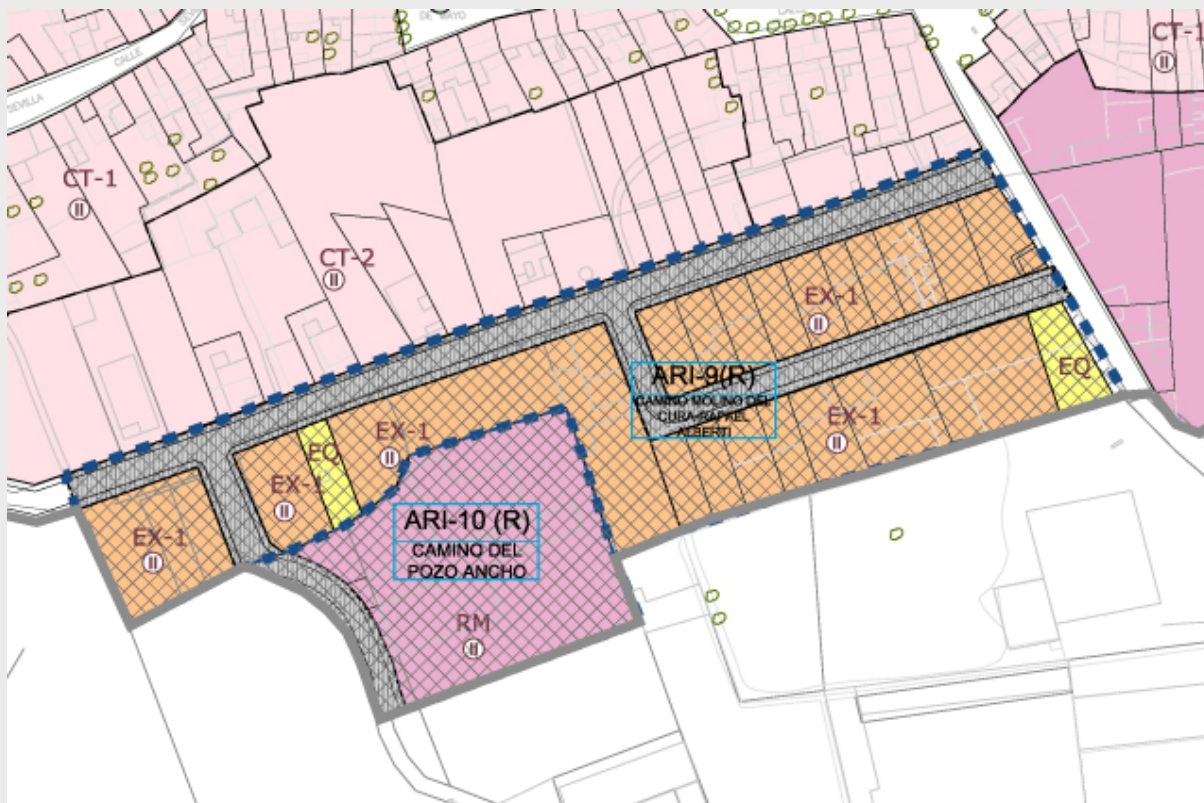


La peculiaridad del ARI-9 (R), es que se encuentra parcialmente urbanizado, encontrándose la C/ Rafael Alberti ejecutada a un 60 %.



E incluso cuenta con un desarrollo parcelario y algunas de las viviendas se encuentran construidas y en uso. La C/ Detrás de Rafael Alberti, paralela a ésta, se encuentra iniciada en cuanto a su trazado, pero pendiente de reurbanización y puesta en carga de los servicios de infraestructuras necesarios.

Por tanto, la propuesta para esta área trata de consolidar y colmatar la ordenación no planificada pero en desarrollo, para dar coherencia al tejido urbano en su límite Sur. Por una parte generando la fachada hacia la C/ Rafael Alberti, y finalizando la urbanización viaria, y por otra, colmatando el tejido residencial en su trasera en la C/ Detrás de Rafael Alberti.



ARI-11 (R) "Camino Casillas"

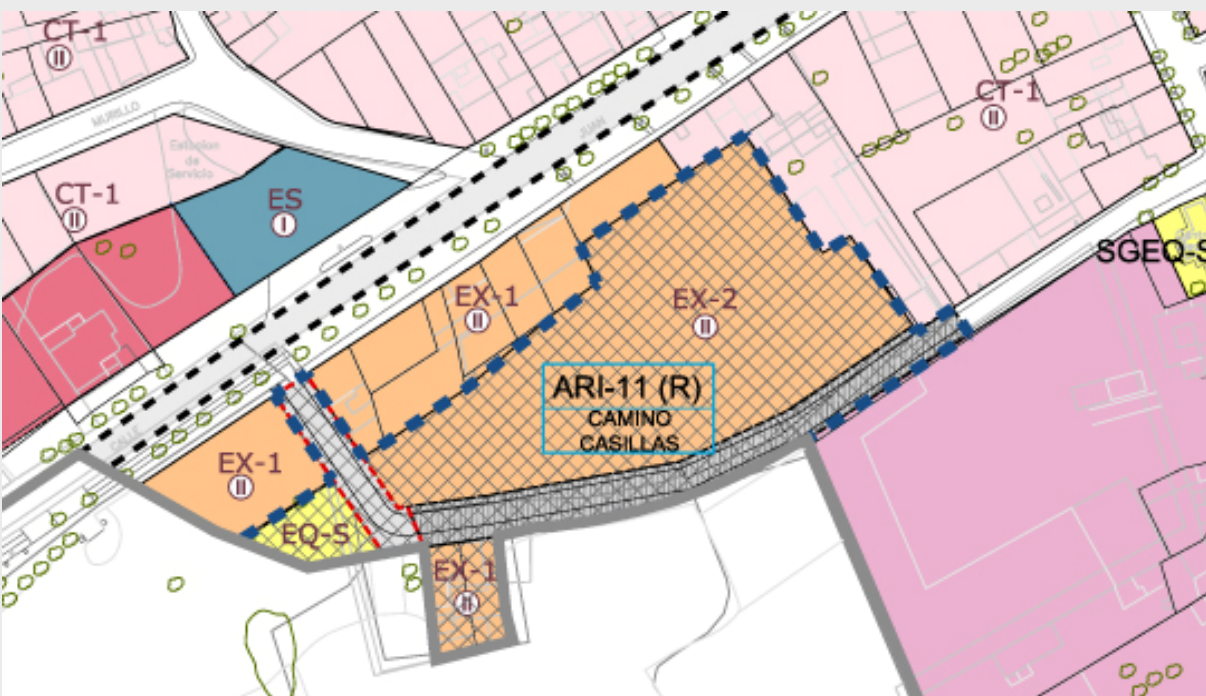
Una de las consecuencias que ha producido el proceso de formación urbana de Marinaleda, es la existencia de bolsas de terrenos con uso rural dentro de la trama urbana consolidada.

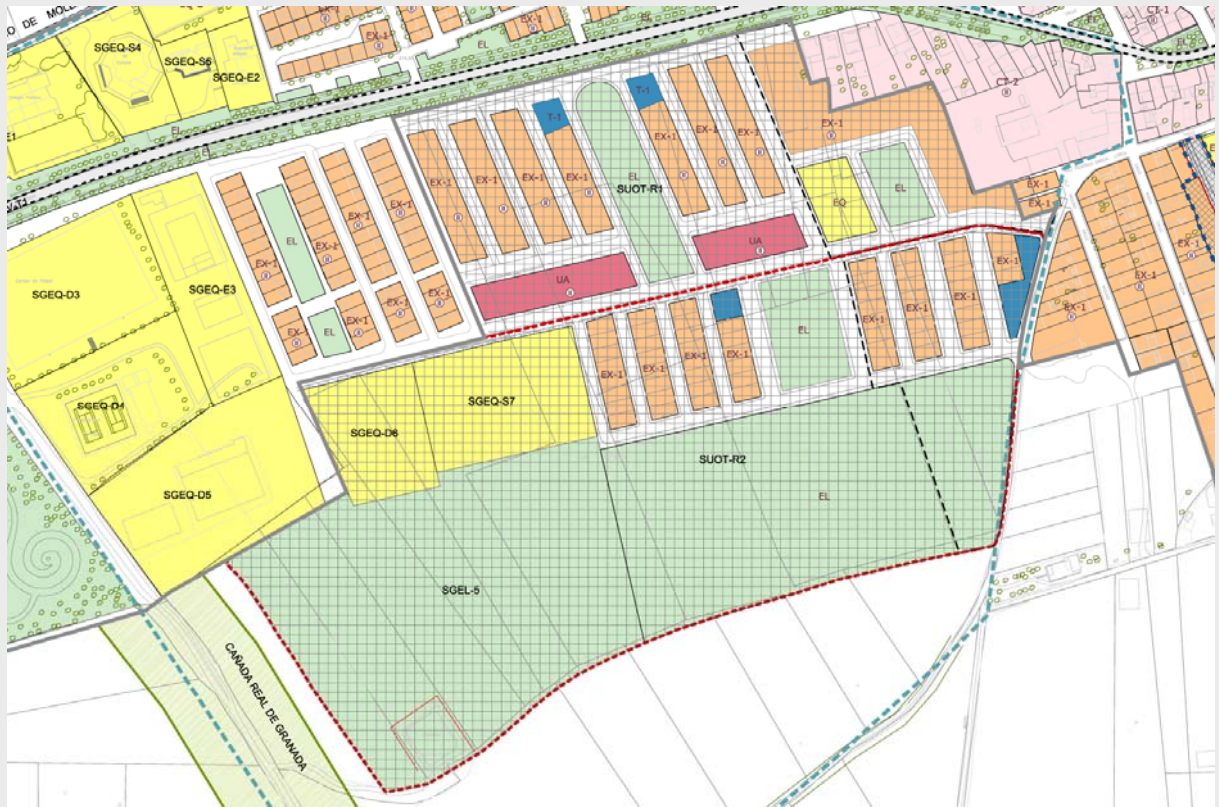
La problemática que presentan estas bolsas es la inestabilidad del uso agrario, dificultado al aplicárseles una fiscalidad urbana y por las expectativas de transformación a usos urbanos más rentables. Por ello, suelen darse procesos de transformación que se traducen en construcción de edificios, apertura de calles o ambas cosas, que si no están planificados pueden dar lugar a tramas urbanas deficientes y acentúa la dispersión de la actual trama urbana.



Este es el caso de la apertura no planificada de la prolongación de la calle Vicente Cejas, que nace con una necesaria vocación de dar acceso por lindero trasero a una serie de parcelas que tienen lindero frontal a la calle Juan XIII. Parcelas con usos mixtos (residencial con acceso desde lindero frontal y agrario con acceso desde lindero trasero) que se encuentran localizadas entre suelo urbano y suelo no urbanizable.

El Nuevo Plan preverá la ordenación de estos suelos mediante la apertura de la calle Vicente Cejas hasta su encuentro con la calle Juan XIII y creando un viario intermedio a estos dos donde se dispondrán parcelas, a ambos lados, de entre 160-200 m² y fondos de parcela de 20-22 metros, con acceso desde lindero frontal y lindero trasero.



SUOT R1 "Antiguo ZR-1 SUOT- R2 "Ampliación del Parque Natural"

Situados al Suroeste del núcleo urbano de Matarrredonda, se encuentran el SUOT R1, derivado del planeamiento anterior, Adaptación Parcial a LOUA con aprobada definitivamente con fecha 29 de Septiembre de 2009 y con Plan Parcial aprobado definitivamente, y el SUOT R2, derivado de la modificación MOD-28 Ampliación del Parque Natural Modificación Parcial de las NNSS, con aprobación definitiva del 26/06/2014, y posterior desarrollo de su planeamiento de desarrollo. El Nuevo Plan, apuesta con la culminación de la instrumentación urbanística y urbanización de dichos Sectores, además de colmatar el crecimiento en el núcleo de Matarrredonda.

1.5 EL SUELO NO URBANIZABLE

1.5.1 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA PROPUESTA

La planificación urbanística en la configuración de algunos modelos urbano-territoriales contemporáneos ha tratado el medio rural y sus elementos naturales como un “territorio problema”, tanto por su propia fragilidad natural, económica y social como por el valor de la propiedad frente a las actividades inmobiliarias impulsoras de la ocupación de este suelo. Ha sido y es también una práctica habitual en la redacción de instrumentos de planeamiento general expresar la configuración del suelo no urbanizable en clave proteccionista al margen de cualquier desarrollo de sus oportunidades, sin embargo se ha olvidado la singularidad del espacio rural en cuanto marco diferenciado de las actividades y de la cultura más arraigada de las ciudades andaluzas como Marinaleda

El poder transformador del hombre sobre el territorio es cada vez mayor, aumenta la capacidad de actuar a mayor escala y aumenta el ritmo de transformación. Al deterioro medioambiental provocado por la expansión de la ciudad “moderna” hay que añadir la pérdida de referencias físicas, producto de los cambios acelerados que borran las huella de la cultura, que suprimen elementos de la historia y de la vida de la comunidad conduciendo irremediamente a la pérdida de identidad física y existencial del habitante de un espacio determinado, de un territorio de cuya construcción no se considera partícipe.

Este Plan General no ignora que el hecho urbano se asienta y se desarrolla sobre una base territorial y que esta ofrece oportunidades en la nueva forma urbana y en la activación de los recursos propios. Proporciona oportunidades tanto en la proximidad campo-ciudad como a la vez, señas de identidad a la ciudadanía en clave de reconocimiento de la cultura rural en su máxima expresión y de los valores rurales y ambientales en su máxima dimensión.

El territorio de Marinaleda como objeto de ordenación desde el planeamiento urbanístico en su realidad de espacio cultivado, culturizado y contenedor de procesos naturales va a formar parte inseparable de los procesos sociales y económicos de la ciudad y de sus habitantes. Desde el Plan se ha realizado una relectura del territorio considerando este momento de planificación urbanística municipal el instrumento idóneo para establecer una verdadera apuesta por la defensa de los valores y oportunidades del suelo rural dejando atrás decisiones de negación sobre la interacción de factores naturales en la matriz urbana y que como ejemplo se sufren las consecuencias de empobrecimiento paulatino del paisaje campo-ciudad.

Se plantea desde la capacidad instrumental un modelo que pretende dejar a un lado la cultura conservacionista a ultranza a favor del desarrollo social y ambiental del campo del municipio de Marinaleda. En este marco, se propone para el suelo no urbanizable el desempeño de funciones múltiples y a las de carácter más tradicional de explotación agraria o artesanal, otras nuevas con mayor aceptación como las de equilibrio ambiental y territorial, huertos ciudadanos, producción de espacios de calidad paisajística y ambiental, reserva de recursos turísticos, soporte de actividades de esparcimiento, recreo, culturales, etc; en este marco propositivo el territorio, la sociedad y la cultura son los grandes protagonistas en el reforzamiento de identidades y en la nueva forma de crear ciudadanía.

La valorización del territorio en su categorización como suelo no urbanizable, ha requerido analizar desde una nueva perspectiva los recursos existentes y conocer la problemática socio-territorial planteada de cara a su explotación. A partir de la mencionada relectura del territorio, acorde con las demandas actuales y respetuosas con sus valores ambientales y culturales, se ha enfocado hacia la integración de los procesos naturales y antrópicos donde se ha sistematizado las diversas tipologías de recursos disponibles y la evaluación de sus posibilidades de utilización.

Así en relación con la valorización del patrimonio rural se han considerado como ejes de interpretación del modelo, entre otros, las siguientes tipologías de recursos:

- a) Recursos histórico-culturales. En el territorio, en cuanto realidad que conserva la huella de diversas civilizaciones, estos recursos son de gran riqueza y su naturaleza es muy diversa: elementos del viario tradicional (calzadas, cañadas, cordeles...); patrimonio Histórico-Artístico; arquitectura popular; elementos del patrimonio artesanal e industrial (almazaras, molinos, fraguas, etc.). Estos elementos ofrecen diversas oportunidades para la revalorización turística y cultural del medio rural.
- b) Recursos ambientales. La relación entre el hombre y el medio determina que buena parte del paisaje rural en sus diversas manifestaciones, sotos, riberas, cerros, caserío, senderos, etc., tengan una elevada calidad ambiental que les convierte en elemento atractivo para el habitante de la ciudad o para el desarrollo de iniciativas que buscan un medio ambiente de calidad.
- c) Recursos paisajísticos. El territorio rural, en una sociedad técnico-urbana, es el símbolo del paisaje hermoso y diversificado. A ello contribuyen factores muy diversos como los elementos del relieve, la diversidad biogeográfica, las formas de utilización del suelo, los cambios cromáticos según las estaciones. Esta dimensión paisajística del medio rural requiere de una adecuada lectura y de una comprensión en el marco de una sociedad donde la cultura de la imagen tiene un papel relevante. Hoy los paisajes son un recurso tan importante como en otro tiempo lo pudieron ser la producción de forrajes o la producción de frutos.
- d) Recursos etnológico-antropológicos. El medio rural, por su larga evolución histórica y por su carácter de espacio refugio, especialmente en lugares de mayor marginalidad, conserva costumbres y tradiciones de culturas a punto de extinguirse. Su utilización como recurso turístico o cultural, con las pertinentes precauciones, puede servir tanto para su conservación como para reforzar los atractivos de pueblo cultural.

LA RELACIÓN CAMPO-CIUDAD

El reconocimiento del papel de los pueblos europeos en la crisis social y ambiental, nos ha obligado a replantear los supuestos del urbanismo contemporáneo donde se suele actuar como si los recursos naturales y rurales no tuvieran límites. La propuesta supera estos planteamientos mediante una triple decisión radical, la concentración de los usos urbanos, la integración armónica de las variables patrimoniales del territorio en la malla urbana y la creación de espacios de relación entre el metabolismo urbano y la actividad rural.

La visión en positivo de los recursos rurales y naturales presentes en el medio ha jugado un papel estructurador en la configuración del pueblo a la vez que han permitido mantener la huella del territorio. El dominio público viapecuario y el hidráulico se posicionan como infraestructuras verdes que organizan con

los espacios libres locales un verdadero recorrido por las distintas partes de la ciudad. Estos a su vez, en su condición de espacio diáfano y naturalizado permiten mejorar el contexto panorámico del conjunto histórico a la vez que proporcionan una ventana al cercano campo de Marinaleda con el que conecta directamente a través de los corredores rurales y naturales.

La morfología del recorrido y su dimensión ha permitido incrementar notablemente la ratio de zona verde por habitante en detrimento de la superficie de suelo sellado por la urbanización, técnica que ha derivado en la concentración y compactación de los usos residenciales e industriales.

A partir de estas directrices, el enfoque campo-ciudad se ha extendido en la apuesta decidida por crear un espacio de relación entre los usos y actividades urbanas con el medio rural más inmediato. En este espacio de concertación será imprescindible la movilización colectiva para la explotación de las posibilidades mediante huertos rurales, viveros, recreo, deporte y cultura.

REFERENTES DEL MODELO

La complejidad de lo urbano no ha sido obstáculo para definir un verdadero modelo urbano-territorial donde la preeminencia del núcleo urbano se ha beneficiado de los recursos culturales, ambientales y sociales del medio rural. La búsqueda de la simbiosis entre ambos espacios ha derivado en la consolidación de un modelo sistémico de procesos y relaciones en el que los ciudadanos actuales y venideros son los protagonistas para alcanzar una mejor y mayor calidad de vida.

La tutela del espacio rural se configura como objetivo básico y fundamental en el nuevo Plan por su función pública en la vertebración de la actividad que en él se desarrolla y en la articulación territorial del propio término municipal en su conjunto.

Al plantear el futuro del espacio rural de Marinaleda se ha tomado toda una serie de decisiones que pueden condicionar su desarrollo posterior. Entre éstas resaltamos las siguientes:

- Se establecen criterios de ordenación de carácter horizontal mediante la combinación de aspectos propios del espacio rural como la capacidad agrológica, conectividad, fragilidad visual y calidad del paisaje.
- Se concreta el tratamiento que se le ha de aportar a cada tipo de suelo, lo que permite justificar aquellos espacios que se han de proteger pero también definir aquellos otros cuya vocación está ligada a usos urbanos o infraestructuras (viviendas ligadas al uso, infraestructuras,...).
- Se confiere a cada categoría de suelo una función dentro del sistema rural y natural que permiten hacer del suelo no urbanizable una verdadera lectura de los elementos estructurales y no estructurales.

En la labor de identificación de los terrenos que se clasifican como Suelo No Urbanizable, se han tenido presente las conclusiones del estudio del medio físico y de impacto ambiental, y que han puesto de relieve:

- a. La presencia de elementos naturales en el término municipal, en muchos casos de carácter testimonial debido a la intensidad con la que se ha desarrollado la actividad agropecuaria o bien vestigios de usos forestales ligados a la ganadería.

- b. La preservación de otros terrenos destinados históricamente a los usos agropecuarios, que si bien no han llegado a tener una importante función en la actividad productiva del municipio, sí han contribuido al mantenimiento de los valores ambientales presentes.

De igual modo se han tenido en cuenta en la asignación de la clase de Suelo No Urbanizable, las siguientes circunstancias:

- c. Su pertenencia al dominio público natural o en su caso, las limitaciones que derivan de su colindancia con el mismo, cuando el régimen jurídico demanda la preservación de sus características para asegurar su integridad. Es el caso principalmente de los terrenos del dominio público vía pecuario e hidráulico el que se amplía hasta sus riberas funcionales.
- d. La salvaguarda de la integridad y funcionalidad de las infraestructuras existentes y previstas.
- e. Asegurar el mantenimiento de las funciones naturales y de vertebración territorial de determinados terrenos de suelo no urbanizable.
- f. La inadecuación para el desarrollo urbanístico de determinados terrenos atendiendo:
- A razones relacionadas con localizaciones incoherentes con la ordenación estructural.
 - A las directrices establecidas en la planificación territorial.
 - A la presencia de riesgos naturales o condiciones topográficas que dificultan su transformación.
 - A razones de sostenibilidad y racionalidad en la utilización de los recursos naturales. En la atribución de la clasificación urbanística de Suelo No Urbanizable también se ha valorado la consideración del suelo como recurso natural no renovable de primer orden siguiendo las directrices derivadas de la LOUA, del POTA y de la Ley del Suelo estatal.

2 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIOECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO

2.1 CONDICIONES GEOGRÁFICAS

2.1.1 ENCUADRE TERRITORIAL

Como establece el artículo 2 de la LOUA, la actividad urbanística y por lo tanto la redacción de un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística, se deberá desarrollar en el marco de la ordenación del territorio.

En este sentido, la legislación de referencia sobre ordenación territorial es la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 5 de esta Ley definió los instrumentos de la planificación territorial:

- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
- Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.
- Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio.

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (en adelante POTA) es el más importante de todos estos instrumentos de planificación, ya que establece los elementos básicos para la organización y estructura de la Comunidad Autónoma, y es el marco de referencia territorial para los demás instrumentos mencionados, así como para la acción pública en general; incluida la planificación urbanística.

Por lo tanto, será el documento sobre el que deberá sustentarse el Plan General de Ordenación Urbanística de Marinaleda.

El POTA construye un Modelo Territorial para Andalucía como referencia más básica de los objetivos de la política territorial andaluza, cuyas líneas estratégicas son:

- El reconocimiento de la diversidad natural y cultural de Andalucía.
- El uso más sostenible de los recursos.
- La cohesión social y el equilibrio territorial.
- La integración y cooperación territorial.

2.1.2 Marinaleda en el Modelo territorial del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

El Modelo identifica cuatro sistemas básicos determinantes para la ordenación territorial regional:

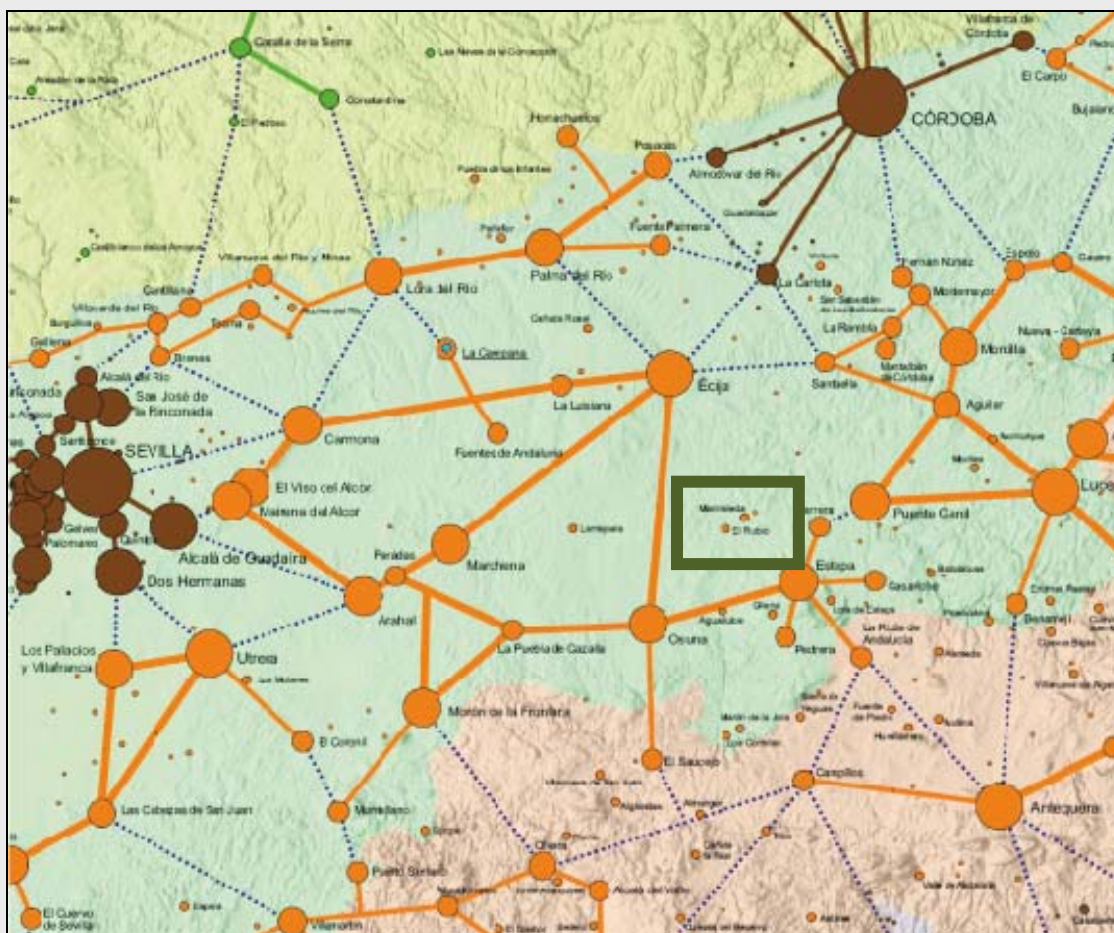
EL SISTEMA DE CIUDADES.

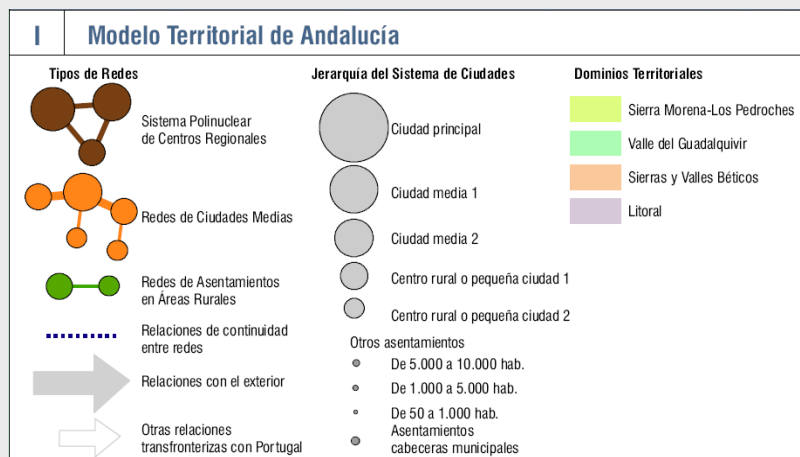
El modelo está formado por las estructuras que se deducen de la red de asentamientos, mostrando los vínculos determinantes entre los componentes de dicha red que tienen capacidad para generar ámbitos de cooperación de carácter supramunicipal y de interés regional.

También identifica la jerarquía urbana configurada a partir de un cierto número de categorías básicas de las ciudades y asentamientos de la región.

Marinaleda se encuadra dentro de una de las Redes de Ciudades Medias Interiores del Modelo Territorial de Andalucía, próxima a un Centro Rural o Pequeña Ciudad del tipo 2, como es Herrera y una Ciudad Media del tipo 2, como es Estepa.

Esta red, formada por otras ciudades principales, como son Osuna, Ecija, Puente Genil y Marchena; se encuentra situada entre los Centros Regionales: Aglomeración urbana de Sevilla, de Córdoba, y de Málaga; siendo muy importantes, en el caso de Marinaleda, las relaciones con el primero de estos.





ESQUEMA BÁSICO DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA.

Tiene como objetivo la identificación y potenciación de los vínculos de relación entre los diferentes elementos o componentes del territorio, dirigido hacia el objetivo global de su vertebración regional.

En este esquema Básico de Articulación Territorial, Marinaleda tiene sus principales vínculos de relación con las ciudades de la Red de Ciudades Medias donde se ubica y, como ya se ha dicho, con el Centro regional de Sevilla; pero no hay que desdeñar las relaciones que se derivan de su ubicación en un espacio de centralidad regional, al que el POTA otorga un papel relevante en el desarrollo territorial, potencia las relaciones con el resto de redes de ciudades medias y de centros regionales de Andalucía.

Se podrían definir como las grandes piezas geográficas susceptibles de contener las estrategias más globales sobre los usos del territorio.

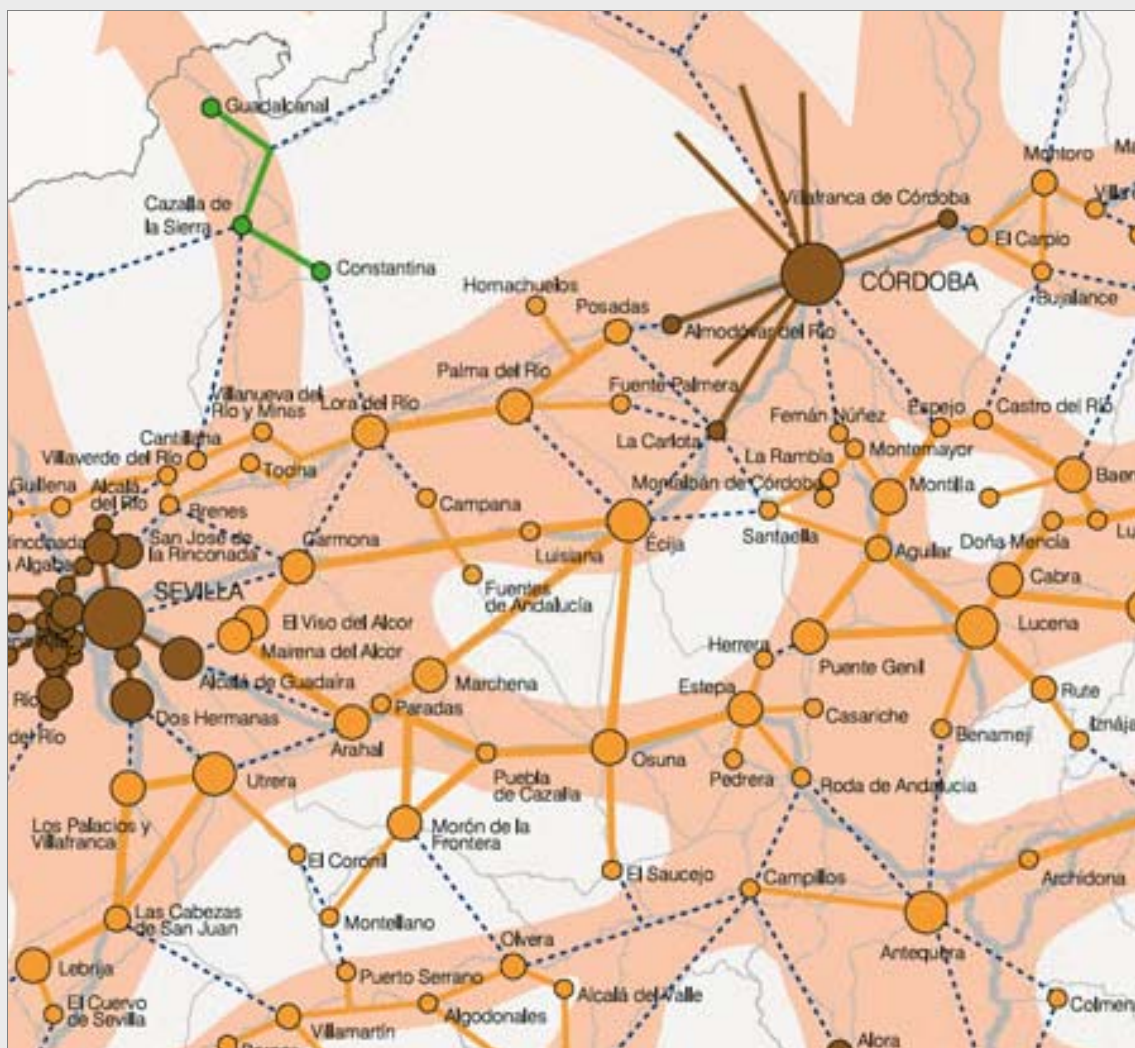
Es el marco de referencia basado en la forma en la que la sociedad se relaciona con el medio, esto es, los usos del suelo y las formas de utilización de los recursos naturales constitutivos de la base económica del territorio; con respeto a los bienes patrimoniales que lo conforman (naturales, culturales y paisajísticos).

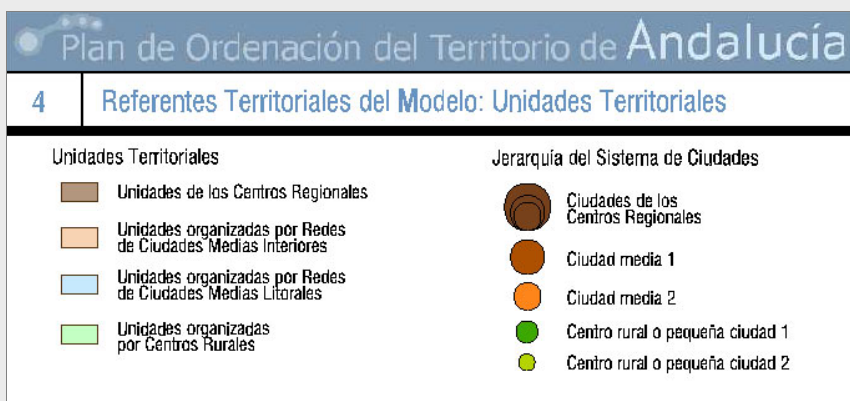
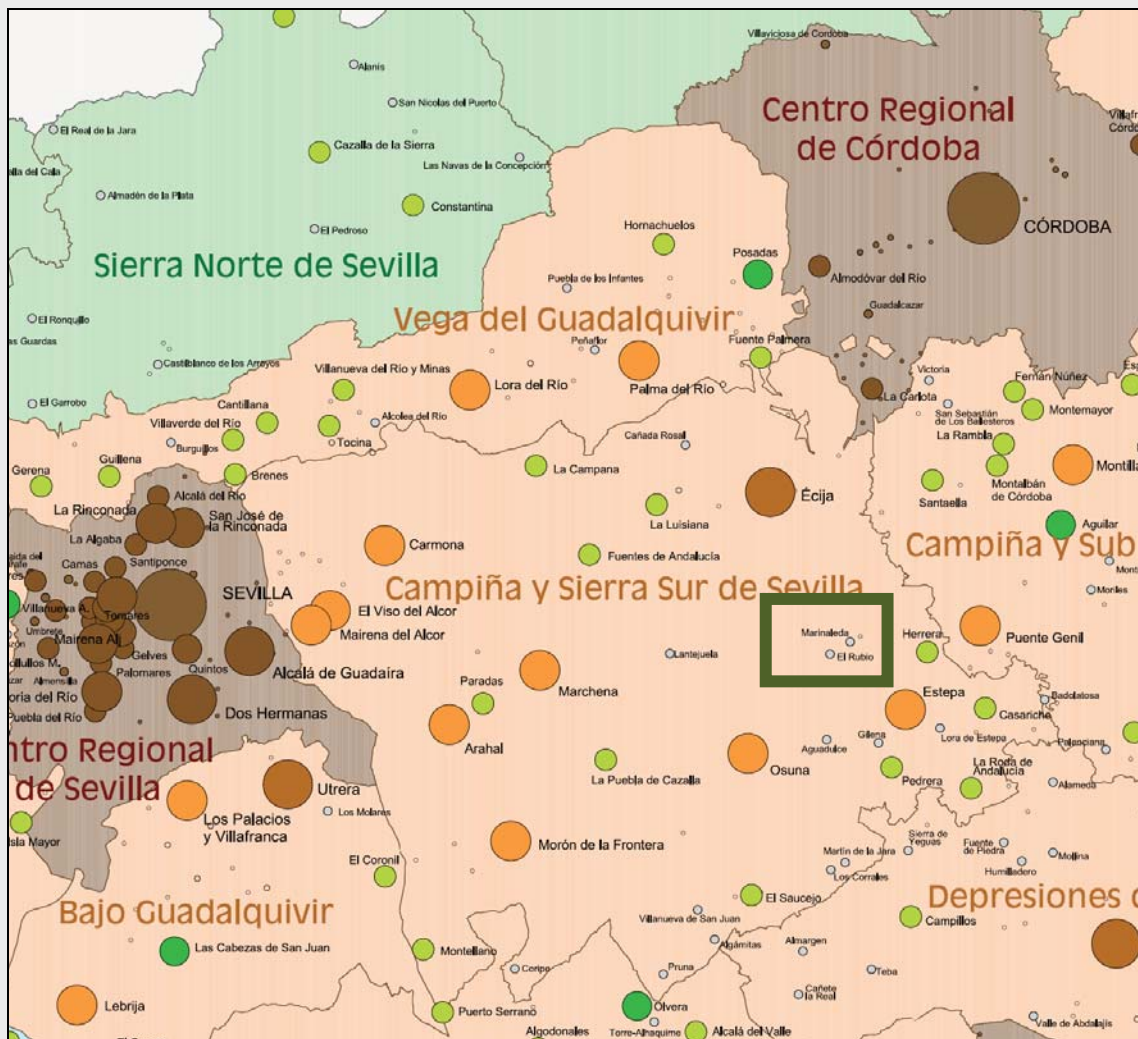
Marinaleda se identifica en el Modelo del POTA en el Dominio Territorial Valle del Guadalquivir.

UNIDADES TERRITORIALES.

Se trata de una síntesis de los referentes anteriores, que tiene como resultado una zonificación del territorio andaluz.

La Unidad Territorial en la que se encuadra Marinaleda es la denominada Campiña y Sierra Sur de Sevilla, sobre la que hasta el momento, no se ha desarrollado ningún Plan de Ordenación Subregional. Esta Unidad Territorial tiene influencias de otras dos Unidades Territoriales, como son las Depresiones de Antequera y Granada y la Campiña y Subbético de Córdoba-Jaén. El tipo de unidad territorial es el denominado Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores y dentro de la jerarquía del sistema de ciudades Marinaleda es considerado como Asentamiento de cabecera municipal.



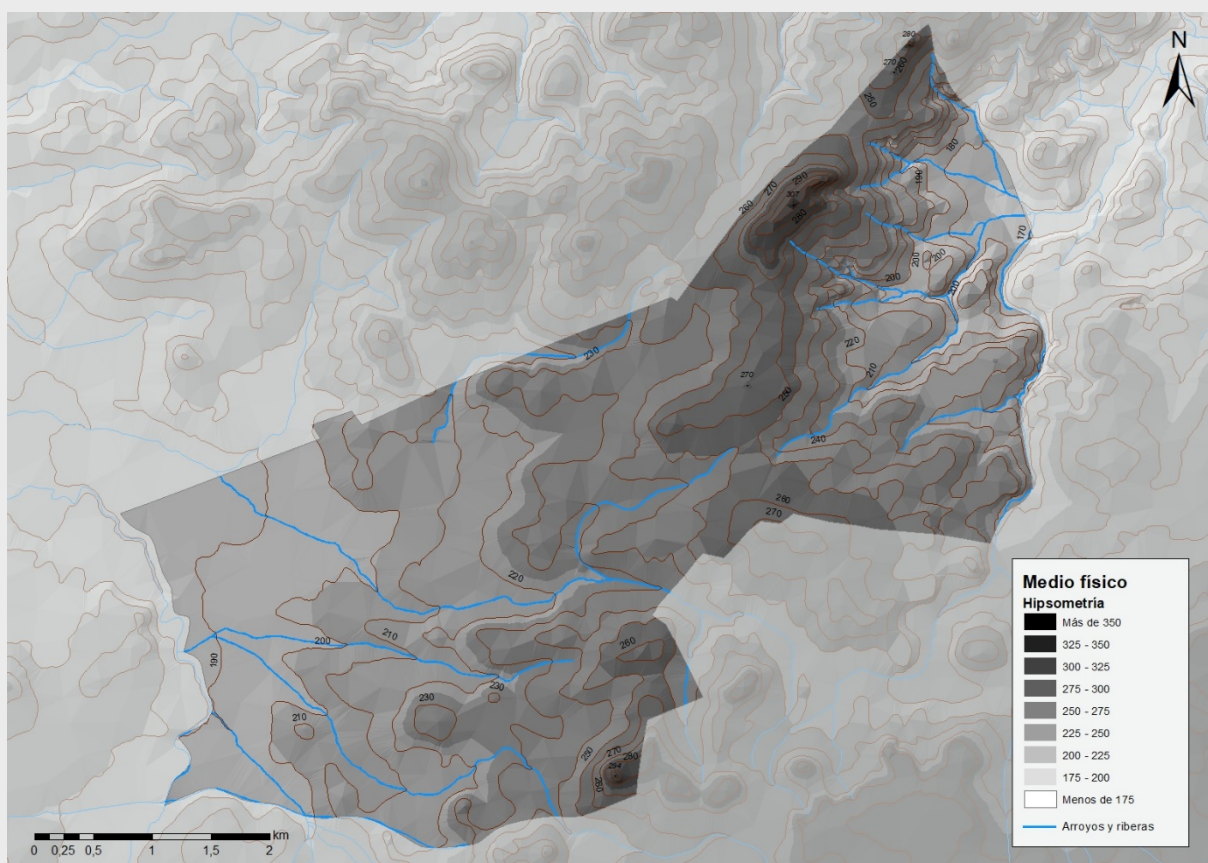


2.1.3 CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO

- **El relieve**

El municipio de Marinaleda de la provincia de Sevilla pertenece a la Sierra Sur y se encuentra situada en la cuenca del Genil. El término municipal tiene una extensión de 24,8km² y una población de 2.665 habitantes, según el padrón municipal de habitantes del año 2017 elaborado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), distribuida entre los núcleos de Marinaleda (villa) y Matarredonda (barrio). Ambos se apoyan en la antigua colada de Matarredonda, hoy ocupada por la carretera A-388.

El municipio limita al norte con Écija, al sur con Estepa, al este con Herrera y al oeste con El Rubio. Su orografía está formada por una extensa llanura suavemente alomada asociada a la depresión postorogénica del Guadalquivir. La altura media es de unos 224 metros, destacando como la altitud máxima El Espartal, en la zona noreste del municipio, con una altura de 307 metros. Encontramos la altura más baja en la depresión al este del término municipal, limitada por el cordel de San Andrés con 172 metros.



Marco territorial del relieve

La topografía es suave dominando una pendiente media del 6 % aproximadamente y destacando pendientes altas en el noreste del término municipal que llegan a más del 50%.

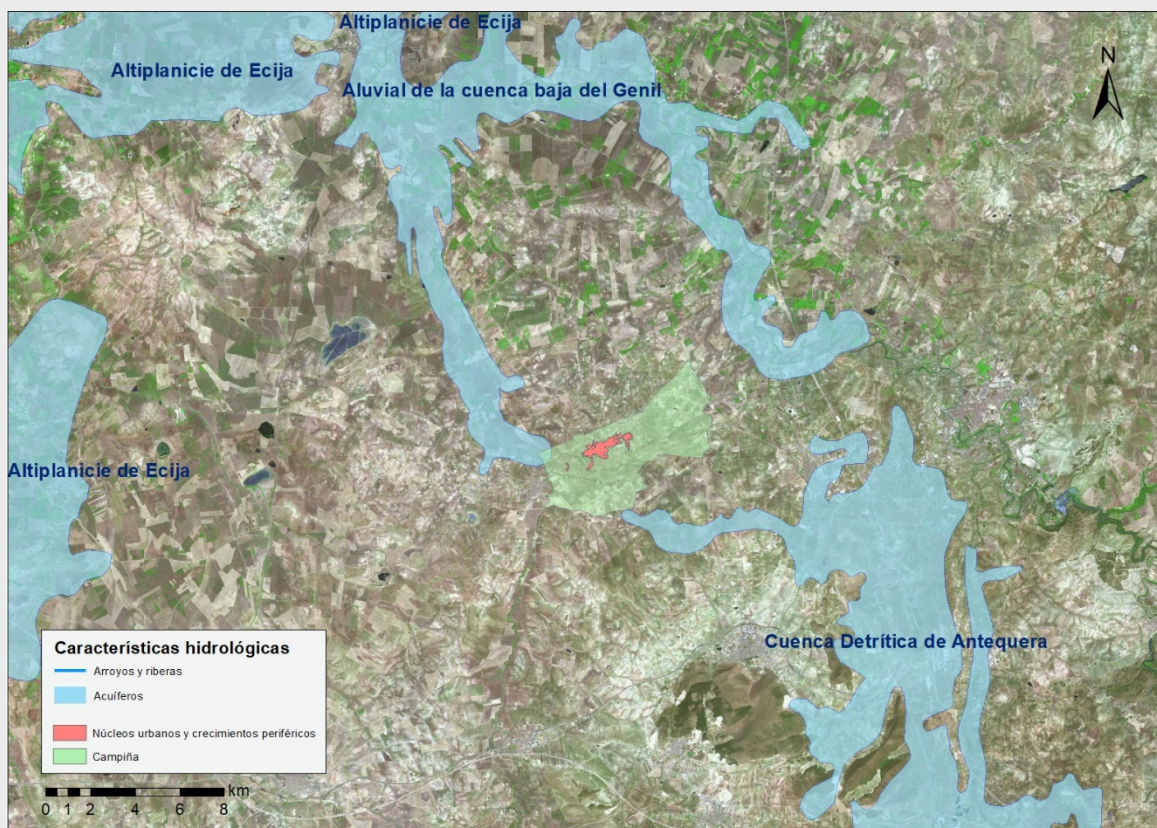
Las pendientes más frecuentes son inferiores al 5%, ocupando una franja ancha dispuesta de noroeste a suroeste y que deja en las zonas noreste y sureste del municipio áreas clinométricas de mayor significación (pendientes mayores del 5%) pero de escasa relevancia desde el punto de vista geomorfológico dada su

escasa longitud. Las pendientes y en conjunto el área más adversa del término son las presentadas en las elevaciones que se encuentran entre la zona del Espartal y las Caprichosas. Estas pendientes (mayores del 50%) están promovidas en gran medida por la acción del hombre (caso de las canteras) o por la acción de las aguas (barranqueras de escasa superficie y entidad).

En el contexto geológico, los materiales sobre los que se asienta el municipio se dividen entre materiales cuaternarios en la parte oeste del término municipal, principalmente arenas, limos, arcillas y gravas, materiales del mioceno inferior como margas y brechas en la parte septentrional, y desde la parte meridional hasta el sur del municipio predominan los materiales triásicos siendo estos margas yesíferas, areniscas y calizas.

- **Sistema hidrológico**

Marinaleda se encuentra rodeada de dos acuíferos principales. El primero de ellos, el acuífero Aluvial de la cuenca baja del Genil formado por materiales detríticos del Cuaternario reciente (limos, arenas, cantos, gravas y arcillas). Se alimenta a partir de las aguas del propio río Genil y de la escorrentía de los altiplanos laterales. Su superficie total es de 110 km², de los cuales 0.26 km² se encuentran dentro del término municipal, concretamente localizado en la esquina noroeste del término. El segundo de ellos, próximo al término es el acuífero de Cuenca Detrítica de Antequera, el cual no llega a adentrarse en el término de Marinaleda.

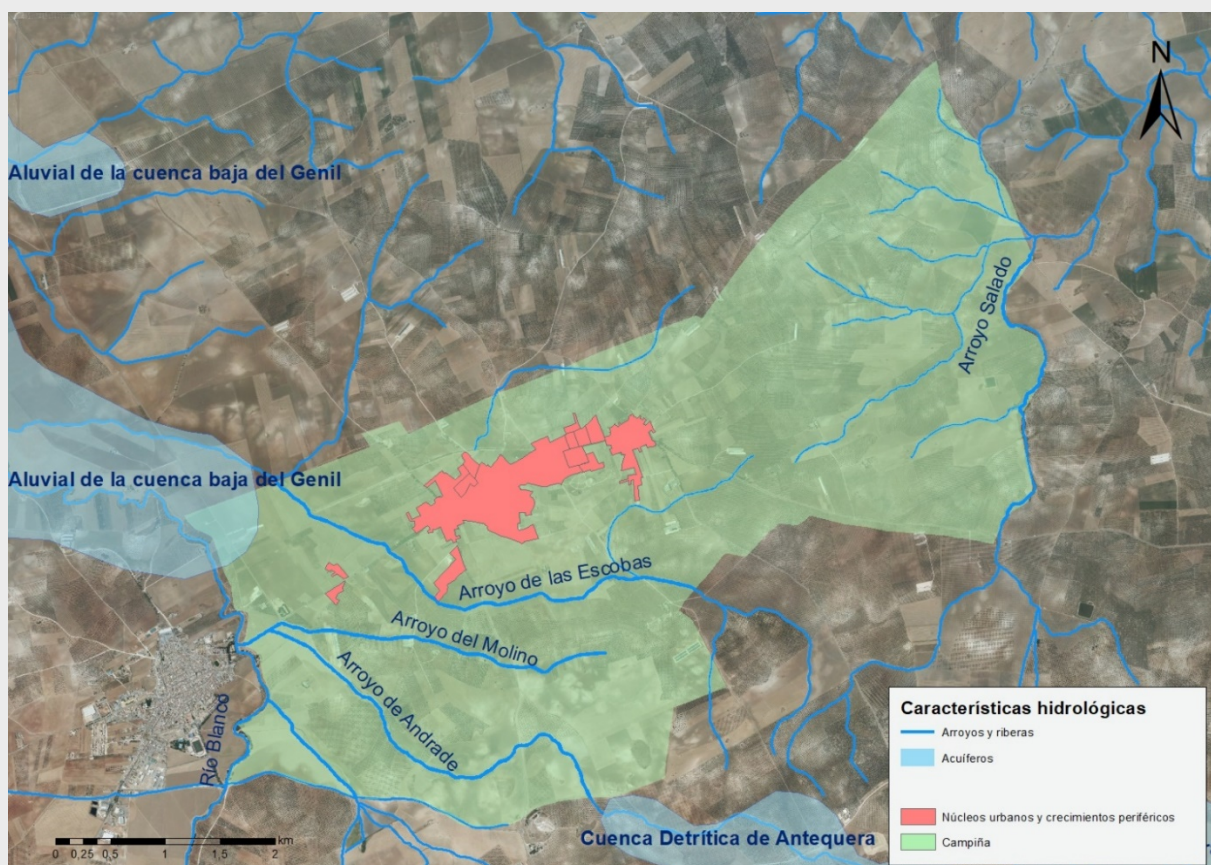


Sistema hidrológico contextual.

Los principales cursos de agua que discurren por el término municipal pertenecen a la subcuenca del Bajo Genil. La red hidrográfica de esta cuenca se caracteriza por ser de carácter ocasional, con prolongados periodos de estiaje interrumpidos, ocasionalmente, por esporádicas y súbitas crecidas cuando se dan temporales o lluvias de elevada intensidad dando lugar a graves inundaciones de forma repetida. Los principales cauces son los siguientes:

Arroyo de las Escobas

Este arroyo posiblemente sea el más importante de entre los que atraviesan el término municipal de Marinaleda, junto al Río Blanco. Es de este mismo arroyo de quien nace en el término municipal de Écija, el arroyo de las Escobas desciende en dirección sur hasta llegar al término del municipio marinaleño. Cruza este municipio de Norte a Sur y en esta travesía se encuentra asentado en materiales arenosos, limosos, arcillosos y gravosos, de época cuaternaria y cuando corta perpendicularmente la SE-9211 del municipio atraviesa materiales margosos, areniscas y calizas, de época triásica. La vegetación que aparece en la ribera del río está constituida por los cultivos que se encuentran en secano y olivares.



Marco territorial cursos fluviales

Arroyo Blanco

Procede del término municipal de Fuentes de Andalucía constituyendo el límite del término durante 1 Km. aproximadamente. Cuando llega a Marinaleda constituye el límite oeste y solo se adentra de forma breve. Se asienta sobre materiales limosos, arenosos y arcillosos de época cuaternaria a su paso por Marinaleda. La vegetación que aparece en su paso por el municipio marinaleño está compuesta por cultivos de secano.

Arroyo Salado

Nace del Río Genil en el término municipal de Estepa. Desde ahí progresa en dirección Sur hasta formar parte del límite este del municipio. Algunos pequeños arroyos nacen de él y se adentran en el municipio. Los materiales sobre los que se asienta son margas, calizas y areniscas, de época triásica. La vegetación que encontramos en sus inmediaciones está compuesta por cultivos de secano.

Arroyo de Andrade

Este arroyo nace del Arroyo Blanco cuando este se encuentra a la altura del núcleo urbano de El Rubio, quedando el arroyo a la derecha de tal núcleo. El Arroyo de Andrade parte desde la margen derecha del Arroyo Blanco y se adentra en el término municipal de Marinaleda. Como ocurría en el Arroyo de las Escobas, este arroyo atraviesa distintos materiales de distintas épocas. Por una parte atraviesa materiales arenosos, limosos y arcillosos y cuando corta perpendicularmente la SE-9211, se asienta sobre materiales calizos, margosos y areniscas. Los primeros proceden de la época cuaternaria y los segundos de la época triásica. La vegetación colindante a este arroyo a su paso por Marinaleda está compuesta por olivares y cultivos en labor de secano.

Arroyo de Granados

Este arroyo también del Río Blanco, poco después de donde nace el Arroyo Andrade, unos 600 metros al sur, justo en la línea del término municipal de Marinaleda. Este arroyo atraviesa Marinaleda unos 1,2 km en dirección sureste desde su nacimiento. En esta travesía se asienta sobre materiales del Cuaternario como arcillas, limos y arenas, pero también atraviesa materiales del Triásico como margas y calizas cuando llega a los 690 metros de longitud desde su nacimiento. La vegetación colindante está constituida por cultivos de secano.

Cabe destacar, por último, que el núcleo urbano se encuentra atravesado por corrientes encauzadas como el Arroyo Albina Chiquita y algunos tramos del arroyo Salado se encuentran en el núcleo secundario de Matarredonda, que pueden convertirse en puntos inundables al encontrarse el nivel freático a tan poca profundidad.

- **Fauna**

Las especies existentes principales son el conejo o la liebre. Además, se detectan serpientes y lagartos terrestres, o la salamandrea. Respecto a las aves, encontramos la perdiz, la tórtola, la codorniz o la alondra

Los arroyos de campiña representan un auténtico corredor verde para la fauna del municipio, aunque la vegetación riparia acompañante de estos cursos no sea especialmente abundante ni diversa. Así, las especies existentes encuentran en estos espacios donde obtener recursos esenciales para su supervivencia, incluyéndose aquí especies nuevas como ranas y sapos.

- **Vegetación**

A excepción de algunas especies como la encina, el alcornoque, el acebuche, el algarrobo, el arrayán, esparragueras y palmitos, la mayor parte del término municipal está ocupado por el cultivo del olivar, seguido por cultivos herbáceos como las alcachofas, las habas, los pimientos, las legumbres, los cereales y el algodón.

La red hidrográfica se acompaña en sus márgenes por vegetación arbustiva de ribera, constituida por pequeños matorrales en degradación dispuestos discontinuamente. Esta vegetación es prácticamente inexistente en aquellos tramos donde atraviesan cultivos como el olivar o cultivos regados, encontrando a este hasta el mismo margen del cauce

2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS

A continuación se presentan algunos de los aspectos con mayor interés o relevancia sobre la demografía del municipio de Marinaleda. El objetivo es entender el modelo seguido por la localidad, así como conocer el comportamiento de determinados procesos que previsiblemente influirán en los desarrollos urbanísticos futuros.

2.2.1 VOLUMEN DE LA POBLACIÓN DE MARINALEDA

El término municipal de Marinaleda, con 24,8 km² de superficie, se encuentra localizado en la comarca de Sierra Sur, situada en la cuenca del Genil. Se encuentra próximo a dos autovías de primer nivel como la A-92 al sur con la que conecta a través de varias carreteras diputacionales, y la A-4 conectada a través de la A-388, vía que cruza el ámbito y conecta los dos núcleos del término.

Para valorar la población actual del municipio, se cuenta con los datos que aporta el Padrón Municipal de Habitantes. A partir de la Renovación del Padrón de 1996, los padrones municipales se encuentran virtualmente actualizados a partir de la incorporación mensual por el Instituto Nacional de Estadística de los datos recogidos en el Archivo de Intercambio. En ellos se pretende contabilizar en tiempo real, las bajas por defunción, emigración, inclusión indebida y registro duplicado, y las altas por nacimiento e inmigración, así como las altas por omisión, personas que no fueron contabilizadas en la fecha de inventario censal aunque fueran residentes en el municipio.

El conocimiento de las características de la población resulta de máxima importancia para el diseño y la puesta en marcha de políticas que optimicen la asignación de recursos e infraestructuras que den respuesta a las necesidades de los diferentes grupos poblacionales.

Según los datos que figuran en el SIMA y en el Padrón Municipal, el municipio de Marinaleda contaba en el año 2001 con 2.650 habitantes, en el año 2011 con 2.778, 2.748 en el año 2014 y 2.665 en el año 2017.

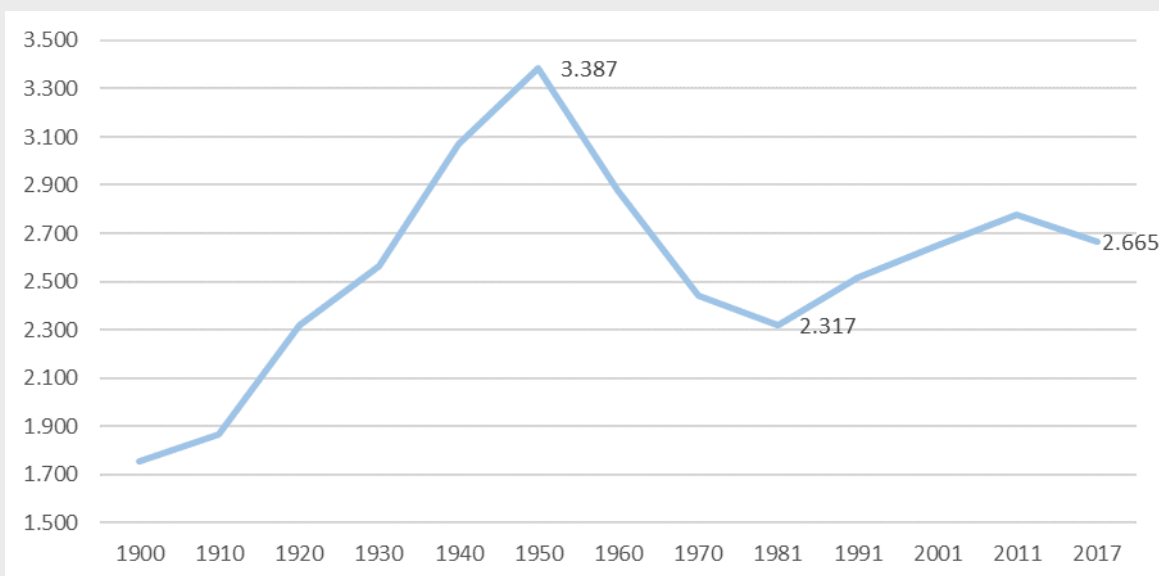
EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARINALEDA

En el transcurso del siglo XX hasta la actualidad, la evolución del crecimiento de la población sigue una evolución en la que se distinguen tres periodos bien diferenciados:

- De 1.900 a 1.960 el crecimiento de la población es de un 39,11%, contando con una población superior a los 2.800 habitantes en el año 1.960.
- De 1.960 a 2001 se produce un retroceso poblacional debido a la creciente emigración y al descenso de la natalidad. El volumen de la población decrece un 8 %.
- De 2001 a 2017 se produce un modesto crecimiento de la población del 1%

En resumen, la evolución del volumen de población del municipio de Marinaleda se expresa en la siguiente tabla:

POBLACIÓN	
Año 1900	1.752
Año 1910	1.864
Año 1920	2.318
Año 1930	2.563
Año 1940	3.070
Año 1950	3.387
Año 1960	2.879
Año 1970	2.439
Año 1981	2.317
Año 1991	2.518
Año 2001	2.650
Año 2011	2.778
Año 2017	2.665



Evolución de la población de Marinaleda de 1900 a 2017
 Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIMA y el Padrón Municipal

En cuanto a la evolución de la población en los últimos años, desde el año 2001 al 2017, se observa un crecimiento de la población en los primeros 10 años del 5%, pero desde 2011 la población decrece cada año hasta los 2.665 habitantes en el año 2017:

POBLACIÓN	
Año 2001	2.650
Año 2011	2.778
Año 2013	2.771
Año 2014	2.748
Año 2017	2.665

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Los datos representativos de la distribución de la población los encontramos en la siguiente tabla:

DATOS POBLACIÓN	
Población total. Año 2017	2.665
Población. Hombres. Año. 2017	1.366
Población. Mujeres. Año 2017	1.299
Población en núcleos. Año 2017	2.635
Población en diseminados. Año 2017	30
Porcentaje de población menor de 20 años.	19,89%

Año 2017	
Porcentaje de población mayor de 65 años. Año 2017	17,63%
Incremento relativo de la población en diez años. Año 2017	-0,19%
Número de extranjeros. 2017	34
Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2017	Rumanía
Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2017	32,35%
Emigraciones. 2016	63
Inmigraciones. 2016	35
Nacidos vivos por residencia materna. Año 2016	26
Defunciones por lugar de residencia. Año 2016	25
Matrimonios por lugar donde fijan la residencia. Año 2016	9

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

CRECIMIENTO VEGETATIVO

El crecimiento vegetativo se emplea para analizar la evolución natural de la población, es decir, su crecimiento o decrecimiento por causas estrictamente naturales; nacimientos y defunciones. Éste indicador se obtiene de restar las defunciones a los nacimientos en cada año, por lo que si el balance es positivo y la población crece, se debe a la imposición de los nacidos a los fallecidos, por lo que demográficamente la evolución es normal, en sentido contrario es negativo y debería tenerse en cuenta en la planificación.

El presente apartado se centra en el crecimiento vegetativo o diferencia entre los nacimientos y las defunciones, para ello se ha tomado una serie de referencia que abarca un periodo de 20 años, entre 1996 y los últimos datos disponibles de 2016.

NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y CRECIMIENTO VEGETATIVO			
Año	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento Vegetativo
1996	28	25	3
2000	31	18	13
2006	32	20	12
2010	21	23	-2
2013	26	19	7
2016	26	25	1

En el municipio vemos que desde que existen datos hasta el año 2016 el crecimiento vegetativo no presenta una línea de tendencia definida: de 1996 a 2000 tiene una tendencia creciente, de 2000 a 2010 pasa a ser decreciente, para 2013 la tendencia vuelve a ser creciente pero en 2016 se vuelve a invertir. Por otro lado, el crecimiento vegetativo durante estos años siempre ha sido positivo (a excepción de 2010 con el valor de -2), alcanzando su máximo valor en el año 2000 (13).

En cualquier caso el balance demográfico de una población depende no solo de las causas naturales expuestas, sino también de los flujos migratorios y la movilidad, que en determinados territorios son más determinantes en el conjunto de la población que las propias causas naturales. Con lo cual el volumen de una población depende, en definitiva, de la suma entre el crecimiento vegetativo y el saldo migratorio (inmigrantes-emigrantes).

MOVILIDAD DEMOGRÁFICA

El presente apartado relativo a la movilidad demográfica trata de completar el comportamiento de la población con la otra variable que interviene en el total de efectivos, el Saldo Migratorio.

- EMIGRACIÓN

La emigración se contabiliza en las fuentes estadísticas empleadas como el número de personas que causan baja en el Padrón de un determinado municipio. En el caso de Marinaleda encontramos los siguientes datos:

EMIGRACIÓN	
Año 1996	38
Año 2000	40
Año 2006	80
Año 2010	56
Año 2013	65
Año 2016	63

- INMIGRACIONES

La inmigración se contabiliza en las fuentes estadísticas empleadas, como el número de personas que causan alta en el Padrón del municipio consultado. En el caso de Marinaleda encontramos los siguientes datos:

INMIGRACIÓN	
Año 1996	19
Año 2000	34
Año 2006	35
Año 2010	77
Año 2013	57
Año 2016	35

- **SALDO MIGRATORIO**

El saldo migratorio es el resultado de restar la emigración a la inmigración, de manera que será positivo si el municipio recibe más población de la que pierde, mientras que será negativo en el caso opuesto.

SALDO MIGRATORIO	
Año 1996	-19
Año 2000	-6
Año 2006	-45
Año 2010	21
Año 2013	-8
Año 2016	-28

- En el periodo temporal 1996-2016, se aprecia el predominio de un saldo migratorio negativo, alcanzando en 2006 el mayor descenso de población con un saldo negativo de 25 personas. Sólo el año 2010 presenta un saldo positivo de 21 personas.

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

El presente apartado indaga sobre las peculiaridades de la población de Marinaleda, en relación a criterios de estructura como el sexo y la edad, ya que ello permite conocer las necesidades que requieren las actuaciones urbanísticas en forma de equipamientos, por ejemplo.

En Marinaleda la población por sexo y por grupos de edad tiene los siguientes valores:

POBLACIÓN POR SEXO			
Año	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
1991	1.244	1.274	2.518
2001	1.320	1.330	2.650
2011	1.400	1.378	2.778
2014	1.396	1.352	2.748
2017	1.366	1.299	2.665

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD					
Grupo de Edad	Año				
	1991	2001	2011	2015	2016
De 0 a 9 Años	400	336	269	263	243
De 10 a 19 Años	424	404	364	313	287
De 20 a 29 Años	445	199	421	428	410
De 30 a 39 Años	298	443	393	399	361
De 40 a 49 Años	212	284	447	433	396
De 50 a 59 Años	293	210	282	326	384
De 60 a 69 Años	226	271	217	217	220
De 70 a 79 Años	142	202	253	220	193
De 80 y más Años	67	87	132	149	171
TOTAL	2.507	2.436	2.778	2.748	2.665

El análisis de la tabla de población por grupos de sexo determina que prácticamente la población se divide al 50% entre ambos sexos, aunque podemos observar que desde 2011 hay un lento descenso del número de mujeres frente al de los hombres. En cuanto a la población por grupos de edad se detecta que en el Año 1991 el mayor grupo de población corresponde a la población entre 20 y 29 años, pasando en el 2001 el grupo más numeroso a estar entre los 30 a 39 años. Desde 2011 hasta 2017 el grupo de edad con más población vuelve a ser el de 20 a 29 años, seguido por el de 40 a 49 años.

2.2.2 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

Realizar previsiones sobre evolución de la población es una tarea útil, por cuanto permite planificar acerca de las necesidades futuras, y a la vez arriesgada, ya que no queda más remedio que moverse en el terreno de las hipótesis.

Así pues, se puede tratar de mostrar cual sería el volumen y la estructura de la población a corto plazo a partir de proyectar las características y las tendencias que se han observado en el municipio en los últimos años.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE MARINALEDA (2015-2035). CÁLCULO MEDIANTE MÉTODO LINEAL

Para el cálculo estimativo de la población de Marinaleda en dichos años se usa el método lineal, por resultar de más rápido tratamiento matemático y concluyente.

La Proyección de la Población de Marinaleda para la Hipótesis Corto Plazo constituye una simulación estadística del tamaño y estructura demográfica de la población que residiría en Marinaleda, en los próximos 10-20 años, en caso de mantenerse las tendencias y los comportamientos demográficos actualmente

observados. De esta forma, estos resultados muestran, básicamente, el efecto que, sobre el futuro más próximo, tendrían la evolución recientemente observada de la fecundidad, la mortalidad y las migraciones en el municipio.

Las proyecciones de población para otras Hipótesis Largo Plazo y Medio Plazo, entre 50-80 años de horizonte temporal en Largo Plazo y 25-50 años en Medio Plazo, intentan captar los grandes cambios demográficos estructurales y dibujar una imagen en el medio y largo plazo. Por su metodología tampoco se adaptan al seguimiento de la coyuntura y los primeros años quedan rápidamente desactualizados, por lo que si se precisa de simulaciones para un horizonte más cercano no se encuentra información convenientemente actualizada en la que apoyarse.

Por su parte, las proyecciones a corto plazo pueden incorporar desarrollos metodológicos más adaptados a la extrapolación a corto término y que permiten tener en cuenta el devenir más reciente de los factores económicos y sociales en los que se desarrolla la evolución de la población.

Cálculo corto plazo:

Índice de Crecimiento Potencial para el periodo 1991-2017:

$$i = [P(2017)/P(1991)]^{1/22} - 1 = 0.00127850757.$$

Evolución Demográfica:

$$P(2020) = P_{2017} * (1+i)^5 = \mathbf{2.699 \text{ habitantes}}$$

$$P(2025) = P_{2017} * (1+i)^{10} = \mathbf{2.734 \text{ habitantes}}$$

$$P(2030) = P_{2017} * (1+i)^{15} = \mathbf{2.770 \text{ habitantes}}$$

$$P(2035) = P_{2017} * (1+i)^{20} = \mathbf{2.806 \text{ habitantes}}$$

AÑO	PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN	CRECIMIENTO PROYECTADO		PERIODO
		HABITANTES	%	
2020	2.699	34	1,27%	2017-2020
2025	2.734	35	1,30%	2020-2025
2030	2.770	36	1,32%	2025-2030
2035	2.806	36	1,30%	2030-2035

ESTIMACIÓN DEMOGRÁFICA

La Proyección de la Población de Marinaleda a corto plazo constituye una simulación estadística del tamaño y estructura demográfica de la población que residirá en el municipio en los próximos 10-20 años, en caso de mantenerse las tendencias y los comportamientos demográficos actualmente observados. De esta

forma, estos resultados muestran, básicamente, el efecto que, sobre el futuro más próximo, tendrían la evolución recientemente observada de la fecundidad, la mortalidad y las migraciones en Marinaleda.

Por su parte, esta proyección a corto plazo puede incorporar desarrollos metodológicos más adaptados a la extrapolación a corto término y que permiten tener en cuenta el devenir más reciente de los factores económicos y sociales en los que se desarrolla la evolución de la población.

Como resultado, en el horizonte de 20 años del Plan General de Marinaleda, en el ámbito temporal de estudio 2017-2035, se estima que la población del municipio crezca en 141 habitantes (5%).

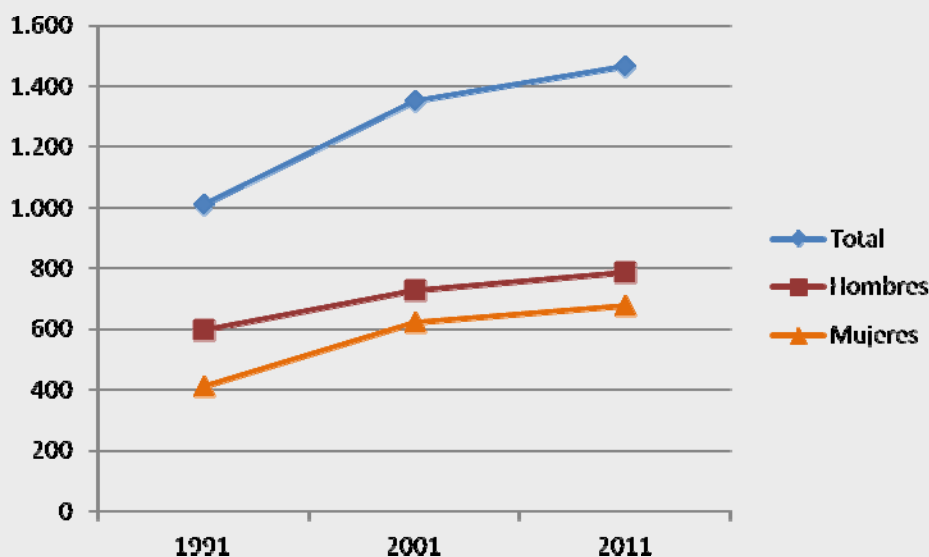
Según los datos que figuran en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía el incremento relativo de la Población en diez años calculado hasta el año 2016 es de -0,19%. Si realizamos el estudio para el periodo 2025-2035 el crecimiento de la población sería de 72 habitantes pasando de 2.665 habitantes en el año 2017 a una previsión de 2.806 en el año 2035.

2.2.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

POBLACIÓN ACTIVA

Para analizar la situación de la población activa de Marinaleda se ha realizado un análisis estableciendo una comparativa de los datos de los Censos de Población y Vivienda de 1991, 2001 y 2011, para así tener una perspectiva temporal y/o evolutiva de la población que está buscando empleo o está empleada.

Antes de analizar los datos es necesario matizar que los últimos de carácter oficial publicados son del año 2011, por lo que la información está algo desfasada.



Población activa total y por sexo. Marinaleda (1991-2011)

	Activos: hombres		Activos: mujeres		Activos: totales	
1991	598	0,59	411	0,41	1.009	1
2001	727	0,54	624	0,46	1.351	1,00
2011	787	0,54	679	0,46	1.466	1

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de Población y Vivienda

La población activa de Marinaleda (personas de 16 ó más años, residentes en viviendas familiares, que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos -población activa ocupada- o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción -población activa parada-) se situaba en el año 2011 en 1.466 personas. Esto supone, según se aprecia en el anterior gráfico, un incremento de población activa durante el periodo intercensal (1991-2011). Marinaleda ha incrementado su población activa, en valores absolutos, en 457 efectivos de los que 189 son hombres (13,50% de la población masculina) y 268 son mujeres (19,45% de la población femenina). Este dato supone la confirmación de la incorporación de la mujer a la población activa, bien empleada o en tareas de búsqueda del mismo.

Tasa de actividad por sexo (Censo) %			
Año	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
1.981	69,88	5,85	38,28
1.986	72,95	51,09	61,98
1.991	72,82	57,23	64,97
2.001	71,77	59,54	65,55
2011	84,71	77,25	81,08

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de Población y Vivienda

Otro dato importante, desde el punto de vista de la igualdad, es que se ha limado la diferencia entre población activa masculina y femenina en relación al periodo intercensal 1981-2011, pues en 1981 la diferencia era favorable a los hombres con un 64% más y en 2011 la diferencia seguía siendo favorable a los hombres, pero con una diferencia bastante menor, el 7%.

INDICADORES DE ESTRUCTURA DE POBLACIÓN

El análisis de los Indicadores de Estructura de Población, informa sobre las consecuencias socioeconómicas de la estructura de edad de una población.

- **Índice de dependencia global:** Relación entre la población en edad potencialmente dependiente y la población en edad potencialmente activa.
- **Índice de dependencia juvenil:** Relación entre la población con menos de 15 años y la población potencialmente activa.
- **Índice de dependencia senil:** Relación entre la población mayor de 64 años y la población potencialmente activa.
- **Índice de estructura de población en edad activa:** Relación entre la población de 40 a 64 años y la población de 15 a 39 años.
- **Índice de recambio de la población en edad activa:** Relación entre la población de 60 a 64 años y la población de 15 a 19 años.
- **Índice de envejecimiento de la población:** Relación entre la población mayor de 64 años y la población con menos de 15 años.
- **Índice de sobrevejecimiento de la población:** Relación entre la población mayor de 84 años y la población mayor de 64 años.

INDICADORES DE ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN 2001-2015		
Indicadores	Año	
	2001	2017
Índice de dependencia global	59,06%	45,55%
Índice de dependencia juvenil	32,95%	19,88%
Índice de dependencia senil	26,11%	25,67%
Índice de estructura de población en edad activa	169,14%	104,81%
Índice de recambio de la población en edad activa	152,80%	145,61%
Índice de envejecimiento de la población	58,78%	88,68%
Índice de sobrevejecimiento de la población	8,97%	15,74%

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de Población y Vivienda

De los datos resultantes de la tabla, se aprecia que los Índices de dependencia de los años 2001 y 2017 varían porcentualmente de la siguiente manera: disminuye un 13,51% el Índice de dependencia global, un 13,07% el Índice de dependencia juvenil y un 0,44% el Índice de dependencia senil.

Los Índices de dependencia juvenil y senil en el año 2017 se sitúan en el 19,88% y 25,67% respectivamente, lo que sitúa por encima de los límites considerados como satisfactorios para la senil (nunca por encima del 20%) y dentro del límite en el caso de la juvenil (nunca por encima del 40%). Estos índices indican un mayor peso de la población anciana dependiente respecto a la población en edad activa, que soporta el peso de la producción de bienes y servicios.

Las previsiones de evolución de la estructura de la población hacen pensar que el grupo poblacional anciano se verá incrementado progresivamente según la tendencia creciente que marcan los Índices de envejecimiento y sobrevejecimiento de la población, situándose éstos en el 88,68% y 15,74% en el año 2017 (un 29,90% y un 6,78% mayor respectivamente que el año 2001). Se pone así el acento sobre la necesidad de prestar atención al incremento del número de personas de la tercera edad, que continuará creciendo en los próximos años, tomando las medidas necesarias para hacer frente al problema de fuerza de trabajo que se avecina.

POBLACIÓN OCUPADA

POBLACIÓN OCUPADA QUE RESIDE EN VIVIENDAS FAMILIARES POR SEXO (CENSO 2011)			
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Situación	Número de personas		
Ocupada	469	372	841
Activa	787	679	1466

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de Población y Vivienda

En cuanto a los datos de población Ocupada en viviendas familiares los únicos que encontramos para Marinaleda son del año 2011. Si bien existen datos de la población ocupada total para el año 2001, se entiende que pese a utilizar unos datos que limitan espacialmente las cifras (residir en una vivienda familiar), es preferible decantarse por este indicador que refleja los cambios producidos en el mercado laboral durante la última recesión. Si los analizamos comparándolos con los datos del mismo año sobre población activa, vemos que en cuanto a hombres la población ocupada supone un 59,59% y las mujeres 54,79%, mientras que para ambos sexos la población ocupada es un 57,37% de la Población Activa. Así, nos encontramos con una situación en la que poco más de la mitad de las personas activas de Marinaleda están ocupados o en búsqueda de empleo.

TASA DE EMPLEO Y TASA DE OCUPACIÓN

El siguiente apartado trata de analizar la situación de la ocupación en el municipio de Marinaleda, para ello se ha procedido a emplear la utilización de dos indicadores: Tasa de empleo y tasa de ocupación.

- **Tasa de empleo:** La tasa de empleo es una relación porcentual entre la población ocupada y la población mayor de 16 años y residente en viviendas familiares (población en edad de trabajar, activa o no).

TASA DE EMPLEO (CENSO 2011)		
Hombres %	Mujeres%	Ambos sexos%
50,48	43,32	46,52

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de Población y Vivienda

- **Tasa de ocupación:** La tasa de ocupación es una relación porcentual entre la población ocupada y la población activa, aquella que se encuentra ocupada o en búsqueda de empleo.

TASA DE OCUPACIÓN (CENSO 2011)		
Hombres%	Mujeres%	Ambos sexos%
59,59	54,79	57,37

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de Población y Vivienda

POBLACIÓN PARADA

PARO REGISTRADO POR SEXO			
Año	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
2.001	28	22	55
2.006	71	32	103
2.010	73	38	112
2.014	75	48	123

2.017	55	38	93
-------	----	----	----

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de Población y Vivienda

AÑO	PARADOS: HOMBRES		PARADAS: MUJERES		PARADOS: TOTALES	
2001	28	56,00%	22	44,00%	50	100%
2006	71	68,93%	32	31,07%	103	100%
2011	73	65,18%	38	33,93%	112	100%
2014	75	60,98%	48	39,02%	123	100%
2017	55	59,14%	38	40,86%	93	100%

Población parada total y por sexo. Marinaleda (2001-2017)

La población parada en el municipio de Marinaleda en 2001 era de 50 parados y en el año 2017 de 93, lo que significa que en el periodo intercensal 2001-2017, la población parada ha crecido un 86%, si bien se aprecia que en el periodo 2001-2006 se produce un aumento del número de parados pasando de 50 a 103. Este aumento seguirá hasta el año 2014 con 123 parados, debido fundamentalmente a la crisis económica. Desde el año 2014 al 2017 hay un descenso de los parados del 24%.

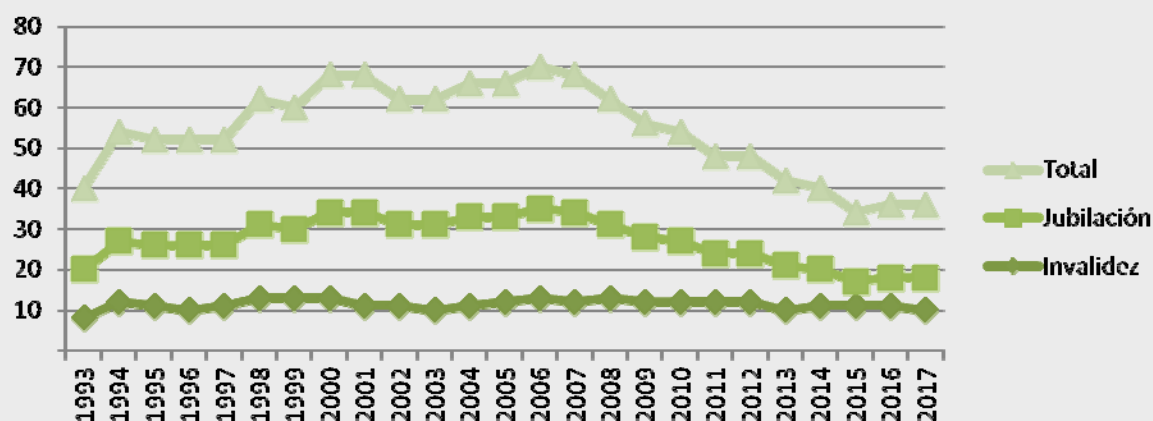
La Tasa de Paro se sitúa en el 5,16%:

TASA DE PARO (2017)		
Hombres	Mujeres	Ambos sexos
5,86	4,39	5,16

PENSIONES

Otra de las variables utilizadas para calibrar la situación socioeconómica del municipio de Marinaleda son las pensiones.

El análisis de las pensiones es importante porque se analiza la economía de un porcentaje de población, cada vez más numeroso (los jubilados) y de aquellas personas que por incapacidad o invalidez no forman parte de la población activa y no pueden optar a un puesto de trabajo. Por lo que mediante esta variable se completa el análisis socioeconómico del municipio.



Evolución de las pensiones por tipo. Marinaleda (1993-2017)

El número de pensiones en el periodo de estudio 1993-2017 ha pasado de 20 a 18 pensiones, lo que indica un descenso de 2 pensiones.

Para conocer la situación de dependencia económica del municipio de Marinaleda, se ha procedido a calcular un "indicador de dependencia de las pensiones", basado en el peso de las pensiones dependientes de la ocupación, tomando para ello los datos del Censo de población y vivienda de 2011.

	Ocupados	Pensiones	Dependencia (%)
2011	841	24	2,85%

Dependencia de las pensiones sobre la ocupación. Marinaleda (2011)

En Marinaleda, el valor es del 2,85%, es decir que por cada 100 ocupados hay 2 pensiones totales, ello quiere decir que por cada pensión hay 35,04 ocupados.

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN VULNERABLE

8. Sevilla: situación de los municipios.

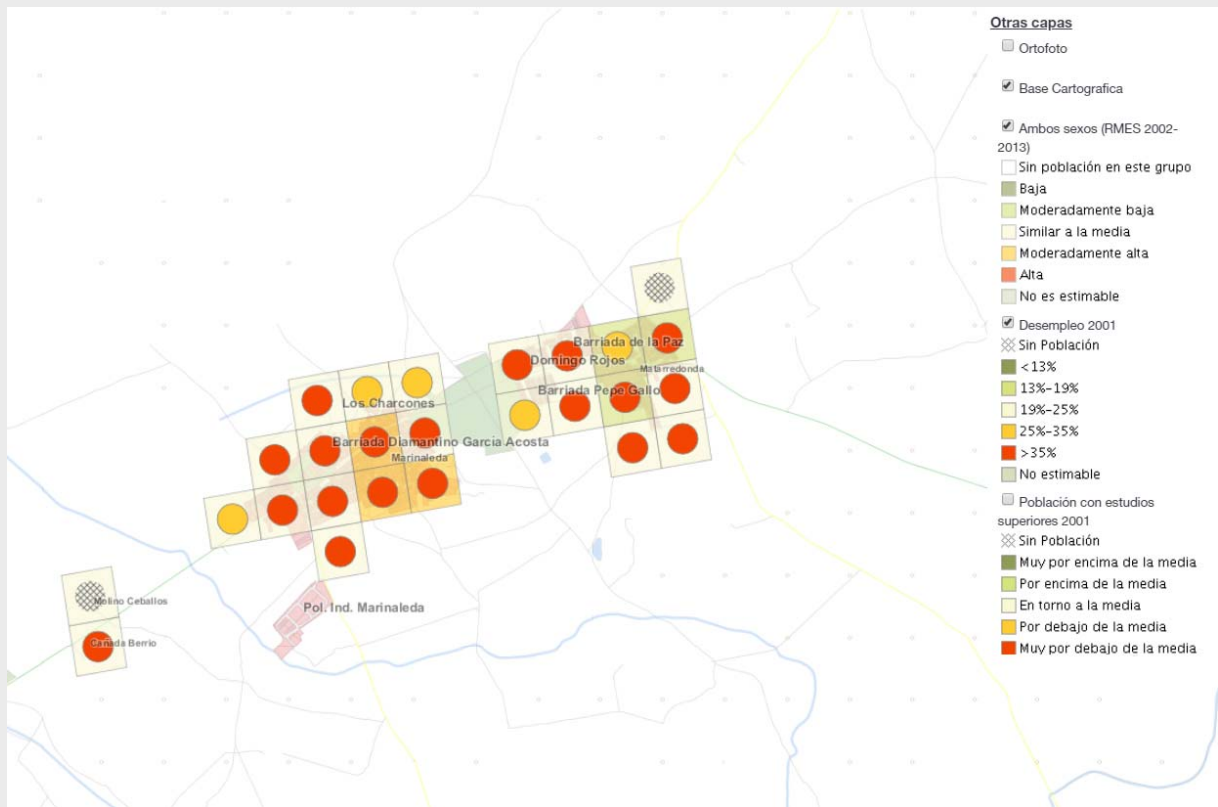
	Población 2006	Con zonas desfavorecidas	Con zonas muy desfavorecidas
Aguadulce	2.010		
Alanís	1.890		
Albaida del Aljarafe	2.351		
Alcalá de Guadaíra	64.990	X	X
Alcalá del Río	9.484	X	
Alcolea del Río	3.356		X
Algaba (La)	13.764	X	
Algámitas	1.330		
Almadén de la Plata	1.649		
Almensilla	4.927		
Arahal	18.861		
Aznalcázar	3.793		
Aznalcóllar	6.094		
Badolatosa	3.200		
Benacazón	5.921		
Bollullos de la Mitación	7.084		
Bormujos	15.741		
Brenes	11.820		
Burguillos	4.510		
Cabezas de San Juan (Las)	16.139	X	
Camas	25.706	X	X
Campana (La)	5.260		
Cantillana	9.744		
Carmona	27.221	X ³⁴	
Carrión de los Céspedes	2.267		
Casariche	5.414		

	Población 2006	Con zonas desfavorecidas	Con zonas muy desfavorecidas
Castilblanco Arroyos	4.870		
Castilleja de Guzmán	2.512		
Castilleja de la Cuesta	16.878		
Castilleja del Campo	651		
Castillo de las Guardas	1.627		
Cazalla de la Sierra	5.153		
Constantina	6.757		
Coria del Río	26.499		X
Coripe	1.436		
Coronil (El)	5.033		
Corrales (Los)	4.088		
Dos Hermanas	114.672	X	X
Écija	39.295	X	X
Espartinas	9.177		
Estepa	12.296		
Fuentes de Andalucía	7.353		
Garrobo (El)	812		
Gelves	8.325		
Gerena	5.887		
Gilena	3.898		
Gines	12.338		
Guadalcanal	2.970	X	
Guillena	9.318		
Herrera	6.342		
Huévar del Aljarafe	2.461		
Lantejuela (La)	3.795		

Fuente: Egea C, Nieto JA, Dominguez J, Gonzalez RA. 2008 Vulnerabilidad del tejido social de los barrios desfavorecidos de Andalucía. Análisis y potencialidades. Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía.

Del estudio se puede observar como las zonas detectadas como desfavorables o especialmente desfavorables realizado por el Centro de Estudios Andaluces, se observa que el municipio de Marinaleda no presenta ámbitos con zonas desfavorecidas o muy desfavorecidas.

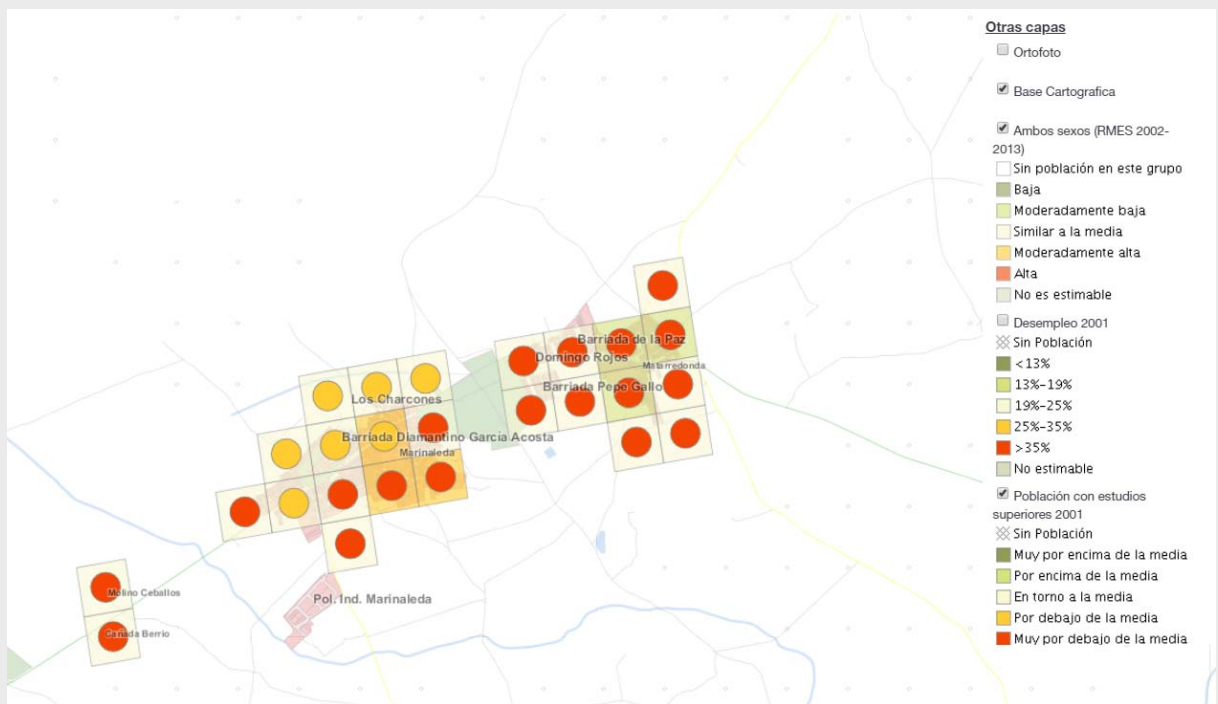
Para continuar con la caracterización de la población más vulnerable, su acude a las Estadísticas Longitudinales de Supervivencia y Longevidad en Andalucía, 2002-2013 (IECA, 2015), donde se comprobará la población más vulnerable según el RMES, situación de empleo y estudios.



Desempleo

Fuente: Estadísticas Longitudinales de Supervivencia y Longevidad en Andalucía, 2002-2013 (IECA, 2015)

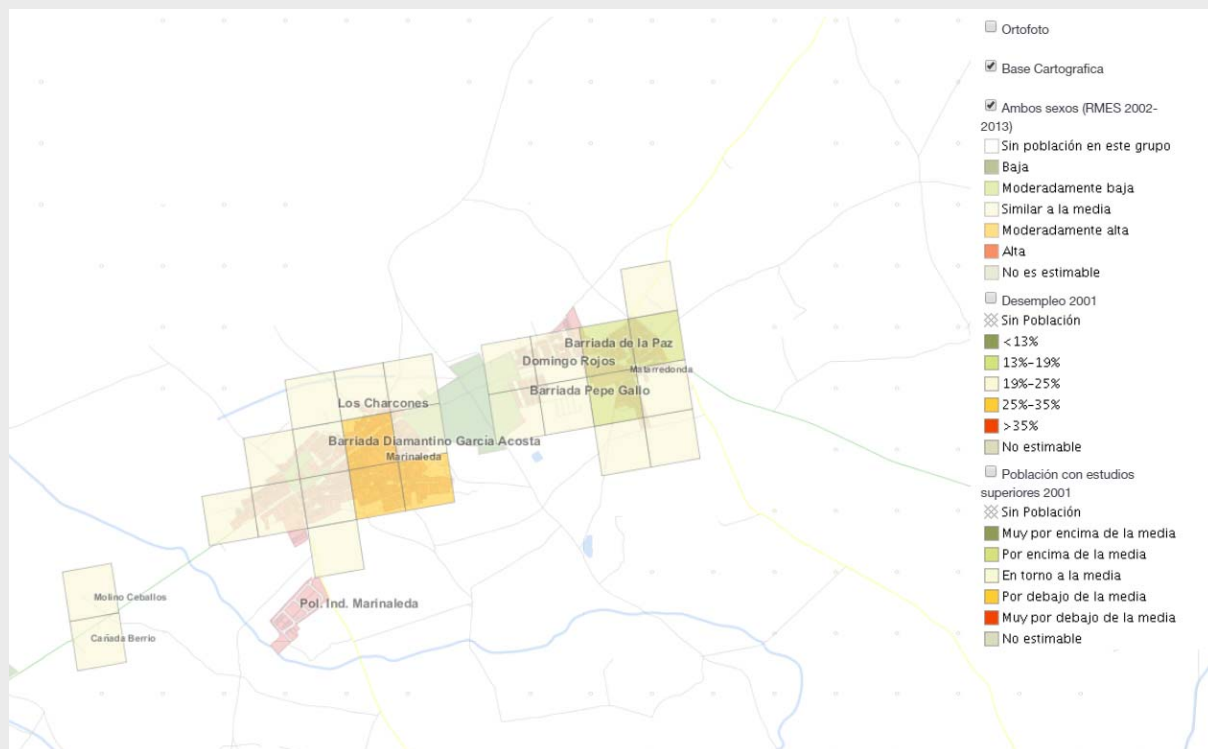
Las zonas que muestra el mapa con población desempleada mayor al 35% y entre el 25-35% ocupan prácticamente la totalidad del municipio.



Población con estudios

Fuente: Estadísticas Longitudinales de Supervivencia y Longevidad en Andalucía, 2002-2013 (IECA, 2015)

Las zonas que muestra el mapa con población con estudios por debajo de la media o muy por debajo de la media se encuentra principalmente en el núcleo de Matarredonda y las áreas periféricas al núcleo de Marinaleda.



(RMES) razón de mortalidad estandarizada suavizada

Fuente: Estadísticas Longitudinales de Supervivencia y Longevidad en Andalucía, 2002-2013 (IECA, 2015)

Las cartografías estudiadas para caracterizar la población más vulnerable en las zonas periféricas al núcleo de Marinaleda y en la zona de Matarredonda.

3 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS

3.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LOS DETERMINANTES

El primer paso será el de identificar los potenciales efectos del proyecto en los determinantes de la salud.

El objetivo de esta etapa, además de identificar los posibles determinantes de la salud afectados por el proyecto, es realizar una sencilla valoración de la relevancia de estos impactos como paso previo al análisis de su influencia en la salud de la población. Para ello, deben considerarse algunas de sus principales características como su magnitud, extensión de los efectos, probabilidad de su ocurrencia, la acumulación, duración y uniformidad de los mismos, la fragilidad o sensibilidad del medio y la capacidad de controlar o de limitar los efectos previstos

Para la realización de esta fase se ha usado el método que a continuación se describe y que ha sido desarrollado ex profeso para la realización de la Valoración de Impacto en Salud de un instrumento de planeamiento urbanístico.

En primer lugar, se han agrupado los determinantes de salud en razón de su afinidad con áreas de intervención del planeamiento urbanístico. Seguidamente se han ordenado en una lista de chequeo que permitirá realizar un análisis sistemático de las mismas analizando estos posibles impactos.

El resultado final de esta etapa será un listado de las áreas de intervención (o de cualesquiera otros determinantes) sobre las que se puede producir un impacto significativo, así como una priorización de las mismas bajo el criterio de mayor gravedad de los mismos.

Este listado se acompañará de una breve memoria en la que se describa el proceso llevado a cabo y los motivos por los que se han tomado las decisiones referentes a la relevancia o no de los impactos sobre las áreas.

En este proceso de identificación y valoración de la relevancia se tendrán en cuenta, en todo momento, las siguientes "reglas generales":

- (I) Si se detecta que hay una preocupación o sensibilidad especial por parte de la población, se considerará que existe impacto significativo sobre el determinante en cuestión.
- (II) Si se detecta que existe una distribución desigual del determinante en la población afectada, especialmente si los impactos son mayores en la población vulnerable, se considerará que existe impacto significativo sobre el determinante.

El contenido de la lista de chequeo es cualitativo. Se ha estimado el uso de tres niveles en la gradación cualitativa del efecto que se esté valorando en las columnas (Alto, Medio, Bajo).

Esta herramienta se basa en una evaluación puramente cualitativa y, como tal, sujeta a variabilidad personal o a diferentes puntos de vista en la valoración de hechos semejantes. Por ello, sólo se pueden dar orientaciones globales sobre el significado de cada columna y cómo se rellenan, existiendo siempre lugar para la apreciación propia y la toma en consideración de peculiaridades específicas de cada caso.

Respecto de los contenidos que se deben valorar en cada una de las columnas:

Probabilidad: Posibilidad de ocurrencia de un cambio significativo en los determinantes de la salud asociados como consecuencia de la implantación de las medidas previstas en el plan.

Intensidad: Nivel máximo de modificación en los determinantes de la salud que podrían suponer las medidas sin tener en cuenta otras consideraciones.

Permanencia: Grado de dificultad para la modificación de dichas modificaciones.

Las áreas que se han estudiado como posibles zonas que puedan verse afectadas por el planeamiento, las hemos resumido en función de las categorías del suelo y su uso global, por lo que se realizará el chequeo previo para los suelos urbanos no consolidados, y suelos urbanizables en todas sus categorías, diferenciándolos por su uso global, en el caso de que sea residencial o industrial, pues los efectos pueden ser diferentes.

Una vez conocidos los contenidos a valorar se aporta una tabla con los posibles criterios de valoración en cada una de las columnas:

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

Para actuaciones de urbanización de ejecución sistemática y, con carácter general, ordenación pormenorizada remitida a planeamiento de desarrollo, en ámbitos que representan vacíos urbanos con elementos de urbanización próximos.

Son áreas urbanas que presentan signos de obsolescencia para las que se prevé una actuación de reforma o renovación urbana mediante la oportuna identificación de un ámbito de ordenación integrada y de ejecución sistemática, o Áreas que sufren un incremento en su aprovechamiento.

Se delimitan un total de once (11) Áreas de Reforma Interior con fines de renovación, rehabilitación y/o regeneración urbana, entre las que se diferencian los siguientes:

Las Áreas con Ordenación pormenorizada, de uso Residencial que son las que no precisan de la formulación y aprobación de un instrumento de desarrollo para establecer su ordenación pormenorizada y completa, ya que vienen definidas por el PGOU. Se delimitan un total de diez (10) Áreas de Reforma Interior con ordenación pormenorizada residencial:

DENOMINACIÓN	USO GLOBAL	SUPERFICIE
ARI -1 (R) SAN NICOLÁS	RESIDENCIAL	6.130 m ²
ARI -3 (R) C/ALCALDE VICENTE CEJAS	RESIDENCIAL	2.753 m ²
ARI -4 (R) EL ROMERAL I	RESIDENCIAL	9.063 m ²
ARI -5 (R) EL ROMERAL II	RESIDENCIAL	4.969 m ²
ARI -6 (R) AMPLIACIÓN BARRIADA DE LA PAZ	RESIDENCIAL	13.443 m ²

ARI -7 (R) EL MOLINO I	RESIDENCIAL	11.468 m ²
ARI -8 (R) EL MOLINO II	RESIDENCIAL	7.591 m ²
ARI -9 (R) CAMINO MOLINO DEL CURA-R.ALBERTI	RESIDENCIAL	14.161 m ²
ARI -10 (R) CAMINO DEL POZO ANCHO	RESIDENCIAL	4.550 m ²
ARI -11 (R) CAMINO CASILLAS	RESIDENCIAL	7.051 m ²

La superficie total de las Áreas de Reforma Interior con Ordenación Pormenorizada propuestas es de 81.180 m².

El segundo grupo está formado por las Áreas con Ordenación pormenorizada de uso Industrial. Se delimitan una (1) Áreas de Reforma Interior de uso industrial

DENOMINACIÓN	USO GLOBAL	SUPERFICIE
ARI -2 (I) EL LLANO	INDUSTRIAL	6.999 m ²

La superficie total de las Áreas de Reforma Interior con Ordenación Pormenorizada de uso industrial propuestas es de 6.999 m².

SUNC RESIDENCIAL				
ASPECTOS A EVALUAR	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
ZONAS VERDES/ESPACIOS VACIOS/ ESPACIOS USO PÚBLICO				
1- Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
4- Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para uso recreativos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
5- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
6- Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
MOVILIDAD SOSTENIBLE/ACCESIBILIDAD A SERVICIOS				
1- Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- Accesibilidad a transporte público	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
4- Niveles de accidentabilidad ligados a tráfico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
5- Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
6- Aire	-	-	-	-

DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO				
1- Densidad y conectividad en la ocupación del suelo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

ASPECTOS A EVALUAR	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
METABOLISMO URBANO				
1- Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
CONVIVENCIA SOCIAL				
1- El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- La habitabilidad del entorno	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
4- El empleo local y el desarrollo económico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
FACTORES AMBIENTALES				
1- Aire ambiente				
2- Ruido y Vibraciones				
3- Suelos contaminantes	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
4- Exposición de la población a campos electromagnéticos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
6- Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

El chequeo de los determinantes de impacto en los suelos urbanos no consolidados de uso residencial e industrial evidencian que estas áreas no suponen un impacto negativo para la salud, pues el objetivo de estos suelos en el Plan General de Ordenación Urbanística es generar un Modelo de ciudad que equilibre los usos y las actividades urbanas, que exista una buena conectividad de transporte sostenible que favorezca los desplazamientos y las comunicaciones, y todo ello bajo unos principios de sostenibilidad económico-social de la ciudad que garantice el futuro del municipio y la calidad de vida de sus ciudadanos.

El modelo urbanístico que se propone desde la Revisión del PGOU de Marinaleda, es un modelo de ciudad compacta, recalificada y bien dotada con equipamientos y espacios libres de proximidad, todo ello con un adecuado sistema de equilibrio entre los usos lucrativos y dotacionales. Opuesto a los modelos de crecimientos expansivos y discontinuos.

Estos ámbitos que se describen deben ser el principal soporte para generar un tejido residencial dotado, que cumpla una doble función; aportar suelos para la vivienda, y dotar a las áreas homogéneas donde se

insertan de mayor contenido dotacional. Son zonas estratégicas de terminan de coser el municipio de Marinaleda a través de la consolidación de un tejido residencial moderno en la hibridación de usos y reequipamiento, que debe dialogar con la morfología tradicional.

Estas zonas, pretenden regenerar vacíos urbanos existentes en el suelo urbano, generando un modelo de ciudad próxima y habitable, que garantice al acceso a zonas libres, equipamientos etc

SUNC INDUSTRIAL				
ASPECTOS A EVALUAR	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
ZONAS VERDES/ESPACIOS VACIOS/ ESPACIOS USO PÚBLICO				
1- Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
4- Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para uso recreativos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
5- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
6- Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
MOVILIDAD SOSTENIBLE/ACCESIBILIDAD A SERVICIOS				
1- Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- Accesibilidad a transporte público	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
4- Niveles de accidentabilidad ligados a tráfico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
5- Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
6- Aire	-	-	-	-
DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO				
1- Densidad y conectividad en la ocupación del suelo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
ASPECTOS A EVALUAR	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
METABOLISMO URBANO				
1- Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
CONVIVENCIA SOCIAL				
1- El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- La habitabilidad del entorno	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
4- El empleo local y el desarrollo económico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

FACTORES AMBIENTALES				
1- Aire ambiente				
2- Ruido y Vibraciones				
3- Suelos contaminantes	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
4- Exposición de la población a campos electromagnéticos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
6- Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

El chequeo de los determinantes de impacto en los suelos urbanos no consolidados de uso industrial evidencia, al igual que ocurría con los suelos no consolidados de uso residencial, que estas áreas no suponen un impacto negativo para la salud, pues el objetivo de estos suelos en el Plan General de Ordenación Urbanística es generar un Modelo de ciudad que equilibre los usos y las actividades urbanas, que exista una buena conectividad de transporte sostenible que favorezca los desplazamientos y las comunicaciones, y todo ello bajo unos principios de sostenibilidad económico-social de la ciudad que garantice el futuro del municipio y la calidad de vida de sus ciudadanos.

El nuevo modelo PGOU, desde sus principios de base, muestra la intención de recualificación, renovación y regularización de la situación en su globalidad.

Por su ubicación en relación con el núcleo urbano de Marinaleda, por su cercanía al centro histórico, así como por su importante posición visual y estratégica en la ciudad, se considera que dicho ámbito debe terminar de transformarse, con unas condiciones de uso, habitabilidad, y urbanización de calidad de una ciudad como Marinaleda y de su tejido económico empresarial.

Estas zonas, pretenden regenerar vacíos urbanos existentes en el suelo urbano colmatando áreas industriales también existentes.

SUELO URBANIZABLE

El Suelo Urbanizable que establece el Plan General de Marinaleda integra aquellos suelos que contando con aptitudes para ser transformados se integran en el modelo urbano-territorial adoptado. Forman parte necesaria de su estructura general los categorizados como Ordenados (Transitorios) o pudiendo completarla, en el caso de los de categoría de No Sectorizado.

Están destinados a absorber las necesidades de suelo urbanizado apto para la edificación según las proyecciones, dimensiones y características del desarrollo urbano del municipio de Marinaleda

Los criterios que han determinado la incorporación de estos suelos a algunas de las categorías de suelo urbanizable son los siguientes:

- Objetivos y criterios de la ordenación.
- Volumen de la oferta de edificación previsible de acuerdo a las necesidades y demandas del municipio y los límites establecidos en la Norma 45 del POT.
- Desarrollo del Suelo Urbanizable del Plan vigente.
- Optimización de las infraestructuras.
- Estrategias respecto al crecimiento.
- Conectividad de los tejidos urbanos.
- Tendencias en la dinámica de localización y
- Aptitud de los terrenos.

El nuevo Plan de Marinaleda establece como Suelo Urbanizable una superficie total de 194.400 m²s.

Suelo Urbanizable Ordenado

Es el Suelo Urbanizable con delimitación sectorial en el que el presente Plan General establece su ordenación pormenorizada completa para ser objeto de ejecución inmediata de una actuación de urbanización en los primeros años de las previsiones temporales del mismo por situarse colindante con la ciudad existente y contar con los servicios infraestructurales de conexión disponibles.

En concreto, el Plan establece dos (2) Sectores de Suelo Urbanizable Ordenado Transitorio (SUOT), que provienen todos de la clasificación de las NNSS-1995, por la posterior Adaptación Parcial de dichas Normas Subsidiarias a la LOUA y por sus modificaciones posteriores los cuales no han alcanzado aun su ejecución material.

De uso global Residencial:

- SUOT-R1 (ZR-1 (NNSS-95) PA-SUO (ADAPTACION LOUA)
- SUOT-R2 (MODIFICACIÓN-28 AMPLIACIÓN DEL PARQUE NATURAL. PPO CON AD EN OCTUBRE DE 2015)

Los datos globales de los Sectores de Suelo Urbanizable Ordenado propuestos por el presente Plan General son:

DENOMINACIÓN	USO GLOBAL	SUPERFICIE
SUOT-R1	RESIDENCIAL	50.460 m ²
SUOT-R2	RESIDENCIAL	113.260 m ²

La superficie total de los Sectores de Suelo Urbanizable Ordenado Transitorio definida es de 163.720 m²s.

El Nuevo PGOU de Marinaleda no ordena ningún “nuevo” suelo directamente desde el planeamiento general (SUO), incorpora como transitorio los ya ordenados en el desarrollo de las NNSS aprobadas el 30 de noviembre de 1995, y por la posterior Adaptación Parcial de dichas Normas Subsidiarias a la LOUA (PGOU-Adaptación) con aprobación definitiva desde el 29 de Octubre de 2009, por sus modificaciones posteriores; y por el planeamiento de desarrollo aprobado definitivamente.

SUOT RESIDENCIAL				
ASPECTOS A EVALUAR	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
ZONAS VERDES/ESPACIOS VACIOS/ ESPACIOS USO PÚBLICO				
1- Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
4- Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para uso recreativos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
5- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
6- Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
MOVILIDAD SOSTENIBLE/ACCESIBILIDAD A SERVICIOS				
1- Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- Accesibilidad a transporte público	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
4- Niveles de accidentabilidad ligados a tráfico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
5- Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
6- Aire	-	-	-	-
DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO				
1- Densidad y conectividad en la ocupación del suelo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

ASPECTOS A EVALUAR	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
METABOLISMO URBANO				
1- Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
CONVIVENCIA SOCIAL				
1- El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- La habitabilidad del entorno	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
4- El empleo local y el desarrollo económico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
FACTORES AMBIENTALES				
1- Aire ambiente				
2- Ruido y Vibraciones				
3- Suelos contaminantes	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
4- Exposición de la población a campos electromagnéticos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
6- Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

El chequeo de los determinantes de impacto en los suelos urbanizables ordenados transitorios de uso residencial evidencian que estas áreas no suponen un impacto negativo para la salud, pues el objetivo de estos suelos en el Plan General de Ordenación Urbanística es generar un Modelo de ciudad que equilibre los usos y las actividades urbanas, que exista una buena conectividad de transporte sostenible que favorezca los desplazamientos y las comunicaciones, y todo ello bajo unos principios de sostenibilidad económico-social de la ciudad que garantice el futuro del municipio y la calidad de vida de sus ciudadanos.

La ubicación espacial y su cercanía al núcleo urbano fomenta una cuestión de consenso generalizado en los últimos debates urbanísticos sobre la ciudad, que es la imposibilidad de extender un modelo de movilidad centrado en la única optimización de los desplazamientos en tráfico motorizado privado, que se ha demostrado como sistema insostenible desde el punto de vista social, ambiental e incluso económico.

La movilidad debe orientarse hacia un modelo de sostenibilidad, integrando decisiones estratégicas en la localización de usos y actividades, con formas de transporte menos agresivos. Para ello el urbanismo debe tender a tomar decisiones tanto en la ciudad existente como en los nuevos ámbitos de desarrollo que impliquen dos cuestiones principales, y que es objeto del nuevo plan que se lleven a cabo: la hibridación de usos y la proyección de los espacios públicos como red de movilidad urbana intermodal y sostenible.

Estos ámbitos que se describen deben ser el principal soporte para generar un tejido residencial dotado, que cumpla una doble función; aportar suelos para la vivienda, y dotar a las áreas homogéneas donde se insertan de mayor contenido dotacional. Son zonas estratégicas de terminan de coser el municipio de Marinaleda a través de la consolidación de un tejido residencial moderno en la hibridación de usos y reequipamiento, que debe dialogar con la morfología tradicional.

3.2 ANÁLISIS PRELIMINAR

A partir de la información obtenida en el apartado anterior se realizará, en principio, un análisis cualitativo de la probabilidad de que se produzcan impactos en salud como consecuencia de las medidas previstas en el plan.

En el caso de que con este análisis cualitativo no se pueda descartar la presencia de riesgos significativos, será necesario completarlo en una fase posterior con un análisis semicuantitativo a través de indicadores “ad hoc”. El uso de indicadores permitirá una toma de decisiones más objetiva sobre la necesidad de afrontar un análisis más profundo.

En general, se estima que el uso de tres niveles en la gradación cualitativa de la intensidad del efecto que se está valorando en cada una de las columnas (Alto, Medio, Bajo) es una solución aceptable. Esta forma es, por un lado, suficientemente sencilla de comprender y/o categorizar y por otro sigue permitiendo identificar diversos niveles de intensidad de un efecto.

Como en el caso anterior, se debe indicar que el contenido de la tabla estará basado en una evaluación puramente cualitativa y, como tal, sujeta a variabilidad personal o a diferentes puntos de vista en la valoración de hechos semejantes. Por ello, sólo será posible dar orientaciones globales sobre el significado de cada columna y cómo se deben rellenar, existiendo siempre lugar para la apreciación propia y la toma en consideración de peculiaridades específicas de cada caso.

No obstante lo anterior, hay que indicar igualmente que las apreciaciones deben tener como base experiencias similares realizadas. Estas experiencias pueden obtenerse consultando bases de datos de intervenciones en materia de urbanismo y salud o incluso de la experiencia propia. Respecto de los contenidos que se deben valorar en cada una de las columnas:

Impacto potencial: intensidad máxima del impacto que pueden causar en la población.

Nivel de certidumbre: grado de confianza adjudicado a la probabilidad de que se produzca el efecto en salud al nivel de grupos de población (medido en función de la confianza con que organismos nacionales e internacionales se han pronunciado al respecto).

Medidas de protección o promoción: existencia y efectividad de medidas para corregir o atenuar el potencial efecto negativo sobre la salud y/o para potenciar u optimizar el potencial efecto positivo sobre la salud

Población total: magnitud de población expuesta y/o afectada en términos absolutos, si bien no conviene desdeñar su afección en términos relativos respecto al total de la población del municipio (en municipios pequeños).

Grupos vulnerables: poblaciones cuya capacidad de resistir o sobreponerse a un impacto es notablemente inferior a la media ya sea por sus características intrínsecas o por circunstancias sobrevenidas de su pasado.

Inequidades en distribución: poblaciones que, de forma injustificada, se ven afectadas desproporcionadamente o sobre las que se refuerza una desigualdad en la distribución de impactos.

Preocupación ciudadana: aspectos que suscitan una inquietud específica de la población obtenida en los procedimientos de participación de la comunidad.

Cuadro de valoración preliminar de impactos en salud:

	BAJO	MEDIO	ALTO
Impacto Potencial	Efectos leves, afectando más a la calidad de vida o al bienestar.	Pueden modificar la incidencia o los síntomas / efectos de enfermedades no graves, así como la incidencia de lesiones no incapacitantes.	Pueden alterar positiva o negativamente de forma significativa los AVAD23, la incidencia de enfermedades graves (que exijan hospitalización, crónicas, brotes agudos...) o lesiones incapacitantes.
Nivel de Certidumbre	Artículos y estudios publicados. Evidencia obtenida por medios propios sobre actuaciones realizadas en la misma zona.	Metanálisis, revisiones sistemáticas, análisis comparativos, etc Aspectos incorporados en legislación de otros países Recomendaciones de organismos internacionales	Pronunciamiento claro de organismos internacionales de reconocido prestigio (IARC, OMS, SCENIHR, EPA, etc) Aspectos incorporados en legislación /planes de acción propios.
Medidas de Protección	Existen medidas de protección o potenciación de reconocida eficacia y se han implementado ya en el proyecto original.	Las medidas de protección o potenciación implementadas sólo pueden reducir parcialmente o atenuar los efectos de acuerdo con la evidencia sobre intervenciones. Existen medidas de reconocida eficacia que son competencia de la Admon que promueve el plan y se han previsto pero no pueden implementarse en el proyecto por no tener reflejo en la planificación urbanística	No existen medidas de reconocida eficacia, o bien éstas no dependen de la Admon que promueve el plan o, siendo competencia de esta Administración, no está prevista su implementación.
Población total	La exposición suele ser de corta duración / intermitente / afecta a un área pequeña y/o a un pequeño número de personas, por ejemplo menos de 500 habitantes.	La exposición puede ser más duradera e incluso intermitente / afecta a un área relativamente localizada y/o a un número significativo de personas, por ejemplo entre 500 y 5000 habitantes.	La exposición es de larga duración o permanente o afecta a un área extensa y/o un número importante de personas, por ejemplo más de 5000 habitantes o a la totalidad de habitantes del municipio.
grupos vulnerables	No se tiene constancia de la existencia de una comunidad significativa de personas que puedan considerarse grupo vulnerable para este determinante por razones sociales o demográficas (edad, sexo, personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, personas inmigrantes o minorías étnicas).	Existe una comunidad de personas que puede considerarse grupo vulnerable para este determinante pero se distribuyen de forma no concentrada por el espacio físico o si se concentran en un espacio geográfico común, éste no tiene un tamaño significativo.	Existen comunidades de personas que pueden considerarse grupo vulnerable para este determinante pero además o bien se concentran en un espacio común de tamaño significativo / varios espacios menores, o bien se trata de comunidades que concentran más de dos o tres factores de vulnerabilidad.

	BAJO	MEDIO	ALTO
inequidad en distribución	No se han documentado inequidades significativas en la distribución (previa o posterior a la implementación del plan) de los impactos o los mismos ayudan a atenuar las inequidades que existían previamente a la implementación del plan	Se prevén inequidades en la distribución de los impactos tras la implementación del plan bien porque los generen sus determinaciones o porque las mismas no puedan atenuar las inequidades preexistentes.	Se prevé que las determinaciones del plan puedan reforzar las inequidades existentes o generar inequidades significativas que afectan a grupos vulnerables por razones sociales o demográficas.
preocupación ciudadana	Se han realizado suficientes medidas de fomento de la participación y no se ha detectado una especial preocupación de la ciudadanía respecto a este tema.	Se ha detectado preocupación de la ciudadanía por este tema pero o bien no es generalizada o no puede conocerse con exactitud este dato al no haberse conseguido una participación significativa de la misma por no haber realizado suficientes medidas de fomento de la participación.	Se ha detectado preocupación de la ciudadanía por este tema de forma generalizada o en colectivos organizados / vulnerables / afectados por inequidades previas. No se han realizado más medidas de participación de la ciudadanía que las previstas en la tramitación administrativa del plan.

Los AVAD son una estimación de los años perdidos por muerte prematura más los años vividos con discapacidad.

A continuación se recoge la tabla de valoración preliminar de los efectos es cualitativo,

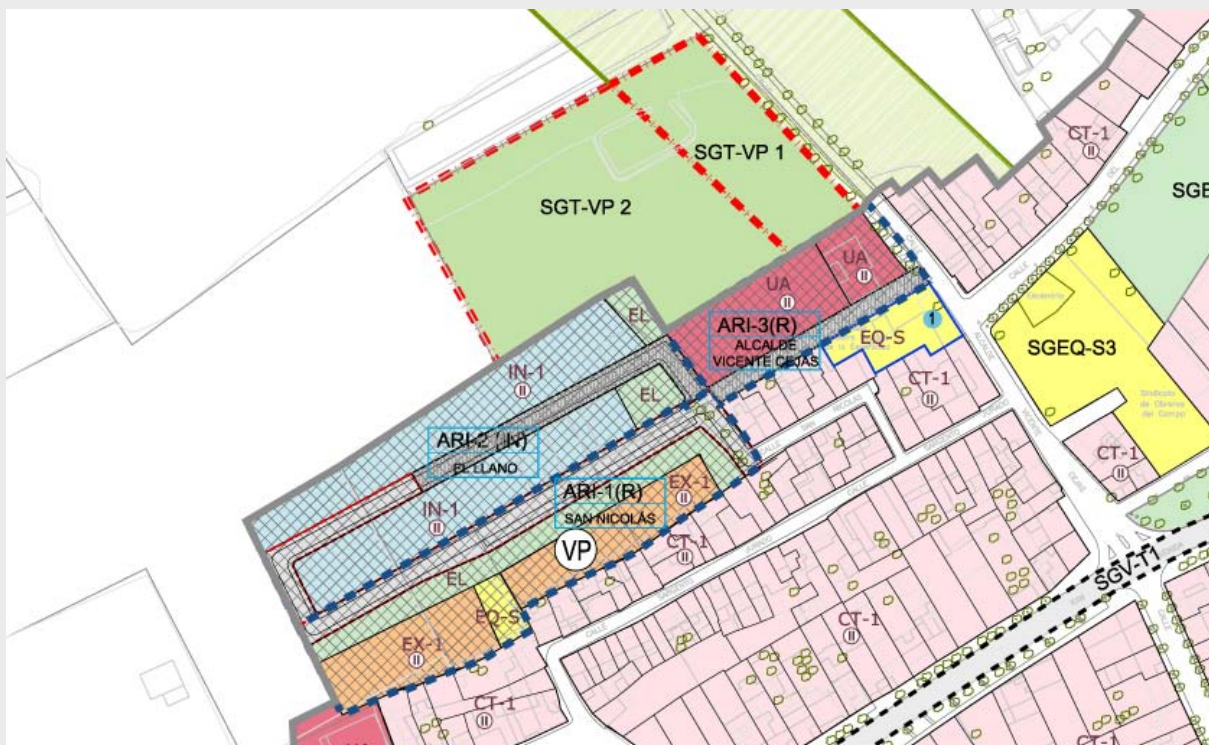
DECISIONES PARA EL ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SIGNIFICATIVOS										
VARIABLES	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR	
CRITERIO	NECESARIO				SUFICIENTE					
CONDICIÓN	han de existir TODOS				basta con que UNO de ellos se clasifique como nivel medio					
DICTAMEN	se elige el nivel mas bajo de los obtenidos para cada uno de los tres factores				se elegirá el nivel mas ALTO de entre los obtenidos para cada uno de los cuatro factores					
RESULTADOS POSIBLES	ALTO				ALTO					SIGNIFICATIVO
	ALTO				MEDIO					SIGNIFICATIVO
	ALTO				BAJO					NO SIGNIFICATIVO
	MEDIO				ALTO					SIGNIFICATIVO
	MEDIO				MEDIO					NO SIGNIFICATIVO
	MEDIO				BAJO					NO SIGNIFICATIVO

DECISIONES PARA EL ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SIGNIFICATIVOS										
VARIABLES	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN EN MAYOR	
	BAJO				ALTO					SIGNIFICATIVO
	BAJO				MEDIO					NO SIGNIFICATIVO
	BAJO				BAJO					NO SIGNIFICATIVO

Tras establecer los criterios de valoración preliminar se establecen las áreas a estudiar en esta fase del documento, teniendo en cuenta los posibles impactos sobre la salud de las áreas propuestas en el PGOU de Marinaleda, y análisis preliminar de los suelos Urbanizables Ordenados Transitorios

A continuación se desarrolla el análisis preliminar de las áreas de reforma interior propuestas por el PGOU.

ARI-1(R) “San Nicolás”, ARI-2 (IN) “ El Llano” y ARI-3 (R) “Alcalde Vicente Cejas”



ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR	
ZONAS VERDES/ ÁREAS USO PÚBLICO										
1- Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para uso recreativos	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
5- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
6- Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
MOVILIDAD/ACCESIBILIDAD										
1- Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Accesibilidad a transporte público	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Niveles de accidentabilidad ligados a tráfico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
5- Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
DISEÑO URBANO/OCUPACIÓN DEL TERRITORIO										
1- Densidad y conectividad en la ocupación del suelo	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO						IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICTAMEN MAYOR		
3- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO	
METABOLISMO URBANO											
1- Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO	
2- Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO	
3- Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos	BAJO	MEDIO	MEDI	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
4.Aire	MEDIO	MEDIO	MEDIO		MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
CAPITAL SOCIAL/COHESIÓN											
1- El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
2- Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
3- La habitabilidad del entorno	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
4- El empleo local y el desarrollo económico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
FACTORES AMBIENTALES											
1- Aire ambiente	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
2- Ruido y Vibraciones	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
3- Suelos contaminantes	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
4- Exposición de la población a campos electromagnéticos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
5- Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	

Por tanto el impacto global es NO SIGNIFICATIVO

ARI-4 (R) "El Romeral I", y ARI-5 (R) "El Romeral II"



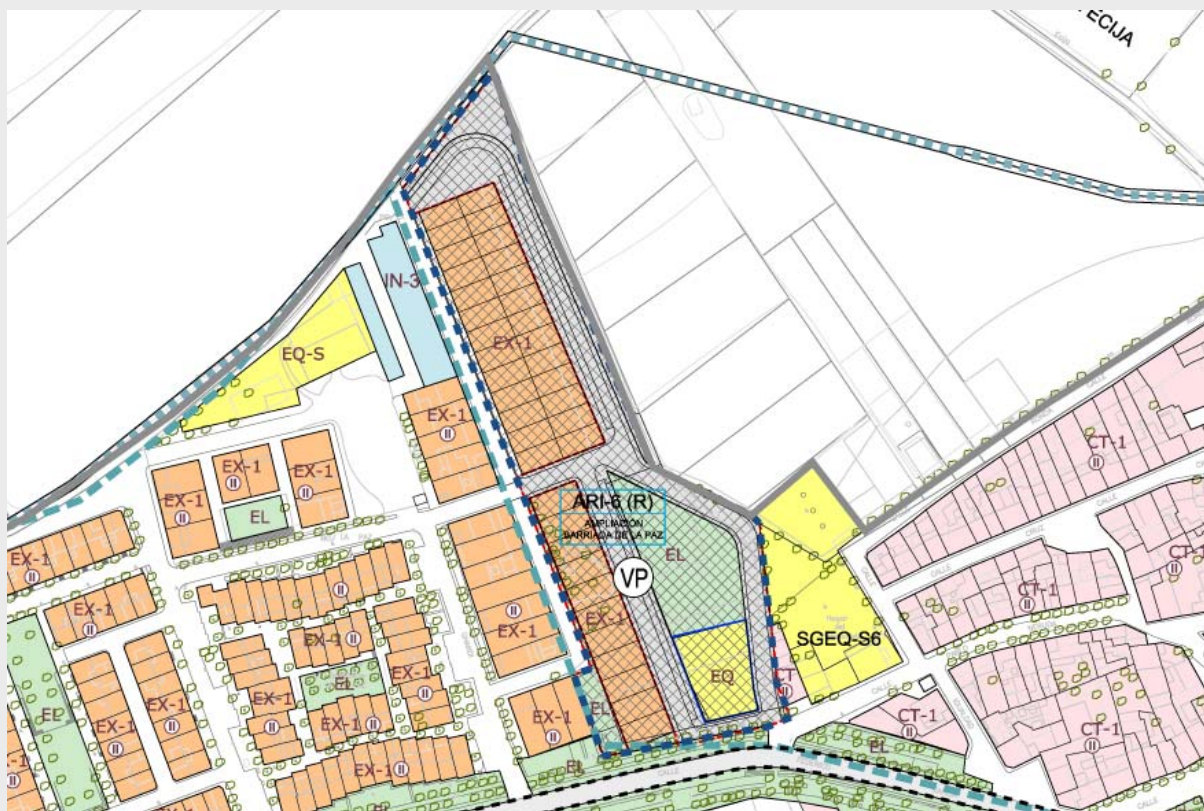
ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR	IMPACTO GLOBAL
ZONAS VERDES/ ÁREAS USO PÚBLICO										
1- Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para uso recreativos	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO						IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR		
5- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
6- Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
MOVILIDAD/ACCESIBILIDAD											
1- Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Accesibilidad a transporte público	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Niveles de accidentabilidad ligados a tráfico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
5- Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
DISEÑO URBANO/OCUPACIÓN DEL TERRITORIO											
1- Densidad y conectividad en la ocupación del suelo	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
3- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
METABOLISMO URBANO											
1- Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
2- Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
3- Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos	BAJO	MEDIO	MEDI	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4. Aire	MEDIO	MEDIO	MEDIO		MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR	
CAPITAL SOCIAL/COHESIÓN										
1- El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- La habitabilidad del entorno	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- El empleo local y el desarrollo económico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
FACTORES AMBIENTALES										
1- Aire ambiente	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Ruido y Vibraciones	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Suelos contaminantes	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Exposición de la población a campos electromagnéticos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
5- Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO

Por tanto el impacto global es NO SIGNIFICATIVO

ARI-6 (R) "Ampliación Barriada de La Paz"



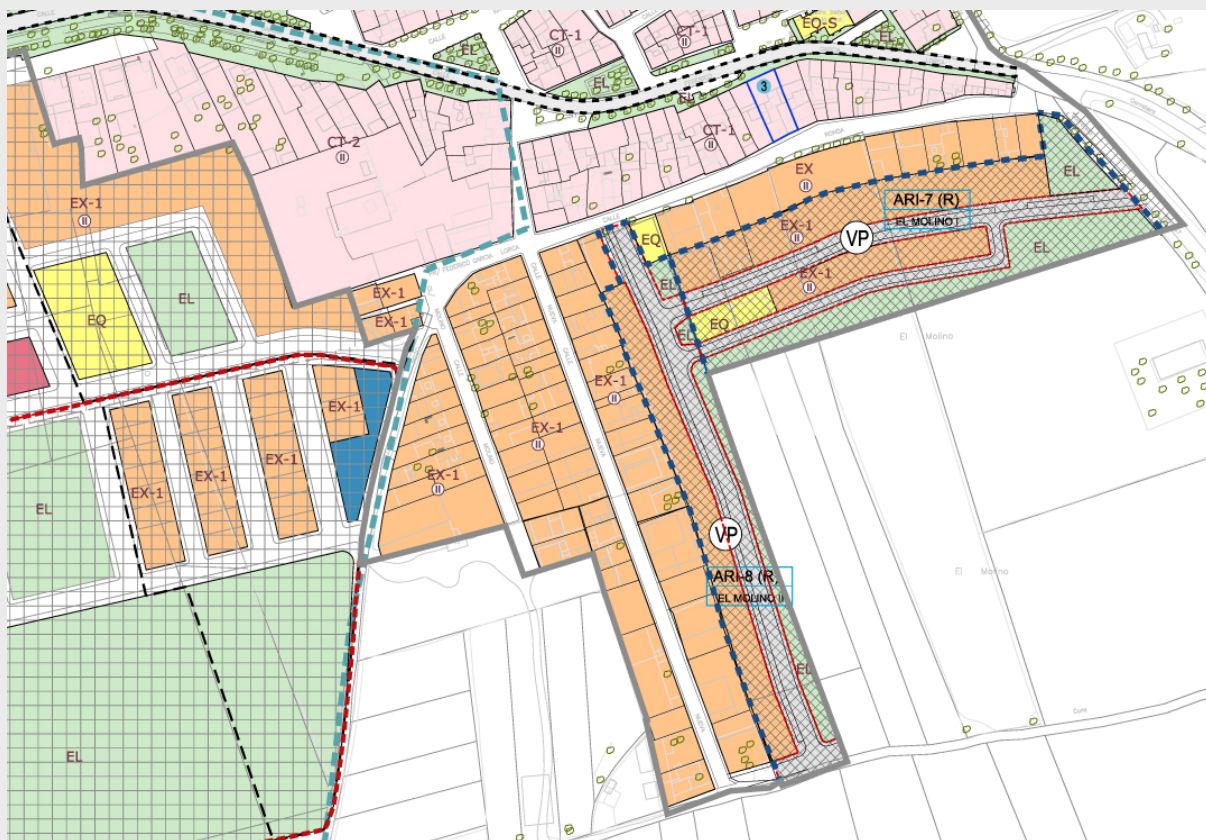
ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICTAMEN MAYOR	
ZONAS VERDES/ ÁREAS USO PÚBLICO										
1- Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para uso recreativos	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL	
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR		
5- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
6- Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
MOVILIDAD/ACCESIBILIDAD											
1- Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Accesibilidad a transporte público	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Niveles de accidentabilidad ligados a tráfico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
5- Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
DISEÑO URBANO/OCUPACIÓN DEL TERRITORIO											
1- Densidad y conectividad en la ocupación del suelo	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
METABOLISMO URBANO											
1- Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos	BAJO	MEDIO	MEDI	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4. Aire	MEDIO	MEDIO	MEDIO		MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL	
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICTAMEN MAYOR		
CAPITAL SOCIAL/COHESIÓN											
1- El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- La habitabilidad del entorno	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- El empleo local y el desarrollo económico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
FACTORES AMBIENTALES											
1- Aire ambiente	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Ruido y Vibraciones	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Suelos contaminantes	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Exposición de la población a campos electromagnéticos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
5- Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO

Por tanto el impacto global es NO SIGNIFICATIVO

ARI-7 (R) "El Molino I", y ARI-8 (R) "El Molino II"



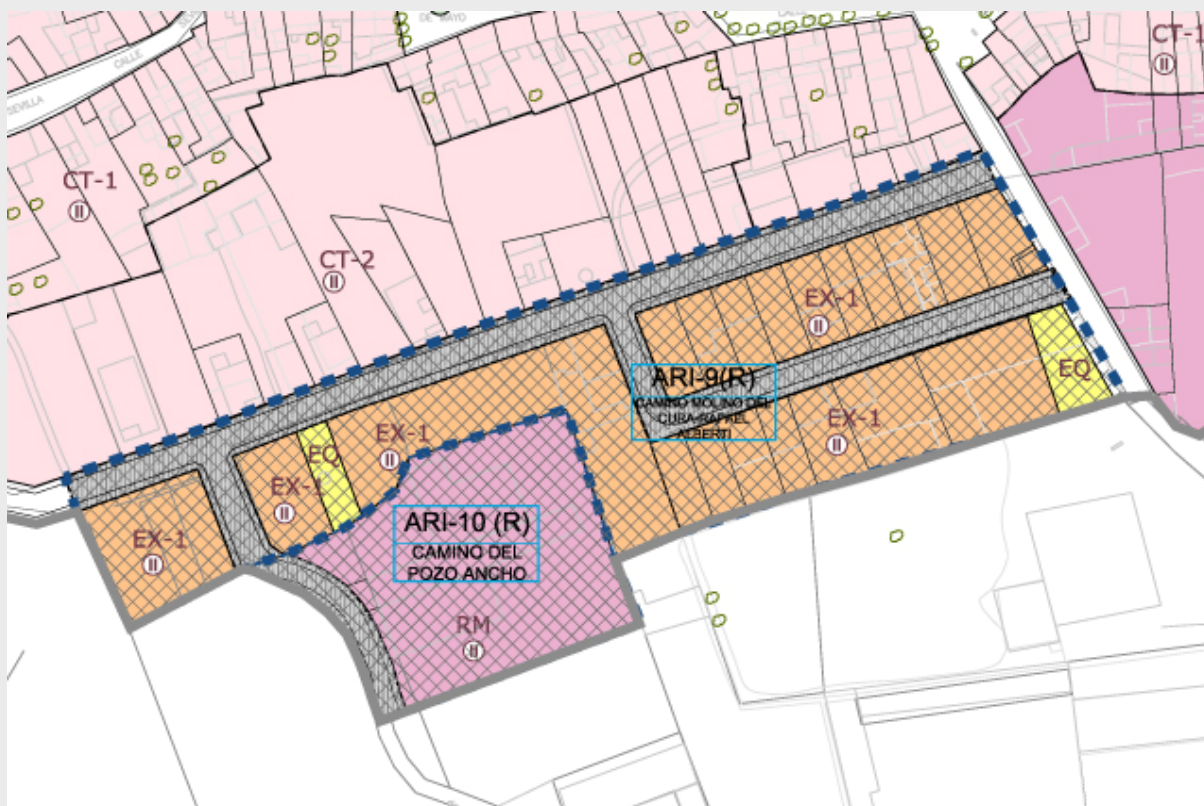
ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR	
ZONAS VERDES/ ÁREAS USO PÚBLICO										
1- Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para uso recreativos	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO						IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICTAMEN MAYOR		
5- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
6- Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
MOVILIDAD/ACCESIBILIDAD											
1- Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Accesibilidad a transporte público	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Niveles de accidentabilidad ligados a tráfico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
5- Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
DISEÑO URBANO/OCUPACIÓN DEL TERRITORIO											
1- Densidad y conectividad en la ocupación del suelo	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
3- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
METABOLISMO URBANO											
1- Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
2- Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
3- Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos	BAJO	MEDIO	MEDI	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4. Aire	MEDIO	MEDIO	MEDIO		MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL	
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR		
CAPITAL SOCIAL/COHESIÓN											
1- El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- La habitabilidad del entorno	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- El empleo local y el desarrollo económico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
FACTORES AMBIENTALES											
1- Aire ambiente	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Ruido y Vibraciones	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Suelos contaminantes	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Exposición de la población a campos electromagnéticos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
5- Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO

Por tanto el impacto global es NO SIGNIFICATIVO

ARI-9 (R) "Camino Molino del Cura-Rafael Alberti", y ARI-10 (R) "Camino del Pozo Ancho"



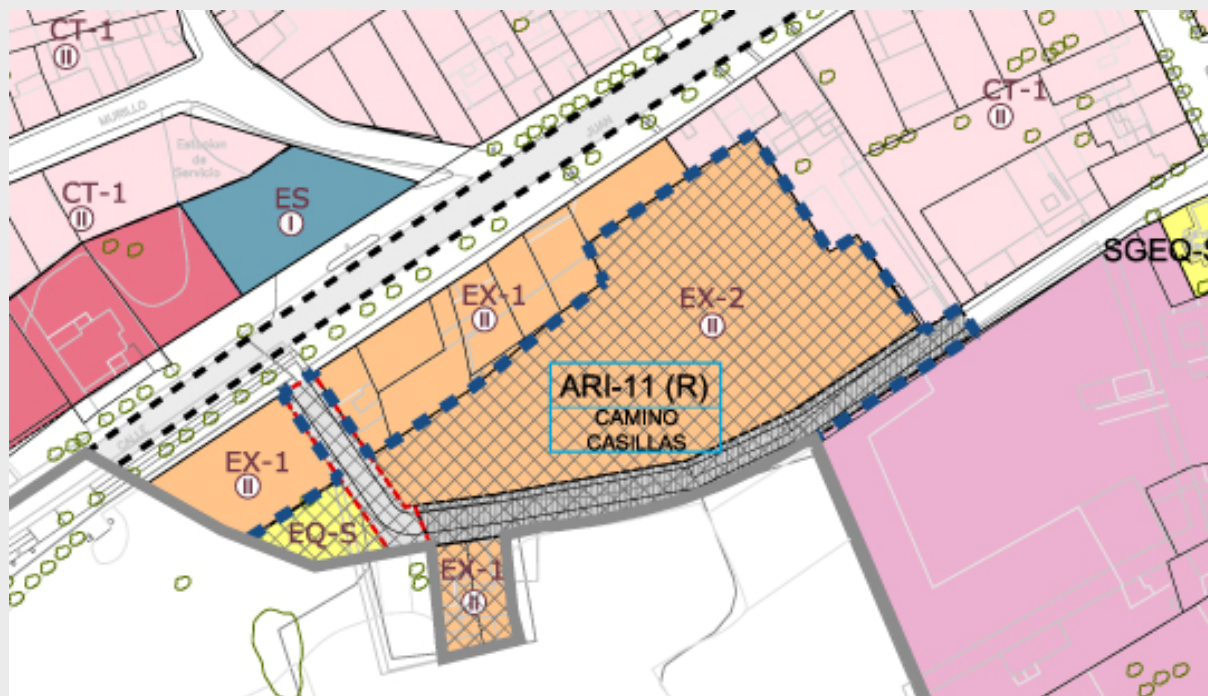
ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICTAMEN MAYOR	
ZONAS VERDES/ ÁREAS USO PÚBLICO										
1- Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para uso recreativos	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL	
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR		
5- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
6- Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
MOVILIDAD/ACCESIBILIDAD											
1- Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Accesibilidad a transporte público	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Niveles de accidentabilidad ligados a tráfico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
5- Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
DISEÑO URBANO/OCUPACIÓN DEL TERRITORIO											
1- Densidad y conectividad en la ocupación del suelo	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
3- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
METABOLISMO URBANO											
1- Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
2- Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
3- Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos	BAJO	MEDIO	MEDI	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4. Aire	ALTO	MEDIO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO		SIGNIFICATIVO

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL	
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICTAMEN MAYOR		
CAPITAL SOCIAL/COHESIÓN											
1- El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- La habitabilidad del entorno	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- El empleo local y el desarrollo económico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
FACTORES AMBIENTALES											
1- Aire ambiente	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Ruido y Vibraciones	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Suelos contaminantes	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Exposición de la población a campos electromagnéticos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
5- Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO

Por tanto el impacto global es NO SIGNIFICATIVO

ARI-11 (R) "Camino Casillas"



ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR	
ZONAS VERDES/ ÁREAS USO PÚBLICO										
1- Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para uso recreativos	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
5- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO

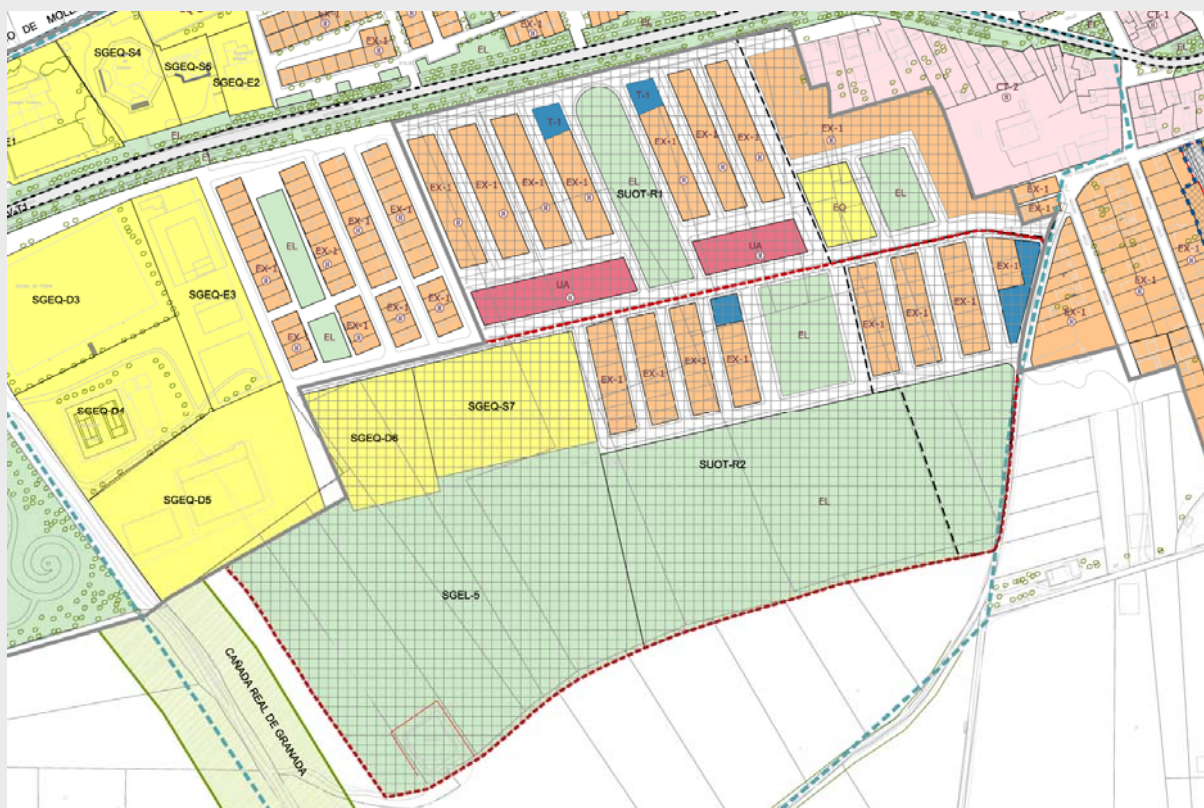
ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICTAMEN MAYOR	
6- Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
MOVILIDAD/ACCESIBILIDAD										
1- Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Accesibilidad a transporte público	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Niveles de accidentabilidad ligados a tráfico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
5- Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
DISEÑO URBANO/OCUPACIÓN DEL TERRITORIO										
1- Densidad y conectividad en la ocupación del suelo	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
3- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
METABOLISMO URBANO										
1- Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
2- Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
3- Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos	BAJO	MEDIO	MEDI	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4. Aire	ALTO	MEDIO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	SIGNIFICATIVO

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL	
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR		
CAPITAL SOCIAL/COHESIÓN											
1- El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- La habitabilidad del entorno	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- El empleo local y el desarrollo económico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
FACTORES AMBIENTALES											
1- Aire ambiente	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Ruido y Vibraciones	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Suelos contaminantes	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Exposición de la población a campos electromagnéticos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
5- Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO

Por tanto el impacto global es NO SIGNIFICATIVO

A continuación se desarrolla el análisis preliminar de los Suelos Urbanizables Ordenados Transitorios (SUOT) recogidos por el PGOU.

SUOT R1 “Antiguo ZR-1 SUOT- R2 “Ampliación del Parque Natural”



ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR	
ZONAS VERDES/ ÁREAS USO PÚBLICO										
1- Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL	
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR		
3- Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para uso recreativos	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
5- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
6- Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
MOVILIDAD/ACCESIBILIDAD											
1- Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
3- Accesibilidad a transporte público	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
4- Niveles de accidentabilidad ligados a tráfico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
5- Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
DISEÑO URBANO/OCUPACIÓN DEL TERRITORIO											
1- Densidad y conectividad en la ocupación del suelo	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO
2- Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
3- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
METABOLISMO URBANO											
1- Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO
2- Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	N O SIGNIFICATIVO

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO						IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR		
3- Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos	BAJO	MEDIO	MEDI	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
4.Aire	ALTO	MEDIO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	SIGNIFICATIVO	
CAPITAL SOCIAL/COHESIÓN											
1- El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
2- Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
3- La habitabilidad del entorno	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
4- El empleo local y el desarrollo económico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
FACTORES AMBIENTALES											
1- Aire ambiente	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
2- Ruido y Vibraciones	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
3- Suelos contaminantes	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
4- Exposición de la población a campos electromagnéticos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	
5- Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	N O SIGNIFICATIVO	

Por tanto el impacto global es NO SIGNIFICATIVO

3.3 RELEVANCIA DE LOS IMPACTOS

La presente fase es fundamental porque debe tomarse una decisión sobre la necesidad de profundizar en el análisis de los impactos. Hasta este momento toda la valoración se ha basado en estimaciones cualitativas, siendo probable que este enfoque cause elevados niveles de incertidumbre y de subjetividad. Por ello, resulta conveniente que en la valoración exista, al menos, una etapa donde se lleve a cabo una estimación semicuantitativa de los mismos

Para la realización de la relevancia de los impactos se usará el documento de apoyo del Manual para la evaluación del impacto en la salud, DAU-3 batería de indicadores y estándares para la evaluación de la relevancia de los impactos, que propone una batería de indicadores y sus correspondientes estándares para cada uno de los aspectos estudiados en las áreas de intervención.

El propósito de este DOCUMENTO DE APOYO es facilitar un conjunto de indicadores desarrollados para valorar la relevancia de los impactos sobre las áreas y dimensiones de intervención desde el urbanismo. Para cada una de las dimensiones se aportará un conjunto de indicadores entre los cuales se seleccionarán algunos que se consideran más apropiados para esta tarea y que se desarrollarán de forma más detallada. El resto de indicadores serán simplemente citados y se acompañarán de las referencias necesarias para su localización en sus fuentes de origen.

3.3.1 INDICADORES USADOS EN LA RELEVANCIA DE IMPACTOS

B DIMENSIÓN DE INTERVENCIÓN: ACCESIBILIDAD ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES

Indicador 1 – Accesibilidad a zonas verdes.

Justificación básica: Se trata de un indicador de probada eficacia a la hora de reflejar la presencia de zonas verdes a las que tiene acceso una población y que además resulta muy sencillo de calcular. Su principal inconveniente es que no refleja realmente la accesibilidad ya que no tiene en cuenta la distribución espacial de la población y de las zonas verdes pero se considera suficiente para un análisis preliminar.

Datos necesarios para su cálculo: Superficie dedicada a zonas verdes útiles. Se necesita también el dato de población residente, bien población real obtenida del padrón de habitantes o población virtual obtenida a partir de las densidades de ocupación y la superficie ocupada.

Fórmula: $S_{verde} (m^2/hab) = [Superficie\ vegetal\ útil\ total / Número\ de\ habitantes]$

Criterios de evaluación:

Indicador < 5 m²/hab • Inaceptable.

5 m²/hab < Indicador < 10 m²/hab • Requiere análisis en profundidad.

Indicador >10 m²/hab • Suficiente con el análisis preliminar.

Observaciones: Para el cálculo de esta superficie sólo se contabilizarán los espacios que alcancen un tamaño mínimo (en principio se tomarán 1.000 m²) y una tipología que las haga accesibles para el uso de la población (se excluirán las isletas de tráfico con césped o similares aunque superen el tamaño antes mencionado).

Este indicador se ha tomado de la LOUA.

En el presente PGOU

SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES EN SUELO URBANO		
PARQUES URBANOS		
SGEL-1	Parque urbano "Parque Natural"	68.442,00
SGEL-2	Parque Avenida de La Libertad	3.385,00
SGEL-3	Parque Infantil	463,00
SGEL-4	Parque Campo de La Feria	7.871,00
SUBTOTAL		80.161,00

El PGOU de Marinaleda propone los siguientes números de viviendas por Áreas , tanto de Suelo Urbanizable como de Suelo urbano No Consolidado:

Suelo Urbanizable Ordenado Transitorio	172 Viv.
SUNC, núcleos urbanos	197 Viv.

Asciende a un total de **369 Viv.**, que utilizando el ratio de 2,4 hab. /Viv., se obtiene una nueva población de 886 Hab., y sumado a la población actual del Censo de 2017 (2.665 hab.) se alcanza un techo poblacional planteado por el Plan de **3.551 habitantes**.

Se obtiene 22,57 m²/habitante

Por tanto: se obtiene 22,57 m²/habitante: Suficiente con el análisis preliminar.

Indicador 2 – Porcentaje de población a menos de 300 m de un lugar abierto de concurrencia pública.

Justificación básica: Este indicador refleja si existe una proporción adecuada entre aquellos espacios relacionados con las actividades básicas y la organización interna del sistema urbano (el espacio construido) y aquellos espacios descompresores de la tensión urbana orientados a satisfacer las necesidades de recreo, estancia al aire libre y de relación (espacio de estancia) como forma de evaluar la satisfacción de las necesidades de relación de su población.

Datos necesarios para su cálculo: Para el cálculo de la población se necesitan los datos censales que proporciona el Grid de Población (DERA). Para el cálculo del espacio de concurrencia pública se necesita una capa que incluya las diferentes superficies dedicadas a espacios verdes, plazas, calles de uso peatonal, bulevares, ramblas y aceras mayores de un ancho específico (5 m). El cálculo del indicador puede realizarse con una herramienta

Fórmula: Acces LCP (%) = $100 * [\text{Población con accesibilidad a un espacio abierto de pública concurrencia} / \text{población total}]$

Criterios de evaluación:

Indicador > 75% • No es necesario análisis en profundidad.

Indicador < 75% • Se necesita análisis en profundidad.

Observaciones: Se considera que la población tiene accesibilidad cuando vive a menos de 300 m en línea recta de un espacio como los definidos anteriormente. El ancho mínimo de acera se ha tomado asumiendo que es el espacio necesario para que dos personas puedan pararse a establecer un diálogo sin estorbar el paso de los demás peatones.

En un análisis más en profundidad se pueden analizar otras cuestiones que afectan a la accesibilidad como las barreras físicas, la existencia de mecanismos que "ayuden" a la movilidad como carriles-bici, transporte público o similares o posibles alternativas de espacios o prácticas de encuentro que no pertenezcan a las categorías definidas con anterioridad.

Este indicador se ha adaptado de otros presentes en el documento "Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas". Ministerio de Fomento, 2011.

En el presente PGOU

Se ha estimado que la población accesible a un espacio abierto es de 2950 personas.

Por tanto $2.950 / 3.551$ (teniendo en cuenta la población prevista)

83% > 75% No es necesario análisis en profundidad.

Otros posibles indicadores a usar

- **Proximidad de población a espacios verdes** (varios según tamaño del espacio). Estándar y definición (Ministerio de Fomento, 2011).
- **Compacidad absoluta. Compacidad corregida.** Estándares y definiciones (Ministerio de Fomento, 2011).
- **% Superficie perímetro protección embalses/humedales/aguas recreativas** ocupado. Estándar 50%, definiciones de Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas // RD Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- **% Muestras aguas de baño conformes.** Estándar 100%, definiciones en RD 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.
- **Superficie espacio arbolado y/o abierto por habitante.** Estándar 10 m²/hab (Ministerio de Fomento, 2011).

C DIMENSIÓN DE INTERVENCIÓN: MOVILIDAD

Indicador 1 Reparto modal (indicador simplificado: reparto entre vehículo público y privado).

Justificación básica: Los modos de transporte tienen una importante influencia en la salud a través de sus afecciones a diferentes determinantes, como pueden ser la práctica del ejercicio físico, la contaminación del aire o la sociabilidad de la población. Por estos motivos, resulta importante que el diseñador urbano se decante por un modelo de movilidad u otro como forma de influir en la salud. Aunque se es consciente de que buena parte de la responsabilidad en los resultados escapa a su capacidad de influencia, se trata de un indicador con tanta aceptación internacional que debe estar en un documento de estas características.

Datos necesarios para su cálculo: Los datos necesarios para caracterizar el reparto modal se obtienen a partir de una encuesta de movilidad para la población. El indicador simplificado puede obtenerse a partir de una encuesta de hábitos de vida.

Fórmula: Para el indicador se caracterizará el porcentaje de personas que realizan sus desplazamientos habituales a pie, en bicicleta, en transporte público colectivo diferenciando autobús, tren, metro y tranvía, en moto y en coche –diferenciando vehículos eléctricos.

Para el indicador simplificado:

$RM_{privado} (\%) = 100 * [\text{desplazamientos en vehículo automóvil privado} / \text{desplazamientos totales}]$

Criterios de evaluación: El criterio para este indicador depende del objetivo específico presente en el Plan de Movilidad Sostenible aprobado.

Para el indicador simplificado:

Indicador < 30% • No es necesario análisis en profundidad.

Indicador > 30% • Se necesita análisis en profundidad.

Observaciones: Se recomienda el uso del indicador de reparto modal para aquellos municipios que pertenezcan al ámbito de aplicación de un Plan de Movilidad Sostenible, donde se indicarán los objetivos específicos a obtener (que se usaran como estándar). Para el resto de municipios se ofrece la posibilidad de optar por el indicador simplificado.

Un análisis en profundidad debería reflexionar sobre las posibles modificaciones a introducir en el diseño urbano para promover el uso de medios de transporte más sostenibles.

Indicador tomado y/o adaptado del artículo 4.b del Decreto 119/2014, de 29 de julio, por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Movilidad Sostenible. También presente como indicador básico en las bases de datos de Eurostat (Energy, transport and environment indicators • 2014 edition) y el documento "Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas". Ministerio de Fomento, 2011.

En el presente PGOU

Se ha estimado que desplazamientos en vehículo automóvil privado y desplazamientos totales equivale a un 20%, por tanto:

20% < 30% No es necesario análisis en profundidad.

Indicador 2 Población en riesgo debido al impacto en la calidad del aire del tráfico.

Justificación básica: El objetivo de este indicador es identificar si existen poblaciones cuya salud se pueda ver afectada por la presencia de una densidad de tráfico elevada. El análisis debe incluir dos aspectos: identificar el número y las características principales de la población que vive cerca de una zona de tráfico intenso y las zonas en que, debido a las especiales características de su población, no debería permitirse una zona de tráfico intenso.

Datos necesarios para su cálculo: Se trata nuevamente de un indicador con implicaciones territoriales por lo que todos los datos necesarios deben estar georreferenciados para su uso. Se necesitan las siguientes capas: vías de comunicación, intensidad de tráfico por tramos de vías, poblaciones en riesgo de exclusión y servicios educativos, sanitarios y asistenciales. De éstas, tanto la de vías como la de servicios están disponibles en el DERA. La de población en riesgo de exclusión debe realizarse a partir de los datos obtenidos en la caracterización de la población usando un índice combinado con las variables de desempleo, renta y nivel educativo². Los datos de tráfico actual pueden obtenerse a través de mediciones específicas, como en los estudios de movilidad que suelen hacer los ayuntamientos, o pueden estimarse en función de la distribución de población y la de las zonas generadoras de movilidad (para el cálculo de movilidad inducida, puede verse Decreto 344/2006, de 19 de septiembre, de regulación de los estudios de evaluación de movilidad generada. Generalitat de Catalunya).

Fórmula: $\text{IntensTraf} = [\text{Número de vehículos} * \text{distancia que recorren en zonas de vías situadas a menos de 100 m del punto de cálculo} / \text{unidad de tiempo}]$

Criterios de evaluación:

Indicador > 4000 veh*km/día • Se necesita análisis en profundidad.

Indicador < 4000 veh*km/día • No es necesario análisis en profundidad.

Observaciones: Aunque en teoría el indicador habría que calcularlo para todos y cada uno de los espacios ordenados, se puede hacer una primera selección de puntos críticos, considerando como tales tanto las vías de alto tráfico (o busy roads en los estudios científicos, entendiendo que son aquellas que tienen un flujo de vehículos superior a 5.000 vehículos/día) como las zonas de alta vulnerabilidad (las que estén habitadas por población en riesgo de exclusión social y las que alberguen servicios educativos de enseñanza infantil y primaria, centros de salud, hospitales y residencias de personas mayores).

En caso de detectar una "zona de tráfico intenso" será obligatorio poner limitaciones de uso en los terrenos situados a menos de 100 m para los servicios antes indicados. En el análisis en profundidad habrá que estudiar la exposición de población teniendo en cuenta su composición por edades y se podrá llegar a cuantificar los potenciales efectos en salud.

El indicador está basado en los análisis efectuados en el proyecto ESCAPE (Raaschou•Nielsen O et al, Air pollution and lung cancer incidence in 17 European cohorts: prospective analyses from the European Study of Cohorts for Air Pollution Effects (ESCAPE). The Lancet, vol 14, No. 9, p 813–822, August 2013,

[http://dx.doi.org/10.1016/S1470-2045\(13\)70279-1](http://dx.doi.org/10.1016/S1470-2045(13)70279-1), en particular se ha tomado del artículo Gehring et al, Air Pollution Exposure and Lung Function in Children: The ESCAPE Project. Environ Health Perspect 121:1357–1364; <http://dx.doi.org/10.1289/ehp.1306770>).

En el presente PGOU

En el presente PGOU se estima < 4000 veh*km/día ocupado No es necesaria evaluación en profundidad.

Otros posibles indicadores a usar

- **Accesibilidad a servicios educativos, sanitarios y asistenciales.** Ver dimensión Cohesión Social.
- **Proximidad población servicios básicos.** Estándar y definiciones (Ministerio de Fomento, 2011).
- **Proximidad población redes transporte público alternativas al automóvil** (hay 2 enfoques, transporte público y carriles•bici/redes peatonales). Estándar y definiciones (Ministerio de Fomento, 2011).
- **Concentración partículas (PM10 ó PM2.5).** Estándar y definiciones: Legislación vigente / Directrices de la OMS sobre la Calidad del Aire (WHO, 2005).
- **Equilibrio entre la actividad y la residencia.** Estándar y definiciones (Ministerio de Fomento, 2011).

- **Proximidad a actividades comerciales de uso cotidiano.** Estándar y definiciones (Ministerio de Fomento, 2011).

- **Identificación de tramos de concentración de accidentes.** Definición según Instrucción DGT 01/TV-29 o percepción riesgo por población.

D DIMENSIÓN DE INTERVENCIÓN: OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

Indicador 1 Diversificación en la ocupación del suelo. Zoning.

Justificación básica: Este indicador mide la diversificación de usos dentro de las diferentes áreas del planeamiento y está muy relacionado con la búsqueda de una heterogeneidad social que favorezca la convivencia al disminuir el riesgo de segregación espacial de cualquier grupo poblacional. Se han identificado dos características básicas relacionadas con la existencia de diversidad o no: la tipología de viviendas (simplificada en la disyuntiva vivienda unifamiliar-plurifamiliar) y su régimen económico (simplificado en la disyuntiva viviendas con algún régimen de protección frente al resto).

Datos necesarios para el cálculo: Se necesita, en primer lugar, una identificación cartográfica clara de las diferentes áreas, zonas o sectores a considerar, así como el número de viviendas unifamiliares y plurifamiliares de cada unidad, y el número de viviendas con algún régimen de protección previsto. El número total de viviendas puede obtenerse sumando las unifamiliares y plurifamiliares.

Fórmula: Para cada una de las áreas, zonas o sectores considerados se calculará usando dos fórmulas:

$\%Unif (\%) = 100 * [\text{número de viviendas unifamiliares} / \text{número de viviendas totales}]$

$\%Prot (\%) = 100 * [\text{número de viviendas protegidas} / \text{número de viviendas totales}]$

Criterios de evaluación:

$\%Unif$ y $\%Prot \neq 100$ • Es suficiente con el análisis preliminar.

Resto de casos • Necesita un análisis en profundidad.

Observaciones: Ambos indicadores están adaptados a partir de los diferentes documentos de indicadores mencionados en esta guía. Un análisis en profundidad debería reflexionar sobre los impactos negativos que se puedan estar produciendo e identificar actuaciones (previstas o nuevas) que puedan compensar o reducir dichos impactos sobre el bienestar de la población.

En el presente PGOU

Se ha estimado un número de viviendas existentes de 1.080, y una propuesta de crecimiento de viviendas de 369. Por tanto obtenemos un número total de viviendas de 1.449 viviendas

De estas viviendas, 128 son viviendas propuestas en régimen de vivienda protegida, por tanto considerando sólo las viviendas protegidas propuestas obtenemos un porcentaje de 8,83%

De las viviendas existentes no existe vivienda plurifamiliar,. En el caso de las viviendas propuestas no se ha definido la tipología edificatoria, por lo que los nuevos crecimientos pueden desarrollarse con viviendas unifamiliares y plurifamiliares. Para aplicar el presente indicador vamos a estimar que un 10% serán viviendas plurifamiliares, por tanto estimamos 1.080 viviendas unifamiliares existentes y 332 viviendas unifamiliares propuestas, haciendo un total de 1.412 viviendas unifamiliares. El porcentaje de viviendas unifamiliares en el municipio se ha estimado en un 97,4%.

$\%Unif (\%) = 100 * [\text{número de viviendas unifamiliares} / \text{número de viviendas totales}]$

$\%Prot (\%) = 100 * [\text{número de viviendas protegidas} / \text{número de viviendas totales}] = 297/3.136 = 9,94\%$

%Unif = 97,4%. %Prot	8,83%	%Unif y %Prot \neq 100 • Es suficiente con el análisis preliminar.
-----------------------------	--------------	--

Otros posibles indicadores a usar

- **Reparto viario para peatones.** Ver dimensión Cohesión Social.
- **Accesibilidad del viario.** Estándar y definición. (Ministerio de Fomento, 2011).
- **% Calles peatonales.** Estándar y definición, Plataforma CAT•MED for Sustainable Urban Models, 2005.
- **Superficie vivienda útil por persona.** Estándar (12 m² / persona) y definición III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.
- **VPO en porcentaje y segregación.** Estándar y definición (Ministerio de Fomento, 2011) y LOUA.
- **% Superficie impermeable del suelo.** Estándar y definición. Art 7•9 ANM 2006\50 Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.
- **% Superficie perímetro protección embalses/humedales/aguas recreativas ocupado.** Ver dimensión de Zonas Verdes y Espacios Abiertos.

E DIMENSIÓN DE INTERVENCIÓN: METABOLISMO URBANO

Indicador 1 Población afectada por fuentes puntuales de contaminación del aire.

Justificación básica: La calidad del aire es, sin duda, el determinante más importante sobre el que se puede incidir desde el planeamiento. Puesto que las fuentes de contaminación son necesarias, la mejor estrategia es introducir distancias de seguridad entre las fuentes y la población, a fin de minimizar la probabilidad de que existan vías de exposición efectivas.

Datos necesarios para su cálculo: Se trata nuevamente de un indicador con implicaciones territoriales por lo que todos los datos necesarios deben estar georreferenciados para su uso. Se necesitan las siguientes capas: fuentes de contaminación puntuales, Grid de Población, poblaciones en riesgo de exclusión y servicios educativos, sanitarios y asistenciales. De estas capas, el Grid y los servicios están disponibles en el DERA. La población en riesgo de exclusión se obtiene a partir de los datos obtenidos en la caracterización de la población usando un índice combinado con las variables de desempleo, renta y nivel educativo. Las fuentes de contaminación se encuentran en el Registro de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (artículo 13 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire).

Fórmula: $\text{DistPoblInd (m)} = \text{Distancia entre suelo dedicado a una fuente de contaminación del aire y suelo ocupado por población.}$

Criterios para su evaluación:

Indicador > 1000 m • No es necesaria evaluación en profundidad.

1000 m > Indicador > 500 m • Será necesaria evaluación en profundidad si existe población en riesgo de exclusión o alberga servicios educativos de enseñanza infantil y primaria, centros de salud, hospitales y residencias de personas mayores.

Indicador < 500 m • Necesita evaluación en profundidad.

Observaciones: Las instalaciones a incluir en el listado de fuentes de contaminación son las que requieren autorización de emisión de gases a la atmósfera, incluyendo la venta de combustibles al por menor, crematorios y vertederos de residuos. Cuando se trate de terrenos por ocupar, si existen poblaciones vulnerables a su alrededor se limitarán los usos para las actividades antes mencionadas. Un suelo aún en fase de planificación se considera "ocupado" cuando tenga previsto un uso residencial o terciario turístico.

Un análisis en profundidad intentará caracterizar la exposición de la población e incluso cuantificar los potenciales efectos en salud.

El indicador es del DAU-3 de acuerdo con la normativa de emisión de gases a la atmósfera y los límites de distancias introducidos en el Decreto EIS.

En el presente PGOU

No se estima en el PGOU una fuente de contaminación del aire o suelo ocupado No es necesaria evaluación en profundidad.

Otros posibles indicadores a usar

- Suministro de agua por habitante. Estándar 135 l/hab*día. Fuente, Sistema Integrado de Indicadores Urbanos (OMAU, 2004).
- Incremento de población debido al turismo. Estándar y definición según Decreto 2/2014, de 14 de enero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la declaración de zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales.
- % Aguas residuales tratadas. Estándar 100%. Fuente (OMAU, 2004).
- Kg residuos per cápita. Estándar 555 kg / hab* año. Fuente, Dato medio Andalucía en encuesta INE. 2011.
- % Población vive < 1km de un vertedero. Estándar 25%. Fuente, adaptado de Population health and waste management: scientific data and policy options. WHO Europe, 2007.
- Niveles emisión de contaminantes. Estándar y definiciones por contaminante, según normativa vigente.
- Confort acústico. Estándar y definición. (Ministerio de Fomento, 2011).
- Presiones perímetro protección captaciones. Estándar, 100 m. Definición presiones incluye: fosas sépticas, cementerios, almacenamiento, transporte y tratamiento de residuos sólidos o aguas residuales, granjas, depósitos de fertilizantes y plaguicidas, riego con aguas residuales, almacenamiento, transporte y tratamiento de hidrocarburos líquidos y gaseosos, productos químicos, farmacéuticos y radiactivos, industrias alimentarias y mataderos, camping, zonas de baño, minas, canteras y extracción de áridos.

F DIMENSIÓN DE INTERVENCIÓN: CONVIVENCIA SOCIAL

Indicador 1 Accesibilidad a servicios sanitarios, educativos y asistenciales.

Justificación básica: El indicador analiza la accesibilidad de la ciudadanía a una serie de servicios básicos, de forma que se garantice que no sea necesario el recurso al vehículo propio para cubrir sus necesidades. El objetivo último es permitir el encuentro de todos los grupos de población evitando la segregación social y también reducir inequidades, ya que suelen coincidir las personas que más precisan de este tipo de servicios con las que no poseen medio de transporte propio. Por eso, el indicador se particularizará también para las poblaciones en riesgo de exclusión social.

Datos necesarios para su cálculo: Al tratarse de un indicador con implicaciones territoriales todos los datos necesarios deben estar georreferenciados para su uso. Se necesitan las siguientes capas: Grid de Población, poblaciones en riesgo de exclusión y servicios educativos, sanitarios y asistenciales. De éstas, el Grid de Población y los servicios están disponibles en el DERA. La población en riesgo de exclusión se calcula con

datos obtenidos en la caracterización de la población usando un índice combinado con las variables de desempleo, renta y nivel educativo. El cálculo de la accesibilidad se realiza con una sencilla herramienta de buffering.

Fórmula: $P_{servicios} (\%) = 100 * [Población\ con\ accesibilidad\ simultánea\ a\ los\ 3\ servicios / Población\ total]$

Nota: Para el segundo indicador se usaría Población en riesgo de exclusión.

Criterios de valoración:

Indicadores > 75% • No es necesaria evaluación en profundidad.

Al menos un indicador < 75% • Se necesita evaluación en profundidad.

Observaciones: Los tres servicios son: educativos (infantil, primaria y secundaria), sanitarios (centro de salud o ambulatorio) y de bienestar social (residencias de personas mayores, guarderías, trabajadores sociales, centros de servicios comunitarios, etc). La accesibilidad se mide como población situada a menos de 500 m en línea recta de un centro.

En un análisis más en profundidad se pueden analizar otras cuestiones que afectan a la accesibilidad como las barreras físicas, la existencia de mecanismos que "ayuden" a la movilidad como carriles•bici, transporte público y otras medidas que puedan ayudar a disminuir los impactos analizados.

Este indicador se ha tomado de varios documentos como "Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas". Ministerio de Fomento, 2011 / "Indicadores del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla". 2007.

En el presente PGOU:

$[Población\ con\ accesibilidad\ simultánea\ a\ los\ 3\ servicios / Población\ total]$

Se ha estimado una población con accesibilidad a 3 servicios básicos de 2935 habitantes. La población total prevista es de 3.551 habitantes. Por tanto :

$P_{servicios} (\%) = 100 * [Población\ con\ accesibilidad\ simultánea\ a\ los\ 3\ servicios / Población\ total]$

$P_{servicios} (\%) = 81,35\%$

82,65% > 75% No es necesaria evaluación en profundidad.

Indicador 2 Reparto viario para peatones.

Justificación básica: Se relaciona con la convivencia social al medir el porcentaje de espacio urbano en que se facilita el contacto entre la ciudadanía. Del mismo modo refleja la calidad del espacio urbano, al convertir el espacio público en centro vertebrador de la ciudad, liberando espacio de uso del vehículo. La falta de vehículos convierte a estas zonas en zonas de calma, donde las conversaciones pueden entenderse al cien por cien y desaparece la sensación de peligro para el peatón.

Datos necesarios para su cálculo: Se necesita sólo el callejero de la ciudad bastando una herramienta de cálculo de superficies para determinar la ocupación de viario público y privado.

Fórmula: $V_{\text{peatones}} (\%) = 100 * [\text{Superficie de viario público para peatones} / (\text{Superficie de viario público para peatones} + \text{Superficie de viario público vehicular})]$

Criterios de evaluación:

Indicador > 60 • No es necesario análisis en profundidad.

Indicador < 60 • Se necesita análisis en profundidad.

Observaciones: Se considera viario peatonal las calles peatonales y de usos restringidos (solo emergencias o de velocidad limitada), ramblas, paseos, bulevares y aceras cuando tienen más de 2 metros de anchura. Por el contrario, es viario vehicular la calzada, la zona dedicada al aparcamiento y/o estacionamiento de vehículos (aunque sean de transporte público) y las vías de comunicación interurbanas. El espacio construido no computa en ninguna de las categorías.

El análisis en profundidad debería identificar posibles impactos sobre la salud y las medidas (existentes o nuevas) destinadas a optimizar el bienestar de la población al respecto.

Este indicador se ha tomado de varios documentos como "Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas". Ministerio de Fomento, 2011 / "Indicadores del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla". 2007.

En el presente PGOU:

Más del 65 por ciento del viario del municipio de Marinaleda presenta una plataforma única con prioridad peatonal

Por tanto:

$V_{\text{peatones}} (\%) = 100 * [\text{Superficie de viario público para peatones} / (\text{Superficie de viario público para peatones} + \text{Superficie de viario público vehicular})]$

$V_{\text{peatones}} (\%) \Rightarrow 70\%$

65% > 60% No es necesaria evaluación en profundidad.

Otros posibles indicadores a usar

- **Accesibilidad del viario.** Ver dimensión Ocupación del Suelo
- **% Calles peatonales.** Ver dimensión Ocupación del Suelo.
- **Superficie vivienda útil por persona.** Ver dimensión Ocupación del Suelo.
- **Densidad de viviendas.** Ver dimensión Ocupación del Suelo.

- **Proximidad población** servicios básicos. Ver dimensión Movilidad.
- **Equilibrio entre la actividad y la residencia.** Estándar y definiciones (M. Fomento, 2011)
- **Proximidad a actividades comerciales de uso cotidiano.** Estándar y definiciones (M. Fomento, 2011)
- **Índice de Diversidad Urbana.** Estándar y definiciones. (M. Fomento, 2011).

G DIMENSIÓN DE INTERVENCIÓN: OTROS ASPECTOS

Posibles indicadores a usar

- **Presiones perímetro protección captaciones.** Ver dimensión Metabolismo Urbano.
- **% Superficie áreas abandonadas.** Estándar 5%. Fuente, Indicadores comunes para Europa, AEMA/EUROSTAT.
- **% Aguas superficiales contaminadas por nitratos.** Estándar y definición según plan de cuenca.
- **% Aguas subterráneas usadas para suministro.** Estándar y definición según plan de cuenca.
- **% Superficie municipal en espacio natural protegido.** Definición, según PORN (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).
- **Km de líneas alta y media tensión aéreas por suelo urbano/urbanizable.** Estándar, 0. Fuente, adaptado del artículo 5.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC•LAT 01 a 09.

3.4 ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD

El objetivo último de esta fase sería realizar un análisis crítico, basado en la síntesis y evaluación de toda la información recopilada a fin de caracterizar y jerarquizar la distribución de los posibles impactos del proyecto sobre la salud de la población. En todo caso, la validez del ejercicio requiere que las estimaciones realizadas estén respaldadas por una sólida evidencia empírica, se sustenten sobre un razonamiento lógico, y expliciten las limitaciones de las fuentes de información empleadas.

Por todo lo analizado anteriormente y descartando los impactos significativos que pudieran ser previsibles por las determinaciones del Plan, no es necesario la elaboración del análisis en profundidad.

4 CONCLUSIONES DE VALORACIÓN

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Esta definición fue adoptada por la Organización Mundial de la Salud (Preámbulo de la Constitución de la OMS) en la Conferencia Sanitaria Internacional de Nueva York (1946), fue firmada por los representantes de 61 Estados y entró en vigor en 1948. Posteriormente, la salud se concibe como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, correspondiendo a los gobiernos la responsabilidad de la salud de sus pueblos (OMS 2011). Hay que remarcar que en esta concepción, se considera la salud en sentido positivo e incluye no solo los aspectos físicos de la salud, sino también aspectos sociales y psíquicos.

La LSPA define los determinantes de salud como “el conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud individual y colectiva”. Es decir, bajo el término determinantes de la salud se engloban un conjunto de factores que influyen y determinan el estado de bienestar y calidad de vida de individuos y poblaciones. Así, los determinantes de salud se dividen en cuatro grandes grupos, que incluyen los factores individuales que no pueden ser modificados como la edad, el sexo y los factores genéticos y otros que sí pueden modificarse como los hábitos o estilos de vida (alimentación, actividad física, etc), las condiciones ambientales del entorno⁴ o las políticas sectoriales de distintos ámbitos (transporte, vivienda, planificación urbana, etc). Podríamos decir que los primeros son los determinantes clásicos, por tener más relación con efectos directos en la salud, y los segundos, aquellos que son considerados como tal por incidir e impactar en éstos. Los factores determinantes están en muchos casos interrelacionados entre sí, englobándose unos a otros.

La evaluación a priori de una actuación tiene la ventaja de poder identificar y valorar de manera prospectiva los impactos que puede producir en los determinantes (y, a su vez, poder estimar los impactos de éstos en la salud). Por el contrario, cuando el impacto en la salud ya se ha producido, la mayoría de las ocasiones resulta difícil asociar los efectos con las causas que lo han provocado.

La mayoría de las actuaciones destinadas al desarrollo económico y social producen cambios importantes, más positivos que negativos, en los determinantes de la salud. Aunque muchos de ellos son esperados, siempre aparecen otros efectos colaterales. Es frecuente que dichos efectos no se distribuyan de forma homogénea en las poblaciones, por lo que su análisis es una tarea imprescindible. A menudo, los efectos negativos de una actuación (como pudieran ser la contaminación del aire o del agua o las dificultades de acceso a los recursos) afectan de manera desproporcionada a personas con rentas bajas, infancia, personas con discapacidad/enfermedad y personas mayores, mientras que algunos efectos positivos (como por ejemplo los derivados de las oportunidades de empleo) se acumulan en grupos pertenecientes a estratos sociales más favorecidos.

Tras la elaboración del presente documento de Valoración de impacto en la salud de las propuestas recogidas en el PGOU de Marinaleda podemos concluir:

- **No se producen Impactos sobre los determinantes de la salud.** Que son aquellos cambios perceptibles en el medio biofísico, social o económico que pueden influir en el estado de salud, calidad de vida y bienestar de las comunidades afectadas, ya que el nuevo PGOU no prevé actuaciones que puedan producir cambios en los niveles de exposición a sustancias peligrosas,

pero si interviene en actuaciones sobre elementos estructurales de espacios libres que fomenten estilos de vida favorables

- **No se producen Impactos sobre los resultados en salud: fundamentalmente** cambios medibles en el estado de salud individual o colectiva atribuibles a una actuación o conjunto de ellas, tanto si se han producido de manera intencionada como si no. No obstante estos cálculos no se han tenido en cuenta, ya que requiere la puesta en marcha de estudios en profundidad de las medidas y el entorno, y tras el análisis previo no ha sido necesario la realización del análisis en profundidad.
- **No se producen Impactos sobre las inequidades en salud:** Tras la valoración del impacto en la salud, se ha verificado que las propuestas previstas en el PGOU de Marinaleda no suponen cambios perceptibles que modifiquen la distribución de los efectos en salud dentro de una comunidad, prestando más atención a grupos más vulnerables o desfavorecidos, entendiendo como tales a aquellos que por su fisiología, estado de salud, hábitos de vida o situación socioeconómica están más expuestos a desarrollar efectos adversos para la salud. Por ejemplo, infancia, personas mayores, personas con discapacidad o enfermedades crónicas, situaciones de desempleo de larga duración, colectivos de personas inmigrantes, etc
- **No se producen impactos significativos:** No se han previsto impactos que causen modificación sobre los determinantes o sobre los niveles de salud con relevancia como para que deban ser tenidos en cuenta en el análisis de los resultados en salud.

5 DOCUMENTO DE SÍNTESIS

5.1 FINALIDAD

De acuerdo con la Ley de Salud Pública de Andalucía la Evaluación de Impacto en Salud (EIS) de un instrumento de planeamiento integra una Valoración de Impacto en Salud y un informe EIS.

La finalidad del presente documento de Valoración de Impacto en Salud redactado por la persona Buro 4 junto al instrumento de planeamiento urbanístico, es identificar, caracterizar y valorar los impactos que puede causar en la salud de la población, tomando decisiones al respecto a fin de optimizar los resultados.

5.2 OBJETIVOS DEL PLANEAMIENTO

Los criterios y objetivos generales que se proponen son formulados necesariamente como principios orientadores capaces de dirigir las actuaciones prioritarias, permitir la identificación de problemas, incluso orientar y depurar la clásica información urbanística.

Sin perjuicio de que la información actualizada y objetiva racionalice la toma de decisiones posterior, preexisten a la misma ciertos fines y objetivos de carácter básico que reflejan una cultura urbanística solidaria, una orientación concreta, una racionalidad resultante de la experiencia y una precisa sensibilización por los problemas reales vividos.

En este sentido se establece el siguiente decálogo de necesidades y respuestas como consecuencia los criterios y objetivos buscados, las cuales tienen un reflejo evidente e inmediato en el Nuevo Modelo de Ciudad de la Revisión del Plan General:

- 1. La Sostenibilidad. El equilibrio, conectividad y cohesión socio-económica de la ciudad**
- 2. Facilitar el acceso a la vivienda a todos los ciudadanos, diseñando una oferta de vivienda de acuerdo con una evaluación ponderada, con un marco adecuado que fomente la coordinación entre las administraciones públicas**
- 3. Se tratarán de manera prioritaria los procesos de renovación, rehabilitación y regeneración urbana de áreas de suelo urbano no consolidado.**
- 4. Favorecer la regeneración de las zonas urbanas deterioradas, potenciando la recualificación ambiental del núcleo urbano y sus dotaciones, el carácter residencial y comercial del Centro Histórico, y la puesta en valor del patrimonio histórico como activo cultural donde apoyar parte del desarrollo de la ciudad.**
- 5. Integrar el sistema viario, de espacios libres y zonas verdes en la estructura urbana, junto con los sistemas de equipamientos y dotaciones públicas, con la adaptación de las mismas a las transformaciones sociales.**

6. **Posibilitar las transformaciones de las industrias obsoletas y localizadas inadecuadamente, y generar la creación de nuevos espacios para actividades productivas adecuados a las nuevas tipologías**
7. **Integrar el sistema de tráfico motorizado en las estrategias de accesibilidad, funcionando en equilibrio con los sistemas de movilidad “no motorizada”, y favoreciendo los movimientos peatonales a través de formas compartidas de transporte.**
8. **Realización de una planificación integral de los servicios de infraestructuras urbanas, que contribuyan a una mejor calidad de vida de los marinaleños.**
9. **Se prestará especial atención a la periferia y los límites urbanos del núcleo de Marinaleda, así como la conectividad campo-ciudad.**
10. **Un urbanismo inclusivo, desde la cohesión social y la ciudadanía**

5.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES

USOS DEL SUELO, EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS

El uso dominante es el agrícola que se distribuye en cultivos de secano y olivar. El 47,66% de la extensión de la campiña está destinada a cultivos de secano, el 44% se encuentra ocupado por el olivar, mientras que los terrenos regados llegan a un escaso 5%, localizándose en la parte este de la unidad y en la parte meridional de esta al norte del núcleo urbano.

En cuanto a las edificaciones, en el núcleo urbano predominan los usos residenciales complementados con usos dotacionales, terciarios e industriales. Por otro lado, fuera del núcleo se observan en la campiña aquellas construcciones rurales vinculadas a las explotaciones agropecuarias.

5.4 LOS SISTEMAS ESTRUCTURALES

El nuevo PGOU que ahora se formula, propone un modelo urbano compacto y articulado, que atiende a la vez a la identidad del núcleo urbano, y a su vínculo con el territorio rural en el que se implanta en un tratamiento de continuidad y fusión entre lo urbano y lo rural o territorial. Se plantea un esquema funcional eficaz y un crecimiento que al pueblo le es propio, lejos de crear elementos que no puedan ser reconocidos por el núcleo existente, e integrados en su realidad urbana y su identidad.

El Plan también ha de dar respuesta a las actuales y futuras necesidades de otros suelos dotacionales, como la ampliación del cementerio. Por tanto, el presente documento trata de fomentar una mejora generalizada del sistema dotacional, equilibrando las diferentes zonas urbanas con la distribución de dotaciones de carácter general de forma policéntricas.

Por supuesto, un pueblo de presente y de futuro debe resolver las actuales problemáticas en relación a las infraestructuras básicas, y prever que los nuevos crecimientos tengan cubierta las posibilidades de acceso a dichas infraestructuras, y por tanto contengan un dimensionamiento coherente.

RED DE ESTRUCTURAL DE ESPACIOS LIBRES

La red de Sistemas generales de espacios libres parte del reconocimiento de los ya existentes, que responden a tipologías y funcionalidades diferentes.

Especial valor en el Nuevo Modelo tendrán los Sistemas y Redes Generales de Espacios Libres, las llamadas “zonas verdes”, tanto urbanas como territoriales. Establecerán una red completa entre ellas, con una finalidad de soporte urbano, estructurantes ambientales y áreas de ocio. Con apoyo en los elementos naturales del territorio, y sobre la base de las tendencias y costumbres de los marinaleños, el Nuevo Modelo pretende identificar y generar un verdadero Sistema General de Espacios Libres para el municipio.

La necesaria integración de las zonas verdes y los espacios libres en la estructura urbana requiere la definición de un sistema continuo sobre toda la trama que sirve de enlace ininterrumpido entre todos los elementos, basada en una concepción jerárquica de los espacios libres, desde el parque suburbano hasta el área ajardinada.

Cabe destacar El parque Urbano situado en la Avenida de la Libertad y denominado “Parque Natural”, que se erige como un espacio de centralidad y referencia destacada en el pueblo, próximo a la zona donde se concentran las dotaciones en Marinaleda. Es además punto de encuentro entre el tejido residencial del Marinaleda y el área de expansión de Matarredonda.

SISTEMAS GENERALES DE ESPACIOS LIBRES- PARQUES URBANOS	
SGEL-1	Parque urbano “Parque Natural”
SGEL2	Parque Avenida de La Libertad
SGEL3	Parque Infantil
SGEL4	Parque Campo de La Feria
SGEL5	Ampliación del “Parque Natural”

LOS SISTEMAS DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

Los equipamientos constituyen un sistema de gran incidencia en la funcionalidad urbana, siendo piezas fundamentales de la cohesión y equilibrio social.

Los equipamientos representan un espacio común que sirve también para la conectividad, formando una red de espacios de consumo colectivo donde se desarrollan actividades simbólicas, culturales y de necesidades básicas. Por ello reservar suelo dotacional para grandes equipamientos es un papel fundamental para el cumplimiento del objetivo básico del presente Plan General de componer una sociedad articulada y equilibrada, a través de un proyecto de ciudad compartido por la mayoría cívica. Se trata de aportar un nivel de calidad que garantice el mantenimiento de la cohesión social a la vez que sea fuente de innovación, cultura y de riqueza social. Es por ello que se muestra la necesidad de reconsiderar la misión de los equipamientos colectivos como base de una estrategia de recualificación urbana.

En el caso de los equipamientos, la articulación se mide bajo otros parámetros; especialización o categoría, concentración relativa, niveles de equipamientos y localización en el territorio de múltiples piezas.

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS EXISTENTES	
<i>Nomenclatura en plano</i>	<i>Nombre</i>
SGEQ-S-1	Centro Sanitario
SGEQ-S-2	Antiguo Ayuntamiento
SGEQ-S-3	Sindicato de Obreros del Campo
SGEQ-S-4	Casa de la Cultura
SGEQ-S-5	Ayuntamiento
SGEQ-S-6	Hogar del Pensionista
SGEQ-S-7	SIPS en suelo Urbanizable
SGEQ-S-8	Cementerio en suelo no urbanizable
SGEQ-D-1	Piscinas municipales
SGEQ-D-2	Campo de Fútbol
SGEQ-D-3	Campo de Fútbol de césped artificial
SGEQ-D-4	Gimnasio
SGEQ-D-5	Pabellón polideportivo
SGEQ-D-6	Deportivo en suelo urbanizable
SGEQ-E-1	C.E.I.P. "Encarnación Ruiz Porras"
SGEQ-E-2	Centro infantil Guardería "Marinaleda"
SGEQ-E-3	Instituto de Educación Secundaria (IES) José Saramago

5.5 PROYECTOS ESTRATEGICOS DE MARINALEDA. LA CONSOLIDACIÓN DE LOS BORDES

La Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Marinaleda, establece como **Proyecto Estratégico** del nuevo modelo urbano para el municipio, la adecuada conexión e integración entre el núcleo urbano, y los vacíos urbanos que se han ido generando en los límites del suelo urbano.

Este importante proyecto urbano del nuevo Plan, se denomina **“Proyecto de integración y colmatación de vacíos urbanos”**.

Los principales objetivos del Proyecto Estratégico urbano son los siguientes:

- Conectar física y adecuadamente la separación espacial existente a día de hoy, entre el núcleo urbano y el límite del suelo urbano
- Garantizar una adecuada transición entre los diferentes usos
- Generar dicha conectividad a través de usos mixtos lucrativos, con una importante presencia de usos dotacionales de equipamientos públicos y espacios libres.

Se establecen diferentes clasificaciones y categorías de suelos en los terrenos de transición que posibilitan la instrumentación de los procesos urbanísticos para el objetivo perseguido.

En Marinaleda alrededor de la trama urbana propiamente dicha (la formada por edificación compacta en la que predomina la casa entre medianeras formando calles y plazas) existe una trama más dispersa, que por sus usos (mezcla de viviendas y usos agrícolas y ganaderos) y tipos edificatorios (mezcla de casas con naves, cobertizos, establos, cercados, etc.) y por apoyarse en caminos participa de las características del medio rural, pero por su cercanía al casco urbano, por tender a formar alineaciones de calle, por enganchar con las infraestructuras del núcleo y, en algunos casos, por aplicársele fiscalidad urbana, se acerca a las características propias del medio urbano.

Estas áreas crean una importante problemática urbanística ya que, al carecer de ordenación como urbanas, se ocupa el territorio de manera desordenada, sin una red viaria bien organizada y con anchura adecuada a su vocación de calle, sin unos estándares de urbanización de tipo urbano (calles sin asfaltar, coexistencia de alcantarillado con pozos negros, etc.), y sin la previsión de espacios libres y dotaciones acordes con su dimensión.

El Nuevo Plan, en un necesario proceso de consolidación de esos bordes urbanos, identifica y diferencia aquellas áreas que tiene una indudable vocación urbana (que se deberán incorporar al suelo urbano y ordenar como tales) de aquellas que, por su lejanía o baja densidad o uso agrario deben regularse en el suelo no urbanizable.

Estas áreas, identificadas en los planos de ordenación como suelos urbanos no consolidados, se definen a continuación:

- ARI-1 (R): SAN NICOLÁS
- ARI-2 (I): EL LLANO
- ARI-3 (R): ALCALDE VICENTE CEJAS
- ARI-4 (R): EL ROMERAL I
- ARI-5 (R): EL ROMERAL II
- ARI-6 (R): AMPLIACIÓN BARRIADA DE LA PAZ
- ARI-7 (R): EL MOLINO
- ARI-8 (R): EL MOLINO II
- ARI-9 (R): CAMINO MOLINO DEL CURA-RAFAEL ALBERTI
- ARI-10 (R): CAMINO DEL POZO ANCHO
- ARI-11 (M): CAMINO CASILLAS

ARI-1(R) “San Nicolás”, ARI-2 (IN) “El Llano” y ARI-3 (R) “Alcalde Vicente Cejas”

El ARI-1 (R) “San Nicolás”, ARI-2 (IN) “El Llano” y ARI-3 (R) “Alcalde Vicente Cejas”, situadas al NorOeste del núcleo de Marinaleda en el Barrio de la Iglesia, suponen la colmatación de un borde que se ha ido consolidando poco a poco, pero que ha generado espacios sin colmatar y tejido urbano interrumpido e inconexo, es el caso de las Calles Murillo y San Nicolás, Estas calles producen tanto problemas funcionales de tráfico, como de mala articulación entre las distintas partes del núcleo, llegando a crear bolsas de terrenos sin uso dentro de la trama urbana consolidada. Por ello, es conveniente que en el Nuevo Plan se les de salida

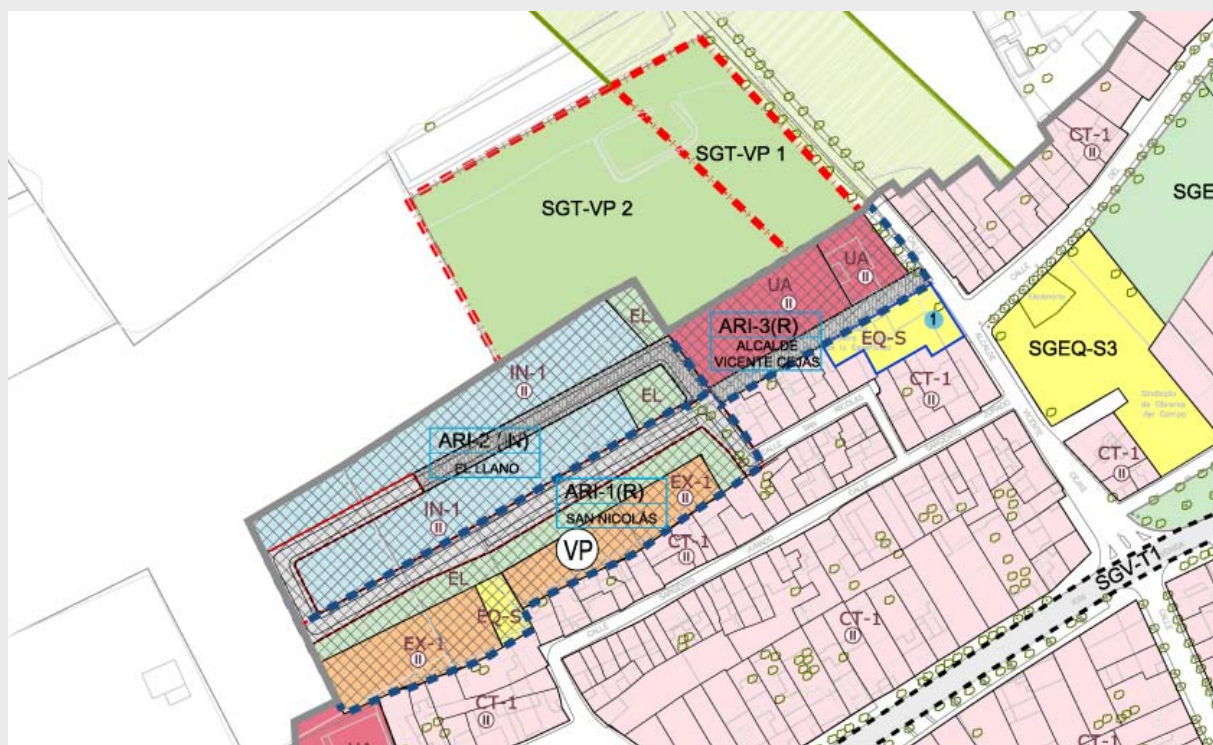
o continuidad y se las integre plenamente en la trama viaria, provocándose así que esas bolsas de terreno queden integradas ordenadamente en la trama urbana.

Estado de la urbanización interior y propuesta de consolidación

La calle paralela a la calle San Nicolás incluida en el ARI-3 (R), se encuentra prácticamente ejecutada, por lo que se propone la apertura de la calle San Nicolás y la disposición en paralelo la calle Sargento Jurado de dos viarios uno en el ARI-1 (R) y otro en el ARI-2 (IN), permitiendo crear un viario y provocar el sellado de las traseras de las viviendas que actualmente se localizan allí. La disposición de estos viarios paralelos a la calle Sargento Jurado y conectándose con la calle Murillo, provoca que la bolsa de terreno existente quede integrada ordenadamente en la trama urbana.

El ARI-2, previsto en el Plan con un uso industrial, presenta algunas edificaciones construidas, y el trazado parcial de un viario, carente de infraestructuras y asfaltado. Por lo que la propuesta de ordenación deberá ir encaminada a consolidar el viario, reurbanizándose completamente, para colmatar el uso industrial.

Se prevé ordenaciones de parcelas aproximadas de entre 160-200 m², para los ARI-1 y ARI-3, y fondos de parcela de 20-22 metros, anchos de parcela de 8 metros, viario a lindero frontal, y viario o espacio libre a lindero trasero. El número de viviendas aproximado que se prevé en este ámbito es de 21 viviendas, distribuyéndose en 16 viviendas en el ARI-1 y 5 viviendas en el ARI-3, encontrándose en este último una vivienda ejecutada.



ARI-4 (R) "El Romeral I", y ARI-5 (R) "El Romeral II"

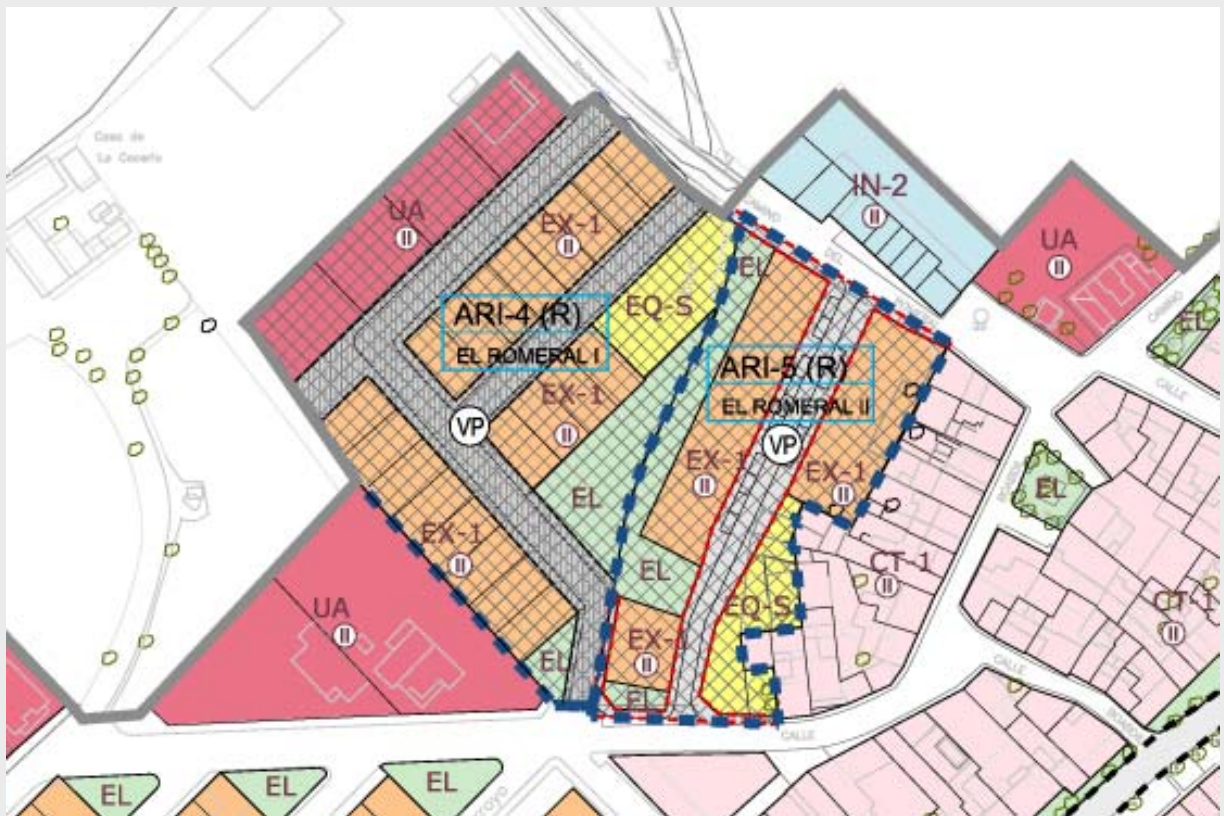
En estas áreas, traseras de calle Boabdil en su confluencia con el camino del Romeral y calle Padre Leonardo, se crea una importante problemática urbanística ya que, al carecer de ordenación como urbanas, el crecimiento se ha producido de manera desordenada, sin una red viaria bien organizada y con anchura adecuada a su vocación de calle y sin estándares de urbanización de tipo urbano.

El ARI-4 (R) "El Romeral I" se encuentra en la actualidad prácticamente urbanizado, a falta de colmatar algunas infraestructuras, originando a su vez un vacío urbano junto a las traseras de las viviendas, que el Plan lo recoge como ARI-5 (R) "El Romeral II"

La ordenación de estos suelos colmata los vacíos urbanos al Norte del Núcleo de Marinaleda, junto al camino del Romeral, abriendo y conectando de manera transversal la calle Boabdil con el Camino El Romeral proporcionando una mayor coherencia en el tejido urbano. También se pretende una mejora en la calidad del paisaje urbano sellando y consolidando las traseras de las viviendas existentes con las propuestas y con la edificación de un nuevo equipamiento.

El Plan General incorporará estas áreas al suelo urbano mediante la ordenación franjas de viviendas en parcelas de fondos aproximados entre 20 y 22 m., y viarios a lindero frontal, y viario o espacio libre a lindero trasero.

El número de viviendas aproximado que se prevé en este ámbito es de 39 viviendas, distribuyéndose en 24 viviendas en el ARI-4, encontrándose en este último una vivienda ejecutada., y 15 viviendas en el ARI-5.

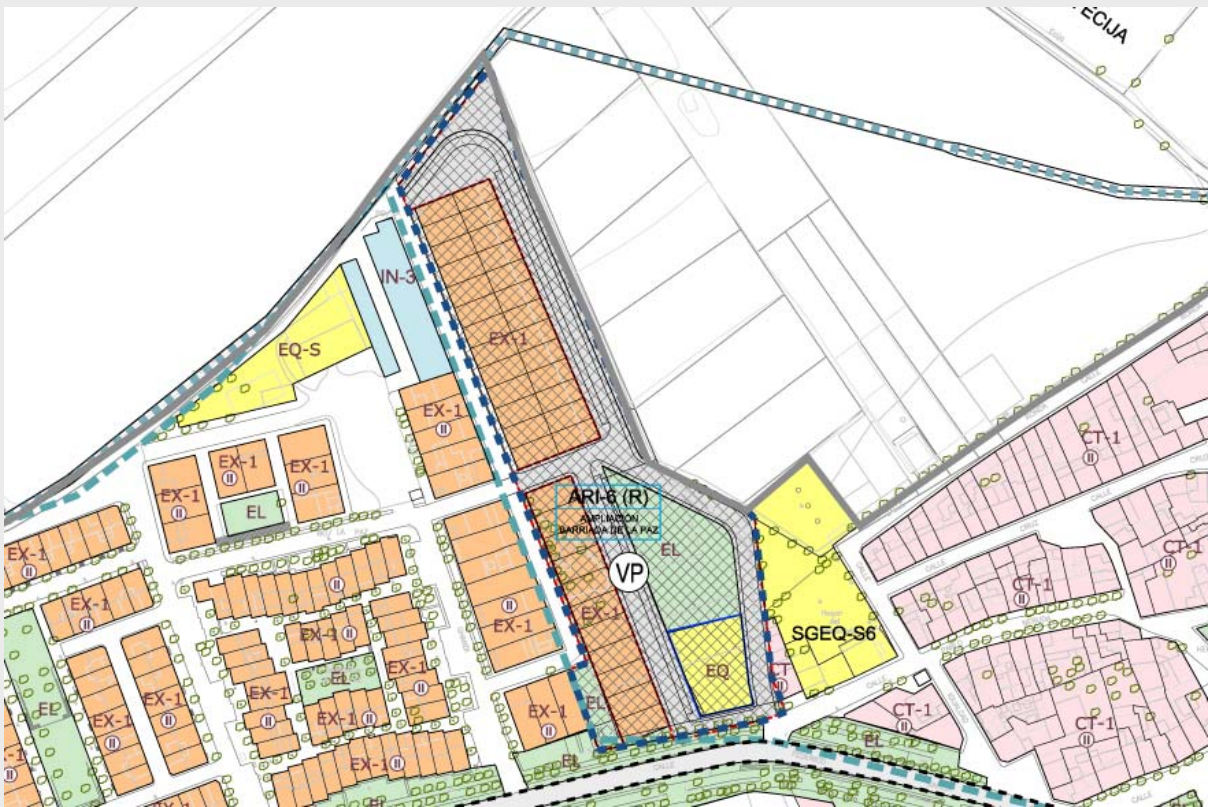


ARI-6 (R) "Ampliación Barriada de La Paz"

Con linderos a las calles Ghandi y Federico García Lorca localizamos una bolsa de terreno sin urbanizar, identificada en las Normas Subsidiarias vigentes como un área de reforma interior (UE-3)

Con el fin de consolidar la trama urbana existente esta área se ampliará en superficie en el Plan General adquiriendo una forma prácticamente rectangular. De esta forma se podrán disponer dos viarios paralelos al actual trazado de la calle Ghandi que permita localizar dos franjas de viviendas con fondos entre 20 y 22 m. y fachadas a dos calles.

El número de viviendas aproximado que se prevé en este ámbito es de 37 viviendas.



ARI-7 (R) “El Molino I”, y ARI-8 (R) “El Molino II”

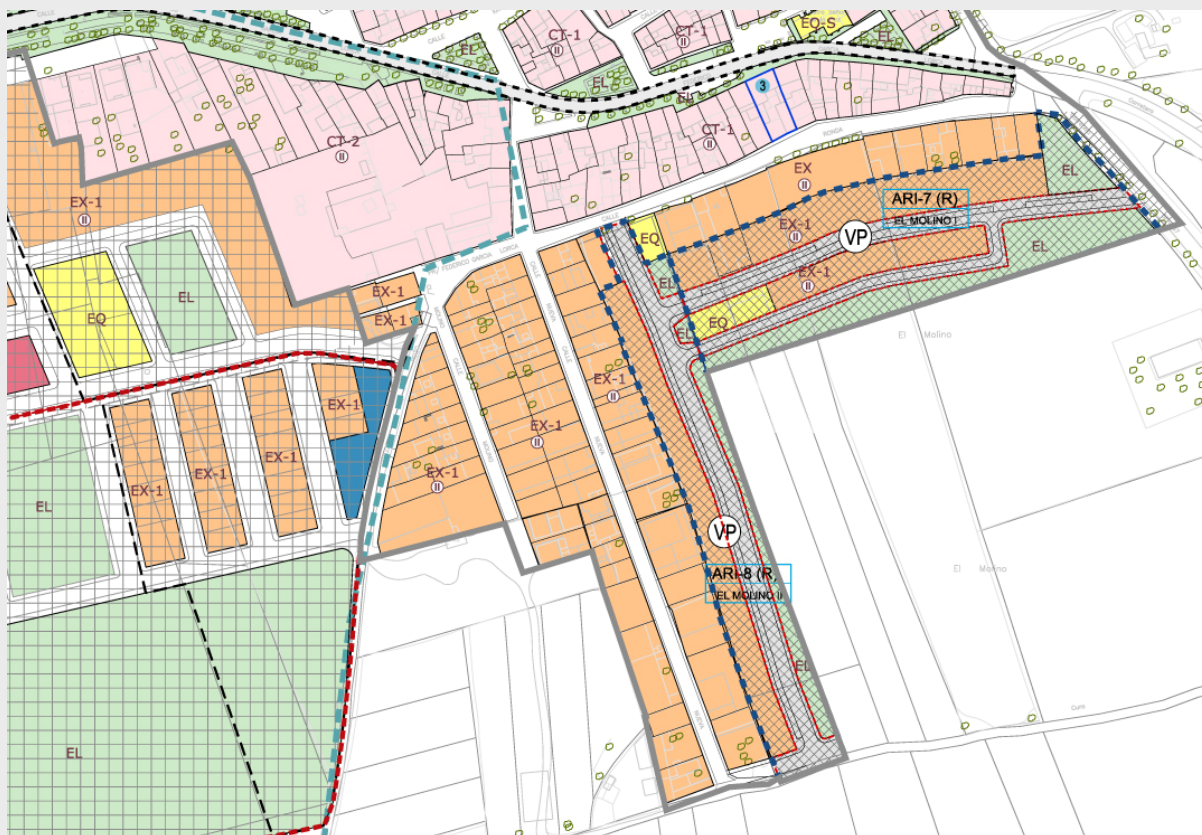
Una de las consecuencias que ha producido el proceso de formación urbana de Marinaleda, es la existencia de bolsas de terrenos con uso rural o sin uso dentro de suelo urbano determinado en las Normas Subsidiarias. Este es el caso de esta bolsa de terreno, proveniente de parcelario de uso agrario e incluido en las Normas Subsidiarias como suelo urbano del El ARI-7(R) “El Molino I” y ARI-8(R) “El Molino II”, que se encuentran al Sur del Núcleo de Matarredonda, justo en la salida de la SE 737.

El ARI-8(R) “El Molino II”, Es una bolsa de suelo de titularidad pública cuyo propietario es el Ayuntamiento de Marinaleda. Linda al Oeste con las traseras de una franja de vivienda que dan fachada a la Calle Nueva.

Para garantizar el crecimiento planificado que evite una trama deficiente y acentúe la dispersión de la actual trama urbana del núcleo de Matarredonda se propone la apertura de una calle paralela al actual trazado de la calle Nueva y que conecte con ella al Sur, evitando el fondo de saco, y al Norte con la Calle Ronda. Como línea estratégica general se propone el sellado de las traseras y la configuración de una nueva fachada hacia el campo.

Este mismo recurso de cualificación de la imagen paisajística y urbana de los bordes configura el ARI-7(R) “El Molino I”, evitando la situación de traseras hacia el ámbito rural. Este suelo se organiza a través de dos viarios paralelos a la calle Ronda, que conectan al Este con la carretera SE 737, y al Oeste con el nuevo viario del ARI-8(R) “El Molino II”

El número de viviendas aproximado que se prevé en este ámbito es de 52 viviendas, distribuyéndose en 29 viviendas en el ARI-7 y 23 viviendas en el ARI-8.



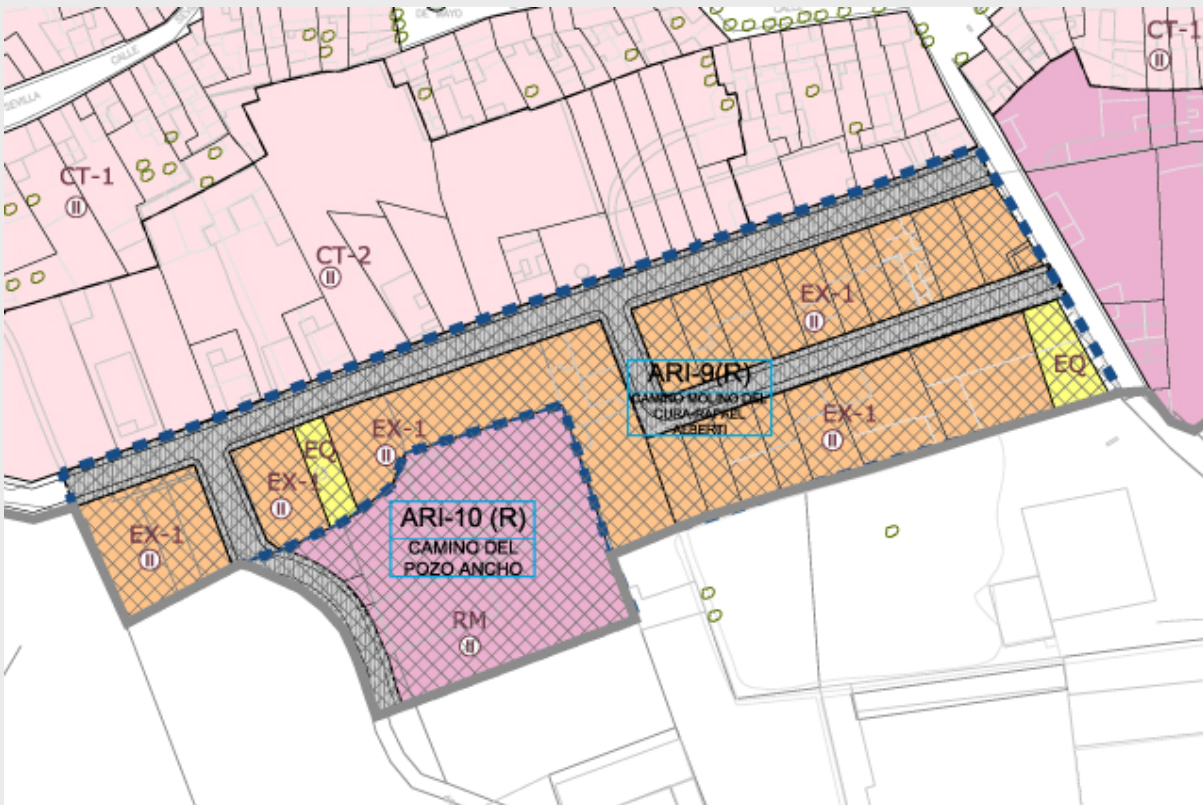
ARI-9 (R) "Camino Molino del Cura-Rafael Alberti", y ARI-10 (R) "Camino del Pozo Ancho"

Estas áreas se sitúan al Sur del núcleo de Marinaleda, en la confluencia de las calles Rafael Alberti, calle Camino del Cura y caminos del Pozo Ancho. Se trata de un crecimiento no planificado sobre suelo no urbanizable. En este caso, por una parte, mediante la construcción de viviendas apoyadas en la calle Rafael Alberti y con la apertura de un viario trasero a estas viviendas que permitan el acceso a las mismas desde los dos linderos, que se encuentran en el ARI-9 (R), y por otra mediante el crecimiento de actividades mixtas, residenciales e industriales, situadas en el ARI-10 (R) y apoyadas en el camino del Pozo Ancho.

La peculiaridad del ARI-9 (R), es que se encuentra parcialmente urbanizado, encontrándose la C/ Rafael Alberti ejecutada a un 60 %.

E incluso cuenta con un desarrollo parcelario y algunas de las viviendas se encuentran construidas y en uso. La C/ Detrás de Rafael Alberti, paralela a ésta, se encuentra iniciada en cuanto a su trazado, pero pendiente de reurbanización y puesta en carga de los servicios de infraestructuras necesarios.

Por tanto, la propuesta para esta área trata de consolidar y colmatar la ordenación no planificada pero en desarrollo, para dar coherencia al tejido urbano en su límite Sur. Por una parte generando la fachada hacia la C/ Rafael Alberti, y finalizando la urbanización viaria, y por otra, colmatando el tejido residencial en su trasera en la C/ Detrás de Rafael Alberti.



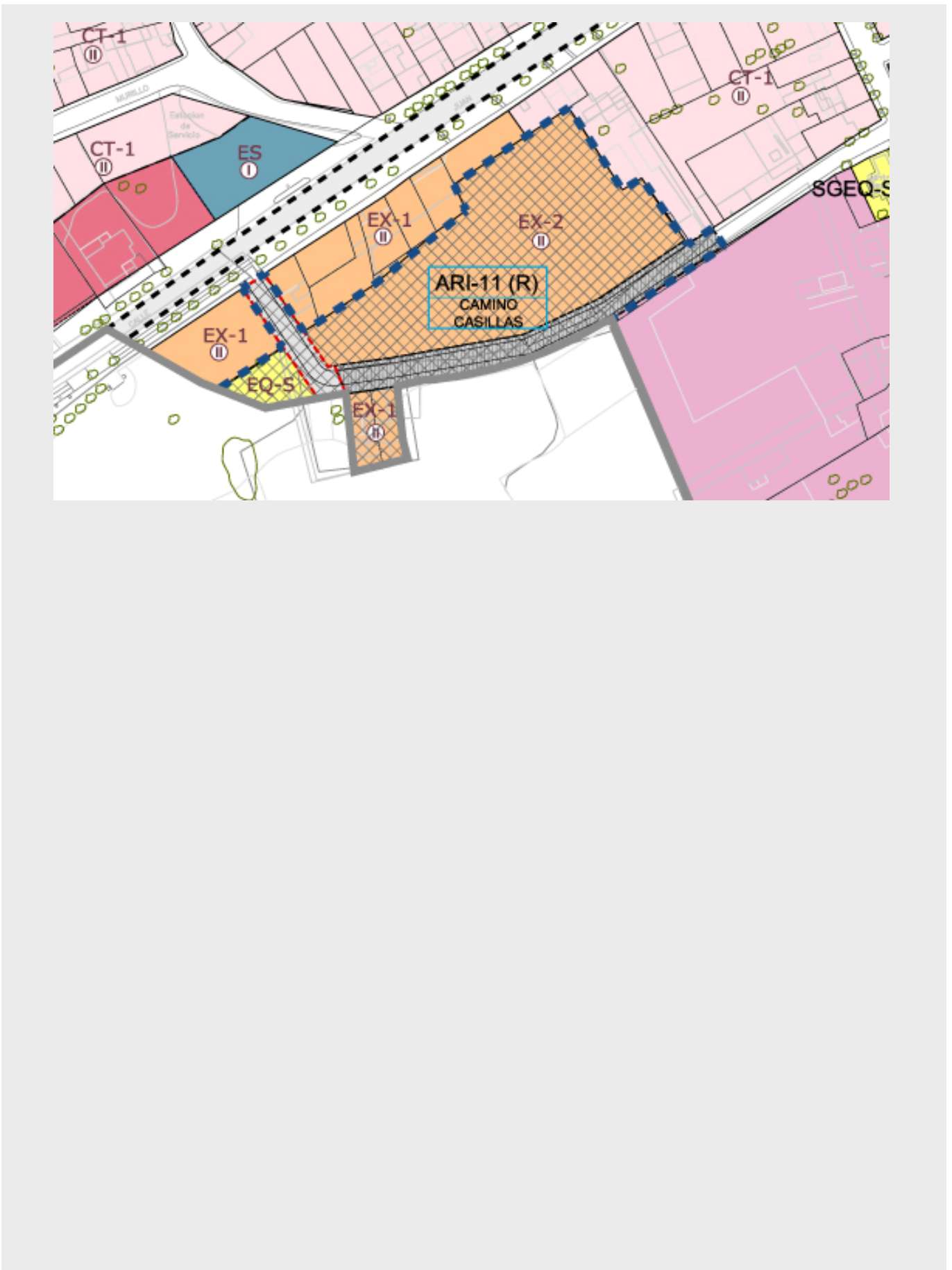
ARI-11 (R) "Camino Casillas"

Una de las consecuencias que ha producido el proceso de formación urbana de Marinaleda, es la existencia de bolsas de terrenos con uso rural dentro de la trama urbana consolidada.

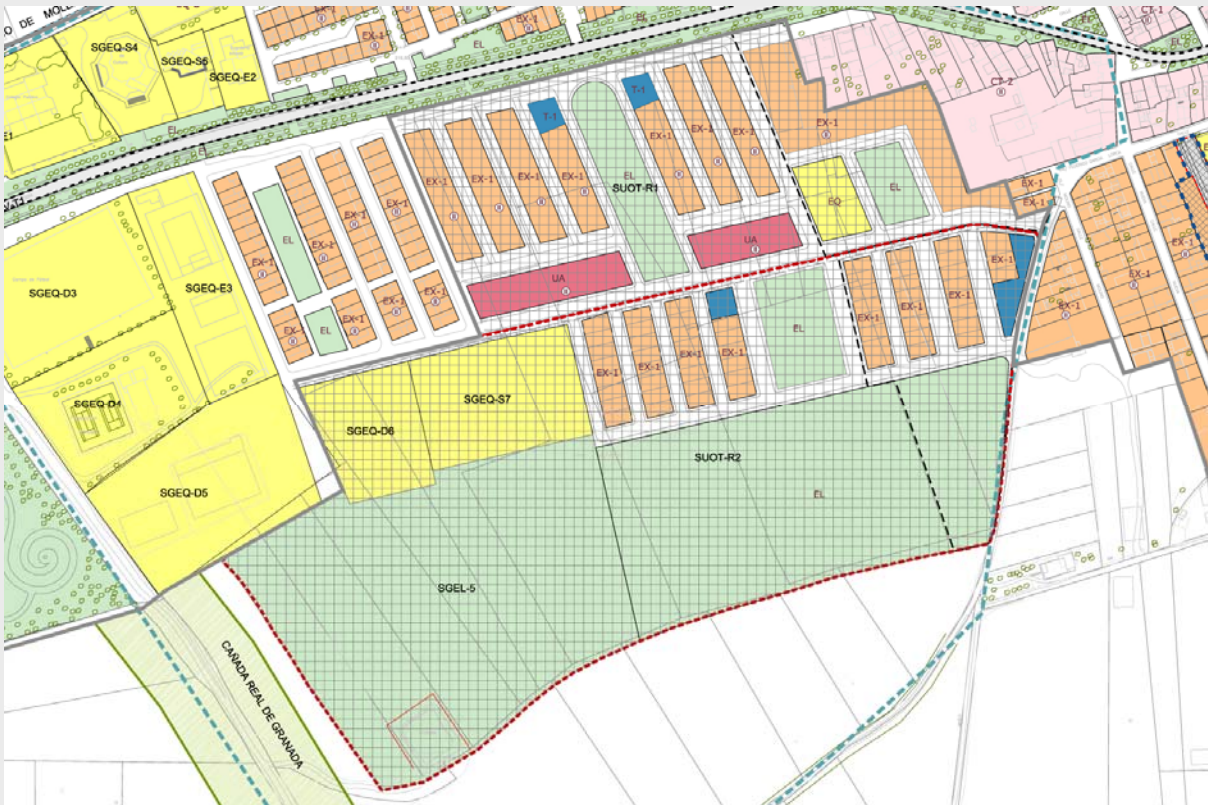
La problemática que presentan estas bolsas es la inestabilidad del uso agrario, dificultado al aplicárseles una fiscalidad urbana y por las expectativas de transformación a usos urbanos más rentables. Por ello, suelen darse procesos de transformación que se traducen en construcción de edificios, apertura de calles o ambas cosas, que si no están planificados pueden dar lugar a tramas urbanas deficientes y acentúa la dispersión de la actual trama urbana.

Este es el caso de la apertura no planificada de la prolongación de la calle Vicente Cejas, que nace con una necesaria vocación de dar acceso por lindero trasero a una serie de parcelas que tienen lindero frontal a la calle Juan XIII. Parcelas con usos mixtos (residencial con acceso desde lindero frontal y agrario con acceso desde lindero trasero) que se encuentran localizadas entre suelo urbano y suelo no urbanizable.

El Nuevo Plan preverá la ordenación de estos suelos mediante la apertura de la calle Vicente Cejas hasta su encuentro con la calle Juan XIII y creando un viario intermedio a estos dos donde se dispondrán parcelas, a ambos lados, de entre 160-200 m² y fondos de parcela de 20-22 metros, con acceso desde lindero frontal y lindero trasero.



SUOT R1 "Antiguo ZR-1 SUOT- R2 "Ampliación del Parque Natural"



Situados al Suroeste del núcleo urbano de Matarredonda, se encuentran el SUOT R1, derivado del planeamiento anterior, Adaptación Parcial a LOUA con aprobada definitivamente con fecha 29 de Septiembre de 2009 y con Plan Parcial aprobado definitivamente, y el SUOT R2, derivado de la modificación MOD-28 Ampliación del Parque Natural Modificación Parcial de las NNSS, con aprobación definitiva del 26/06/2014, y posterior desarrollo de su planeamiento de desarrollo. El Nuevo Plan, apuesta con la culminación de la instrumentación urbanística y urbanización de dichos Sectores, además de colmatar el crecimiento en el núcleo de Matarredonda.

5.6 EL SUELO NO URBANIZABLE

La planificación urbanística en la configuración de algunos modelos urbano-territoriales contemporáneos ha tratado el medio rural y sus elementos naturales como un "territorio problema", tanto por su propia fragilidad natural, económica y social como por el valor de la propiedad frente a las actividades inmobiliarias impulsoras de la ocupación de este suelo. Ha sido y es también una práctica habitual en la redacción de instrumentos de planeamiento general expresar la configuración del suelo no urbanizable en clave proteccionista al margen de cualquier desarrollo de sus oportunidades, sin embargo se ha olvidado la

singularidad del espacio rural en cuanto marco diferenciado de las actividades y de la cultura más arraigada de las ciudades andaluzas como Marinaleda

El poder transformador del hombre sobre el territorio es cada vez mayor, aumenta la capacidad de actuar a mayor escala y aumenta el ritmo de transformación. Al deterioro medioambiental provocado por la expansión de la ciudad “moderna” hay que añadir la pérdida de referencias físicas, producto de los cambios acelerados que borran las huella de la cultura, que suprimen elementos de la historia y de la vida de la comunidad conduciendo irremediablemente a la pérdida de identidad física y existencial del habitante de un espacio determinado, de un territorio de cuya construcción no se considera partícipe.

Este Plan General no ignora que el hecho urbano se asienta y se desarrolla sobre una base territorial y que esta ofrece oportunidades en la nueva forma urbana y en la activación de los recursos propios. Proporciona oportunidades tanto en la proximidad campo-ciudad como a la vez, señas de identidad a la ciudadanía campanera en clave de reconocimiento de la cultura rural en su máxima expresión y de los valores rurales y ambientales en su máxima dimensión.

El territorio de Marinaleda como objeto de ordenación desde el planeamiento urbanístico en su realidad de espacio cultivado, culturizado y contenedor de procesos naturales va a formar parte inseparable de los procesos sociales y económicos de la ciudad y de sus habitantes. Desde el Plan se ha realizado una relectura del territorio considerando este momento de planificación urbanística municipal el instrumento idóneo para establecer una verdadera apuesta por la defensa de los valores y oportunidades del suelo rural dejando atrás decisiones de negación sobre la interacción de factores naturales en la matriz urbana y que como ejemplo se sufren las consecuencias de empobrecimiento paulatino del paisaje campo-ciudad.

Se plantea desde la capacidad instrumental un modelo que pretende dejar a un lado la cultura conservacionista a ultranza a favor del desarrollo social y ambiental del campo del municipio de Marinaleda. En este marco, se propone para el suelo no urbanizable el desempeño de funciones múltiples y a las de carácter más tradicional de explotación agraria o artesanal, otras nuevas con mayor aceptación como las de equilibrio ambiental y territorial, huertos ciudadanos, producción de espacios de calidad paisajística y ambiental, reserva de recursos turísticos, soporte de actividades de esparcimiento, recreo, culturales, etc; en este marco propositivo el territorio, la sociedad campanera y la cultura son los grandes protagonistas en el reforzamiento de identidades y en la nueva forma de crear ciudadanía.

La valorización del territorio en su categorización como suelo no urbanizable, ha requerido analizar desde una nueva perspectiva los recursos existentes y conocer la problemática socio-territorial planteada de cara a su explotación. A partir de la mencionada relectura del territorio, acorde con las demandas actuales y respetuosas con sus valores ambientales y culturales, se ha enfocado hacia la integración de los procesos naturales y antrópicos donde se ha sistematizado las diversas tipologías de recursos disponibles y la evaluación de sus posibilidades de utilización.

Así en relación con la valorización del patrimonio rural se han considerado como ejes de interpretación del modelo, entre otros, las siguientes tipologías de recursos:

- a) Recursos histórico-culturales. En el territorio, en cuanto realidad que conserva la huella de diversas civilizaciones, estos recursos son de gran riqueza y su naturaleza es muy diversa: elementos del viario tradicional (calzadas, cañadas, cordeles...); patrimonio Histórico-Artístico; arquitectura popular;

elementos del patrimonio artesanal e industrial (almazaras, molinos, fraguas, etc.). Estos elementos ofrecen diversas oportunidades para la revalorización turística y cultural del medio rural.

- b) Recursos ambientales. La relación entre el hombre y el medio determina que buena parte del paisaje rural en sus diversas manifestaciones, sotos, riberas, cerros, caserío, senderos, etc., tengan una elevada calidad ambiental que les convierte en elemento atractivo para el habitante de la ciudad o para el desarrollo de iniciativas que buscan un medio ambiente de calidad.
- c) Recursos paisajísticos. El territorio rural, en una sociedad técnico-urbana, es el símbolo del paisaje hermoso y diversificado. A ello contribuyen factores muy diversos como los elementos del relieve, la diversidad biogeográfica, las formas de utilización del suelo, los cambios cromáticos según las estaciones. Esta dimensión paisajística del medio rural requiere de una adecuada lectura y de una comprensión en el marco de una sociedad donde la cultura de la imagen tiene un papel relevante. Hoy los paisajes son un recurso tan importante como en otro tiempo lo pudieron ser la producción de forrajes o la producción de frutos.
- d) Recursos etnológico-antropológicos. El medio rural, por su larga evolución histórica y por su carácter de espacio refugio, especialmente en lugares de mayor marginalidad, conserva costumbres y tradiciones de culturas a punto de extinguirse. Su utilización como recurso turístico o cultural, con las pertinentes precauciones, puede servir tanto para su conservación como para reforzar los atractivos de pueblo cultural.

5.7 ENCUADRE TERRITORIAL

El Modelo identifica cuatro sistemas básicos determinantes para la ordenación territorial regional:

EL SISTEMA DE CIUDADES.

El modelo está formado por las estructuras que se deducen de la red de asentamientos, mostrando los vínculos determinantes entre los componentes de dicha red que tienen capacidad para generar ámbitos de cooperación de carácter supramunicipal y de interés regional.

También identifica la jerarquía urbana configurada a partir de un cierto número de categorías básicas de las ciudades y asentamientos de la región.

Marinaleda se encuadra dentro de una de las Redes de Ciudades Medias Interiores del Modelo Territorial de Andalucía, próxima a un Centro Rural o Pequeña Ciudad del tipo 2, como es Herrera y una Ciudad Media del tipo 2, como es Estepa.

Esta red, formada por otras ciudades principales, como son Osuna, Ecija, Puente Genil y Marchena; se encuentra situada entre los Centros Regionales: Aglomeración urbana de Sevilla, de Córdoba, y de Málaga; siendo muy importantes, en el caso de Marinaleda, las relaciones con el primero de estos.

ESQUEMA BÁSICO DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA.

Tiene como objetivo la identificación y potenciación de los vínculos de relación entre los diferentes elementos o componentes del territorio, dirigido hacia el objetivo global de su vertebración regional.

En este esquema Básico de Articulación Territorial, Marinaleda tiene sus principales vínculos de relación con las ciudades de la Red de Ciudades Medias donde se ubica y, como ya se ha dicho, con el Centro regional de Sevilla; pero no hay que desdeñar las relaciones que se derivan de su ubicación en un espacio de centralidad regional, al que el POTA otorga un papel relevante en el desarrollo territorial, potencia las relaciones con el resto de redes de ciudades medias y de centros regionales de Andalucía.

Se podrían definir como las grandes piezas geográficas susceptibles de contener las estrategias más globales sobre los usos del territorio.

Es el marco de referencia basado en la forma en la que la sociedad se relaciona con el medio, esto es, los usos del suelo y las formas de utilización de los recursos naturales constitutivos de la base económica del territorio; con respeto a los bienes patrimoniales que lo conforman (naturales, culturales y paisajísticos).

Marinaleda se identifica en el Modelo del POTA en el Dominio Territorial Valle del Guadalquivir.

UNIDADES TERRITORIALES.

Se trata de una síntesis de los referentes anteriores, que tiene como resultado una zonificación del territorio andaluz.

La Unidad Territorial en la que se encuadra Marinaleda es la denominada Campiña y Sierra Sur de Sevilla, sobre la que hasta el momento, no se ha desarrollado ningún Plan de Ordenación Subregional. Esta Unidad Territorial tiene influencias de otras dos Unidades Territoriales, como son las Depresiones de Antequera y Granada y la Campiña y Subbético de Córdoba-Jaén. El tipo de unidad territorial es el denominado Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores y dentro de la jerarquía del sistema de ciudades Marinaleda es considerado como Asentamiento de cabecera municipal.

CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO

- **El relieve**

El municipio de Marinaleda de la provincia de Sevilla pertenece a la Sierra Sur y se encuentra situada en la cuenca del Genil. El término municipal tiene una extensión de 24,8km² y una población de 2.665 habitantes, según el padrón municipal de habitantes del año 2017 elaborado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), distribuida entre los núcleos de Marinaleda (villa) y Matarredonda (barrio). Ambos se apoyan en la antigua colada de Matarredonda, hoy ocupada por la carretera A-388.

El municipio limita al norte con Écija, al sur con Estepa, al este con Herrera y al oeste con El Rubio. Su orografía está formada por una extensa llanura suavemente alomada asociada a la depresión postorogénica del Guadalquivir. La altura media es de unos 224 metros, destacando como la altitud máxima El Espartal, en la zona noreste del municipio, con una altura de 307 metros. Encontramos la altura más baja en la depresión al este del término municipal, limitada por el cordel de San Andrés con 172 metros.

- **Sistema hidrológico**

Marinaleda se encuentra rodeada de dos acuíferos principales. El primero de ellos, el acuífero Aluvial de la cuenca baja del Genil formado por materiales detríticos del Cuaternario reciente (limos, arenas, cantos, gravas y arcillas). Se alimenta a partir de las aguas del propio río Genil y de la escorrentía de los altiplanos laterales. Su superficie total es de 110 km², de los cuales 0.26 km² se encuentran dentro del término municipal, concretamente localizado en la esquina noroeste del término. El segundo de ellos, próximo al término es el acuífero de Cuenca Detrítica de Antequera, el cual no llega a adentrarse en el término de Marinaleda.

Los principales cursos de agua que discurren por el término municipal pertenecen a la subcuenca del Bajo Genil. La red hidrográfica de esta cuenca se caracteriza por ser de carácter ocasional, con prolongados periodos de estiaje interrumpidos, ocasionalmente, por esporádicas y súbitas crecidas cuando se dan temporales o lluvias de elevada intensidad dando lugar a graves inundaciones de forma repetida.

- **Fauna**

Las especies existentes principales son el conejo o la liebre. Además, se detectan serpientes y lagartos terrestres, o la salamanguesa. Respecto a las aves, encontramos la perdiz, la tórtola, la codorniz o la alondra

Los arroyos de campiña representan un auténtico corredor verde para la fauna del municipio, aunque la vegetación riparia acompañante de estos cursos no sea especialmente abundante ni diversa. Así, las especies existentes encuentran en estos espacios donde obtener recursos esenciales para su supervivencia, incluyéndose aquí especies nuevas como ranas y sapos.

- **Vegetación**

A excepción de algunas especies como la encina, el alcornocal, el acebuche, el algarrobo, el arrayán, esparragueras y palmitos, la mayor parte del término municipal está ocupado por el cultivo del olivar, seguido por cultivos herbáceos como las alcachofas, las habas, los pimientos, las legumbres, los cereales y el algodón.

La red hidrográfica se acompaña en sus márgenes por vegetación arbustiva de ribera, constituida por pequeños matorrales en degradación dispuestos discontinuamente. Esta vegetación es prácticamente inexistente en aquellos tramos donde atraviesan cultivos como el olivar o cultivos regados, encontrando a este hasta el mismo margen del cauce

5.8 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS

A continuación se presentan algunos de los aspectos con mayor interés o relevancia sobre la demografía del municipio de Marinaleda. El objetivo es entender el modelo seguido por la localidad, así como conocer el comportamiento de determinados procesos que previsiblemente influirán en los desarrollos urbanísticos futuros.

VOLUMEN DE LA POBLACIÓN DE MARINALEDA

El término municipal de Marinaleda, con 24,8 km² de superficie, se encuentra localizado en la comarca de Sierra Sur, situada en la cuenca del Genil. Se encuentra próximo a dos autovías de primer nivel como la A-92 al sur con la que conecta a través de varias carreteras diputacionales, y la A-4 conectada a través de la A-388, vía que cruza el ámbito y conecta los dos núcleos del término.

Según los datos que figuran en el SIMA y en el Padrón Municipal, el municipio de Marinaleda contaba en el año 2001 con 2.650 habitantes, en el año 2011 con 2.778, 2.748 en el año 2014 y 2.665 en el año 2017.

EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARINALEDA

En cuanto a la evolución de la población en los últimos años, desde el año 2001 al 2017, se observa un crecimiento de la población en los primeros 10 años del 5%, pero desde 2011 la población decrece cada año hasta los 2.665 habitantes en el año 2017:

MOVILIDAD DEMOGRÁFICA

El presente apartado relativo a la movilidad demográfica trata de completar el comportamiento de la población con la otra variable que interviene en el total de efectivos, el Saldo Migratorio.

- **EMIGRACIÓN**

La emigración se contabiliza en las fuentes estadísticas empleadas como el número de personas que causan baja en el Padrón de un determinado municipio. En el caso de Marinaleda encontramos los siguientes datos:

EMIGRACIÓN	
Año 1996	38
Año 2000	40
Año 2006	80
Año 2010	56
Año 2013	65
Año 2016	63

- INMIGRACIONES

La inmigración se contabiliza en las fuentes estadísticas empleadas, como el número de personas que causan alta en el Padrón del municipio consultado. En el caso de Marinaleda encontramos los siguientes datos:

INMIGRACIÓN	
Año 1996	19
Año 2000	34
Año 2006	35
Año 2010	77
Año 2013	57
Año 2016	35

- SALDO MIGRATORIO

El saldo migratorio es el resultado de restar la emigración a la inmigración, de manera que será positivo si el municipio recibe más población de la que pierde, mientras que será negativo en el caso opuesto.

SALDO MIGRATORIO	
Año 1996	-19
Año 2000	-6
Año 2006	-45
Año 2010	21
Año 2013	-8
Año 2016	-28

- En el periodo temporal 1996-2016, se aprecia el predominio de un saldo migratorio negativo, alcanzando en 2006 el mayor descenso de población con un saldo negativo de 25 personas. Sólo el año 2010 presenta un saldo positivo de 21 personas

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

POBLACIÓN ACTIVA

Para analizar la situación de la población activa de Marinaleda se ha realizado un análisis estableciendo una comparativa de los datos de los Censos de Población y Vivienda de 1991, 2001 y 2011, para así tener una perspectiva temporal y/o evolutiva de la población que está buscando empleo o está empleada.

Antes de analizar los datos es necesario matizar que los últimos de carácter oficial publicados son del año 2011, por lo que la información está algo desfasada.

INDICADORES DE ESTRUCTURA DE POBLACIÓN

De los datos resultantes de la tabla, se aprecia que los Índices de dependencia de los años 2001 y 2017 varían porcentualmente de la siguiente manera: disminuye un 13,51% el Índice de dependencia global, un 13,07% el Índice de dependencia juvenil y un 0,44% el Índice de dependencia senil.

Los Índices de dependencia juvenil y senil en el año 2017 se sitúan en el 19,88% y 25,67% respectivamente, lo que sitúa por encima de los límites considerados como satisfactorios para la senil (nunca por encima del 20%) y dentro del límite en el caso de la juvenil (nunca por encima del 40%). Estos índices indican un mayor peso de la población anciana dependiente respecto a la población en edad activa, que soporta el peso de la producción de bienes y servicios.

Las previsiones de evolución de la estructura de la población hacen pensar que el grupo poblacional anciano se verá incrementado progresivamente según la tendencia creciente que marcan los Índices de envejecimiento y sobre-envejecimiento de la población, situándose éstos en el 88,68% y 15,74% en el año 2017 (un 29,90% y un 6,78% mayor respectivamente que el año 2001). Se pone así el acento sobre la necesidad de prestar atención al incremento del número de personas de la tercera edad, que continuará creciendo en los próximos años, tomando las medidas necesarias para hacer frente al problema de fuerza de trabajo que se avecina.

POBLACIÓN OCUPADA

En cuanto a los datos de población Ocupada en viviendas familiares los únicos que encontramos para Marinaleda son del año 2011. Si bien existen datos de la población ocupada total para el año 2001, se entiende que pese a utilizar unos datos que limitan espacialmente las cifras (residir en una vivienda familiar), es preferible decantarse por este indicador que refleja los cambios producidos en el mercado laboral durante la última recesión. Si los analizamos comparándolos con los datos del mismo año sobre población activa, vemos que en cuanto a hombres la población ocupada supone un 59,59% y las mujeres 54,79%, mientras que para ambos sexos la población ocupada es un 57,37% de la Población Activa. Así, nos encontramos con una situación en la que poco más de la mitad de las personas activas de Marinaleda están ocupados o en búsqueda de empleo.

TASA DE EMPLEO Y TASA DE OCUPACIÓN

El siguiente apartado trata de analizar la situación de la ocupación en el municipio de Marinaleda, para ello se ha procedido a emplear la utilización de dos indicadores: Tasa de empleo y tasa de ocupación.

- **Tasa de empleo:** La tasa de empleo es una relación porcentual entre la población ocupada y la población mayor de 16 años y residente en viviendas familiares (población en edad de trabajar, activa o no).

TASA DE EMPLEO (CENSO 2011)		
Hombres %	Mujeres%	Ambos sexos%
50,48	43,32	46,52

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de Población y Vivienda

- **Tasa de ocupación:** La tasa de ocupación es una relación porcentual entre la población ocupada y la población activa, aquella que se encuentra ocupada o en búsqueda de empleo.

TASA DE OCUPACIÓN (CENSO 2011)		
Hombres%	Mujeres%	Ambos sexos%
59,59	54,79	57,37

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de Población y Vivienda

POBLACIÓN PARADA

PARO REGISTRADO POR SEXO			
Año	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
2.001	28	22	55
2.006	71	32	103
2.010	73	38	112
2.014	75	48	123
2.017	55	38	93

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de Población y Vivienda

AÑO	PARADOS: HOMBRES		PARADAS: MUJERES		PARADOS: TOTALES	
2001	28	56,00%	22	44,00%	50	100%
2006	71	68,93%	32	31,07%	103	100%

2011	73	65,18%	38	33,93%	112	100%
2014	75	60,98%	48	39,02%	123	100%
2017	55	59,14%	38	40,86%	93	100%

Población parada total y por sexo. Marinaleda (2001-2017)

La población parada en el municipio de Marinaleda en 2001 era de 50 parados y en el año 2017 de 93, lo que significa que en el periodo intercensal 2001-2017, la población parada ha crecido un 86%, si bien se aprecia que en el periodo 2001-2006 se produce un aumento del número de parados pasando de 50 a 103. Este aumento seguirá hasta el año 2014 con 123 parados, debido fundamentalmente a la crisis económica. Desde el año 2014 al 2017 hay un descenso de los parados del 24%.

La Tasa de Paro se sitúa en el 5,16%:

TASA DE PARO (2017)		
Hombres	Mujeres	Ambos sexos
5,86	4,39	5,16

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN VULNERABLE

8. Sevilla: situación de los municipios.

	Población 2006	Con zonas desfavorecidas	Con zonas muy desfavorecidas
Aguadulce	2.010		
Alanís	1.890		
Albaida del Aljarafe	2.351		
Alcalá de Guadaíra	64.990	X	X
Alcalá del Río	9.484	X	
Alcolea del Río	3.356		X
Algaba (La)	13.764	X	
Algámitas	1.330		
Almadén de la Plata	1.649		
Almensilla	4.927		
Arahal	18.861		
Aznalcázar	3.793		
Aznalcóllar	6.094		
Badolatosa	3.200		
Benacazón	5.921		
Bollullos de la Mitación	7.084		
Bormujos	15.741		
Brenes	11.820		
Burguillos	4.510		
Cabezas de San Juan (Las)	16.139	X	
Camas	25.706	X	X
Campana (La)	5.260		
Cantillana	9.744		
Carmona	27.221	X ³⁴	
Carrión de los Céspedes	2.267		
Casariche	5.414		

	Población 2006	Con zonas desfavorecidas	Con zonas muy desfavorecidas
Castilblanco Arroyos	4.870		
Castilleja de Guzmán	2.512		
Castilleja de la Cuesta	16.878		
Castilleja del Campo	651		
Castillo de las Guardas	1.627		
Cazalla de la Sierra	5.153		
Constantina	6.757		
Coria del Río	26.499		X
Coripe	1.436		
Coronil (El)	5.033		
Corrales (Los)	4.088		
Dos Hermanas	114.672	X	X
Écija	39.295	X	X
Espartinas	9.177		
Estepa	12.296		
Fuentes de Andalucía	7.353		
Garrobo (El)	812		
Gelves	8.325		
Gerena	5.887		
Gilena	3.898		
Gines	12.338		
Guadalcanal	2.970	X	
Guillena	9.318		
Herrera	6.342		
Huévar del Aljarafe	2.461		
Lantejuela (La)	3.795		

Fuente: Egea C, Nieto JA, Dominguez J, Gonzalez RA. 2008 Vulnerabilidad del tejido social de los barrios desfavorecidos de Andalucía. Análisis y potencialidades. Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía.

Del estudio se puede observar como las zonas detectadas como desfavorables o especialmente desfavorables realizado por el Centro de Estudios Andaluces, se observa que el municipio de Marinaleda no presenta ámbitos con zonas desfavorecidas o muy desfavorecidas.

5.9 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LOS DETERMINANTES

El objetivo de esta etapa, además de identificar los posibles determinantes de la salud afectados por el proyecto, es realizar una sencilla valoración de la relevancia de estos impactos como paso previo al análisis de su influencia en la salud de la población. Para ello, deben considerarse algunas de sus principales características como su magnitud, extensión de los efectos, probabilidad de su ocurrencia, la acumulación, duración y uniformidad de los mismos, la fragilidad o sensibilidad del medio y la capacidad de controlar o de limitar los efectos previstos

Para la realización de esta fase se ha usado el método que a continuación se describe y que ha sido desarrollado ex profeso para la realización de la Valoración de Impacto en Salud de un instrumento de planeamiento urbanístico.

En primer lugar, se han agrupado los determinantes de salud en razón de su afinidad con áreas de intervención del planeamiento urbanístico. Seguidamente se han ordenado en una lista de chequeo que permitirá realizar un análisis sistemático de las mismas analizando estos posibles impactos.

El resultado final de esta etapa será un listado de las áreas de intervención (o de cualesquiera otros determinantes) sobre las que se puede producir un impacto significativo, así como una priorización de las mismas bajo el criterio de mayor gravedad de los mismos.

Este listado se acompañará de una breve memoria en la que se describa el proceso llevado a cabo y los motivos por los que se han tomado las decisiones referentes a la relevancia o no de los impactos sobre las áreas.

En este proceso de identificación y valoración de la relevancia se tendrán en cuenta, en todo momento, las siguientes “reglas generales”:

- (III) Si se detecta que hay una preocupación o sensibilidad especial por parte de la población, se considerará que existe impacto significativo sobre el determinante en cuestión.
- (IV) (II) Si se detecta que existe una distribución desigual del determinante en la población afectada, especialmente si los impactos son mayores en la población vulnerable, se considerará que existe impacto significativo sobre el determinante.

El contenido de la lista de chequeo es cualitativo. Se ha estimado el uso de tres niveles en la gradación cualitativa del efecto que se esté valorando en las columnas (Alto, Medio, Bajo).

Esta herramienta se basa en una evaluación puramente cualitativa y, como tal, sujeta a variabilidad personal o a diferentes puntos de vista en la valoración de hechos semejantes. Por ello, sólo se pueden dar orientaciones globales sobre el significado de cada columna y cómo se rellenan, existiendo siempre lugar para la apreciación propia y la toma en consideración de peculiaridades específicas de cada caso.

Respecto de los contenidos que se deben valorar en cada una de las columnas:

Probabilidad: Posibilidad de ocurrencia de un cambio significativo en los determinantes de la salud asociados como consecuencia de la implantación de las medidas previstas en el plan.

Intensidad: Nivel máximo de modificación en los determinantes de la salud que podrían suponer las medidas sin tener en cuenta otras consideraciones.

Permanencia: Grado de dificultad para la modificación de dichas modificaciones.

Las áreas que se han estudiado como posibles zonas que puedan verse afectadas por el planeamiento, las hemos resumido en función de las categorías del suelo y su uso global, por lo que se realizará el chequeo previo para los suelos urbanos no consolidados, y suelos urbanizables en todas sus categorías, diferenciándolos por su uso global, en el caso de que sea residencial o industrial, pues los efectos pueden ser diferentes.

CHEQUEO DE DETERMINANTES:

El chequeo de los determinantes de impacto en los suelos urbanos no consolidados de uso residencial e uso industrial evidencian que estas áreas no suponen un impacto negativo para la salud, pues el objetivo de estos suelos en el Plan General de Ordenación Urbanística es generar un Modelo de ciudad que equilibre los usos y las actividades urbanas, que exista una buena conectividad de transporte sostenible que favorezca los desplazamientos y las comunicaciones, y todo ello bajo unos principios de sostenibilidad económico-social de la ciudad que garantice el futuro del municipio y la calidad de vida de sus ciudadanos.

El modelo urbanístico que se propone desde la Revisión del PGOU de Marinaleda, es un modelo de ciudad compacta, recalificada y bien dotada con equipamientos y espacios libres de proximidad, todo ello con un adecuado sistema de equilibrio entre los usos lucrativos y dotacionales. Opuesto a los modelos de crecimientos expansivos y discontinuos.

Estos ámbitos que se describen deben ser el principal soporte para generar un tejido residencial dotado, que cumpla una doble función; aportar suelos para la vivienda, y dotar a las áreas homogéneas donde se insertan de mayor contenido dotacional. Son zonas estratégicas de terminan de coser el municipio de Marinaleda a través de la consolidación de un tejido residencial moderno en la hibridación de usos y reequipamiento, que debe dialogar con la morfología tradicional.

Tras el análisis de determinantes de impacto en el chequeo de determinantes no se evidencian impactos en la salud

5.10 ANÁLISIS PRELIMINAR

A partir de la información obtenida en el apartado anterior se realizará, en principio, un análisis cualitativo de la probabilidad de que se produzcan impactos en salud como consecuencia de las medidas previstas en el plan.

En el caso de que con este análisis cualitativo no se pueda descartar la presencia de riesgos significativos, será necesario completarlo en una fase posterior con un análisis semicuantitativo a través de indicadores "ad hoc". El uso de indicadores permitirá una toma de decisiones más objetiva sobre la necesidad de afrontar un análisis más profundo.

En general, se estima que el uso de tres niveles en la gradación cualitativa de la intensidad del efecto que se está valorando en cada una de las columnas (Alto, Medio, Bajo) es una solución aceptable. Esta forma es, por

un lado, suficientemente sencilla de comprender y/o categorizar y por otro sigue permitiendo identificar diversos niveles de intensidad de un efecto.

Como en el caso anterior, se debe indicar que el contenido de la tabla estará basado en una evaluación puramente cualitativa y, como tal, sujeta a variabilidad personal o a diferentes puntos de vista en la valoración de hechos semejantes. Por ello, sólo será posible dar orientaciones globales sobre el significado de cada columna y cómo se deben rellenar, existiendo siempre lugar para la apreciación propia y la toma en consideración de peculiaridades específicas de cada caso.

Tras establecer los criterios de valoración preliminar se han establecido cuales son las áreas a estudiar en esta fase del documento, teniendo en cuenta los posibles impactos sobre la salud de las áreas propuestas en el PGOU de Marinaleda

El impacto global es NO SIGNIFICATIVO

5.11 RELEVANCIA DE LOS IMPACTOS

La presente fase es fundamental porque debe tomarse una decisión sobre la necesidad de profundizar en el análisis de los impactos. Hasta este momento toda la valoración se ha basado en estimaciones cualitativas, siendo probable que este enfoque cause elevados niveles de incertidumbre y de subjetividad. Por ello, resulta conveniente que en la valoración exista, al menos, una etapa donde se lleve a cabo una estimación semicuantitativa de los mismos

Para la realización de la relevancia de los impactos se usará el documento de apoyo del Manual para la evaluación del impacto en la salud, DAU-3 batería de indicadores y estándares para la evaluación de la relevancia de los impactos, que propone una batería de indicadores y sus correspondientes estándares para cada uno de los aspectos estudiados en las áreas de intervención.

El propósito de este DOCUMENTO DE APOYO es facilitar un conjunto de indicadores desarrollados para valorar la relevancia de los impactos sobre las áreas y dimensiones de intervención desde el urbanismo. Para cada una de las dimensiones se aportará un conjunto de indicadores entre los cuales se seleccionarán algunos que se consideran más apropiados para esta tarea y que se desarrollarán de forma más detallada. El resto de indicadores serán simplemente citados y se acompañarán de las referencias necesarias para su localización en sus fuentes de origen.

5.12 ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD

El objetivo último de esta fase sería realizar un análisis crítico, basado en la síntesis y evaluación de toda la información recopilada a fin de caracterizar y jerarquizar la distribución de los posibles impactos del proyecto sobre la salud de la población. En todo caso, la validez del ejercicio requiere que las estimaciones realizadas estén respaldadas por una sólida evidencia empírica, se sustenten sobre un razonamiento lógico, y expliciten las limitaciones de las fuentes de información empleadas.

Por todo lo analizado anteriormente y descartando los impactos significativos que pudieran ser previsibles por las determinaciones del Plan, no es necesario la elaboración del análisis en profundidad.

6 ANEXOS

Del manual para la evaluación de impacto en salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico en Andalucía se han usado:

- **Lista de chequeo de dimensiones y áreas que pueden verse afectadas por el planeamiento.**
- **Cuadro de Valoración Preliminar de Impactos en Salud**
- *Decisiones para el análisis preliminar de los impactos significativos en salud*
- **Valoración de efectos en salud**
- **Documento de apoyo DAU-3: Batería de indicadores y estándares para la evaluación de la relevancia de los impactos**

- Lista de chequeo de dimensiones y áreas que pueden verse afectadas por el planeamiento.

ASPECTOS A EVALUAR	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
ZONAS VERDES/ESPACIOS VACIOS/ ESPACIOS USO PÚBLICO				
1- Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
4- Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para uso recreativos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
5- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
6- Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
MOVILIDAD SOSTENIBLE/ACCESIBILIDAD A SERVICIOS				
1- Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- Accesibilidad a transporte público	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
4- Niveles de accidentabilidad ligados a tráfico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
5- Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
6- Aire	-	-	-	-
DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO				
1- Densidad y conectividad en la ocupación del suelo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

ASPECTOS A EVALUAR	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
METABOLISMO URBANO				
1- Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
CONVIVENCIA SOCIAL				
1- El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2- Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
3- La habitabilidad del entorno	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
4- El empleo local y el desarrollo económico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
FACTORES AMBIENTALES				

ASPECTOS A EVALUAR	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
1- Aire ambiente				
2- Ruido y Vibraciones				
3- Suelos contaminantes	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
4- Exposición de la población a campos electromagnéticos	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
6- Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

• Cuadro de Valoración Preliminar de Impactos en Salud

	BAJO	MEDIO	ALTO
Impacto Potencial	Efectos leves, afectando más a la calidad de vida o al bienestar.	Pueden modificar la incidencia o los síntomas / efectos de enfermedades no graves, así como la incidencia de lesiones no incapacitantes.	Pueden alterar positiva o negativamente de forma significativa los AVAD23, la incidencia de enfermedades graves (que exijan hospitalización, crónicas, brotes agudos...) o lesiones incapacitantes.
Nivel de Certidumbre	Artículos y estudios publicados. Evidencia obtenida por medios propios sobre actuaciones realizadas en la misma zona.	Metanálisis, revisiones sistemáticas, análisis comparativos, etc Aspectos incorporados en legislación de otros países Recomendaciones de organismos internacionales	Pronunciamento claro de organismos internacionales de reconocido prestigio (IARC, OMS, SCENIHR, EPA, etc) Aspectos incorporados en legislación /planes de acción propios.
Medidas de Protección	Existen medidas de protección o potenciación de reconocida eficacia y se han implementado ya en el proyecto original.	Las medidas de protección o potenciación implementadas sólo pueden reducir parcialmente o atenuar los efectos de acuerdo con la evidencia sobre intervenciones. Existen medidas de reconocida eficacia que son competencia de la Admon que promueve el plan y se han previsto pero no pueden implementarse en el proyecto por no tener reflejo en la planificación urbanística	No existen medidas de reconocida eficacia, o bien éstas no dependen de la Admon que promueve el plan o, siendo competencia de esta Administración, no está prevista su implementación.
Población total	La exposición suele ser de corta duración / intermitente / afecta a un área pequeña y/o a un pequeño número de personas, por ejemplo menos de 500 habitantes.	La exposición puede ser más duradera e incluso intermitente / afecta a un área relativamente localizada y/o a un número significativo de personas, por ejemplo entre 500 y 5000 habitantes.	La exposición es de larga duración o permanente o afecta a un área extensa y/o un número importante de personas, por ejemplo más de 5000 habitantes o a la totalidad de habitantes del municipio.
grupos vulnerables	No se tiene constancia de la existencia de una comunidad significativa de personas que puedan considerarse grupo vulnerable para este determinante por razones sociales o demográficas (edad, sexo, personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, personas inmigrantes o minorías étnicas).	Existe una comunidad de personas que puede considerarse grupo vulnerable para este determinante pero se distribuyen de forma no concentrada por el espacio físico o si se concentran en un espacio geográfico común, éste no tiene un tamaño significativo.	Existen comunidades de personas que pueden considerarse grupo vulnerable para este determinante pero además o bien se concentran en un espacio común de tamaño significativo / varios espacios menores, o bien se trata de comunidades que concentran más de dos o tres factores de vulnerabilidad.

	BAJO	MEDIO	ALTO
inequidad en distribución	No se han documentado inequidades significativas en la distribución (previa o posterior a la implementación del plan) de los impactos o los mismos ayudan a atenuar las inequidades que existían previamente a la implementación del plan	Se prevén inequidades en la distribución de los impactos tras la implementación del plan bien porque los generen sus determinaciones o porque las mismas no puedan atenuar las inequidades preexistentes.	Se prevé que las determinaciones del plan puedan reforzar las inequidades existentes o generar inequidades significativas que afectan a grupos vulnerables por razones sociales o demográficas.
preocupación ciudadana	Se han realizado suficientes medidas de fomento de la participación y no se ha detectado una especial preocupación de la ciudadanía respecto a este tema.	Se ha detectado preocupación de la ciudadanía por este tema pero o bien no es generalizada o no puede conocerse con exactitud este dato al no haberse conseguido una participación significativa de la misma por no haber realizado suficientes medidas de fomento de la participación.	Se ha detectado preocupación de la ciudadanía por este tema de forma generalizada o en colectivos organizados / vulnerables / afectados por inequidades previas. No se han realizado más medidas de participación de la ciudadanía que las previstas en la tramitación administrativa del plan.

Los AVAD son una estimación de los años perdidos por muerte prematura más los años vividos con discapacidad.

- **Decisiones para el análisis preliminar de los impactos significativos en salud**

DECISIONES PARA EL ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SIGNIFICATIVOS										
VARIABLES	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR	
CRITERIO	NECESARIO				SUFICIENTE					IMPACTO GLOBAL
CONDICIÓN	han de existir TODOS				basta con que UNO de ellos se clasifique como nivel medio					
DICTAMEN	se elige el nivel mas bajo de los obtenidos para cada uno de los tres factores				se elegirá el nivel mas ALTO de entre los obtenidos para cada uno de los cuatro factores					
RESULTADOS POSIBLES	ALTO				ALTO					SIGNIFICATIVO
	ALTO				MEDIO					SIGNIFICATIVO
	ALTO				BAJO					NO SIGNIFICATIVO
	MEDIO				ALTO					SIGNIFICATIVO
	MEDIO				MEDIO					NO SIGNIFICATIVO
	MEDIO				BAJO					NO SIGNIFICATIVO
	BAJO				ALTO					SIGNIFICATIVO
	BAJO				MEDIO					NO SIGNIFICATIVO
	BAJO				BAJO					NO SIGNIFICATIVO

• Valoración de efectos en salud

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR	
ZONAS VERDES/ ÁREAS USO PÚBLICO										
1- Accesibilidad a espacios naturales, zonas verdes e instalaciones deportivas										
2- Existencia y/o distribución de lugares de concurrencia pública										
3- Vulnerabilidad a las olas de calor por efecto islas de calor										
4- Existencia y/o calidad masas de agua en zonas de ocio o para uso recreativos										
5- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo										
6- Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen										
MOVILIDAD/ACCESIBILIDAD										
1- Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles										
2- Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor										
3- Accesibilidad a transporte público										
4- Niveles de accidentabilidad ligados a tráfico										
5- Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local										
DISEÑO URBANO/OCUPACIÓN DEL TERRITORIO										
1- Densidad y conectividad en la ocupación del suelo										
2- Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal										

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN/PROMOCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR	
3- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo										
METABOLISMO URBANO										
1- Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos										
2- Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales										
3- Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos										
4. Aire										
CAPITAL SOCIAL/COHESIÓN										
1- El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social										
2- Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo										
3- La habitabilidad del entorno										
4- El empleo local y el desarrollo económico										
FACTORES AMBIENTALES										
1- Aire ambiente										
2- Ruido y Vibraciones										
3- Suelos contaminantes										
4- Exposición de la población a campos electromagnéticos										
5- Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona										

- **Documento de apoyo DAU-3: Batería de indicadores y estándares para la evaluación de la relevancia de los impactos**

H DIMENSIÓN DE INTERVENCIÓN: ACCESIBILIDAD ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES

Indicador 1 – Accesibilidad a zonas verdes.

Indicador 2 – Porcentaje de población a menos de 300 m de un lugar abierto de concurrencia pública.

Otros posibles indicadores a usar

- **Proximidad de población a espacios verdes** (varios según tamaño del espacio). Estándar y definición (Ministerio de Fomento, 2011).
- **Compacidad absoluta. Compacidad corregida.** Estándares y definiciones (Ministerio de Fomento, 2011).
- **% Superficie perímetro protección embalses/humedales/aguas recreativas** ocupado. Estándar 50%, definiciones de Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas // RD Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
- **% Muestras aguas de baño conformes.** Estándar 100%, definiciones en RD 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.
- **Superficie espacio arbolado y/o abierto por habitante.** Estándar 10 m²/hab (Ministerio de Fomento, 2011).

I DIMENSIÓN DE INTERVENCIÓN: MOVILIDAD

Indicador 1 Reparto modal (indicador simplificado: reparto entre vehículo público y privado).

Indicador 2 - Población en riesgo debido al impacto en la calidad del aire del tráfico.

Otros posibles indicadores a usar

- **Accesibilidad a servicios educativos, sanitarios y asistenciales.** Ver dimensión Cohesión Social.
- **Proximidad población servicios básicos.** Estándar y definiciones (Ministerio de Fomento, 2011).
- **Proximidad población redes transporte público alternativas al automóvil** (hay 2 enfoques, transporte público y carriles•bici/redes peatonales). Estándar y definiciones (Ministerio de Fomento, 2011).
- **Concentración partículas (PM10 ó PM2.5).** Estándar y definiciones: Legislación vigente / Directrices de la OMS sobre la Calidad del Aire (WHO, 2005).
- **Equilibrio entre la actividad y la residencia.** Estándar y definiciones (Ministerio de Fomento, 2011).

- **Proximidad a actividades comerciales de uso cotidiano.** Estándar y definiciones (Ministerio de Fomento, 2011).
- **Identificación de tramos de concentración de accidentes.** Definición según Instrucción DGT 01/TV-29 o percepción riesgo por población.

J DIMENSIÓN DE INTERVENCIÓN: OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

Indicador 1 Densidad de viviendas.

Indicador 2 Diversificación en la ocupación del suelo. Zoning.

Otros posibles indicadores a usar

- **Reparto viario para peatones.** Ver dimensión Cohesión Social.
- **Accesibilidad del viario.** Estándar y definición. (Ministerio de Fomento, 2011).
- **% Calles peatonales.** Estándar y definición, Plataforma CAT•MED for Sustainable Urban Models, 2005.
- **Superficie vivienda útil por persona.** Estándar (12 m² / persona) y definición III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.
- **VPO en porcentaje y segregación.** Estándar y definición (Ministerio de Fomento, 2011) y LOUA.
- **% Superficie impermeable del suelo.** Estándar y definición. Art 7.9 ANM 2006\50 Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.
- **% Superficie perímetro protección embalses/humedales/aguas recreativas ocupado.** Ver dimensión de Zonas Verdes y Espacios Abiertos.

K DIMENSIÓN DE INTERVENCIÓN: METABOLISMO URBANO

Indicador 1 - Población afectada por fuentes puntuales de contaminación del aire.

Otros posibles indicadores a usar

- Suministro de agua por habitante. Estándar 135 l/hab*día. Fuente, Sistema Integrado de Indicadores Urbanos (OMAU, 2004).
- Incremento de población debido al turismo. Estándar y definición según Decreto 2/2014, de 14 de enero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para la declaración de zonas de gran afluencia turística, a efectos de horarios comerciales.
- % Aguas residuales tratadas. Estándar 100%. Fuente (OMAU, 2004).

- Kg residuos per cápita. Estándar 555 kg / hab* año. Fuente, Dato medio Andalucía en encuesta INE. 2011.
- % Población vive < 1km de un vertedero. Estándar 25%. Fuente, adaptado de Population health and waste management: scientific data and policy options. WHO Europe, 2007.
- Niveles emisión de contaminantes. Estándar y definiciones por contaminante, según normativa vigente.
- Confort acústico. Estándar y definición. (Ministerio de Fomento, 2011).
- Presiones perímetro protección captaciones. Estándar, 100 m. Definición presiones incluye: fosas sépticas, cementerios, almacenamiento, transporte y tratamiento de residuos sólidos o aguas residuales, granjas, depósitos de fertilizantes y plaguicidas, riego con aguas residuales, almacenamiento, transporte y tratamiento de hidrocarburos líquidos y gaseosos, productos químicos, farmacéuticos y radiactivos, industrias alimentarias y mataderos, camping, zonas de baño, minas, canteras y extracción de áridos.

L DIMENSIÓN DE INTERVENCIÓN: CONVIVENCIA SOCIAL

Indicador 1 Accesibilidad a servicios sanitarios, educativos y asistenciales.

Indicador 2 Reparto viario para peatones.

Otros posibles indicadores a usar

- **Accesibilidad del viario.** Ver dimensión Ocupación del Suelo
- **% Calles peatonales.** Ver dimensión Ocupación del Suelo.
- **Superficie vivienda útil por persona.** Ver dimensión Ocupación del Suelo.
- **Densidad de viviendas.** Ver dimensión Ocupación del Suelo.
- **Proximidad población servicios básicos.** Ver dimensión Movilidad.
- **Equilibrio entre la actividad y la residencia.** Estándar y definiciones (M. Fomento, 2011)
- **Proximidad a actividades comerciales de uso cotidiano.** Estándar y definiciones (M. Fomento, 2011)
- **Índice de Diversidad Urbana.** Estándar y definiciones. (M. Fomento, 2011).

M DIMENSIÓN DE INTERVENCIÓN: OTROS ASPECTOS

Posibles indicadores a usar

- **Presiones perímetro protección captaciones.** Ver dimensión Metabolismo Urbano.
- **% Superficie áreas abandonadas.** Estándar 5%. Fuente, Indicadores comunes para Europa, AEMA/EUROSTAT.
- **% Aguas superficiales contaminadas por nitratos.** Estándar y definición según plan de cuenca.
- **% Aguas subterráneas usadas para suministro.** Estándar y definición según plan de cuenca.

- **% Superficie municipal en espacio natural protegido.** Definición, según PORN (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio).

- **Km de líneas alta y media tensión aéreas por suelo urbano/urbanizable.** Estándar, 0. Fuente, adaptado del artículo 5.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el

